

2023/24

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL



CEIP PADRE HONORATO DEL VAL

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ASPECTOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN	5
2. 1. ORGANIGRAMA:	5
2. 2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL CENTRO.	7
3. DIRECTRICES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	7
4. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	8
5. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1
5. 1. PROGRAMA MADRUGADORES	1
5.2. COMEDOR ESCOLAR	2
5. 3. TRANSPORTE ESCOLAR	3
6. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE LOS ALUMNOS	3
7. HORARIO GENERAL DEL CENTRO. 8. MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO	5
9. PLANES Y PROGRAMAS EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO	7
9.1. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO	7
9. 2. PLAN DE LECTURA	7
9. 3 PLAN DE CONVIVENCIA	7
9. 4. PLAN DIGITAL	7
9. 8. PLAN DE ACTUACIÓN DEL EOEP	8
9. 9. PERIODO DE ADAPTACIÓN DE ED. INFANTIL	15
9. 10. OTROS PLANES	17
10. EVALUACIONES INICIALES	18
11. ANEXOS	30
ANEXO I: PLAN DE LECTURA	30
ANEXO II: PLAN DE CONVIVENCIA	30
ANEXO III: PLAN DE IGUALDAD.	30
ANEXO IV: PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.	30
ANEXO V: PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	30

1. INTRODUCCIÓN

La Programación General Anual de este curso, en adelante PGA, cumple con las directrices marcadas por la Inspección Educativa. Para su elaboración se cuenta con el Proyecto de Dirección, tomando como referencia, la PGA del curso pasado, las propuestas de mejora de la Memoria final de curso, las propuestas llevadas al Claustro a través del trabajo en los diferentes Niveles y las propuestas del Consejo Escolar.

1.1 CALENDARIO DE ACTUACIONES Y REUNIONES PREVISTAS ANTES DEL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2023-2024:

Imprescindible para el inicio del curso escolar, es una buena organización del trabajo en los primeros días sin alumnado. En nuestro centro se llevó a cabo del siguiente modo:

Día 1 de septiembre:

- Bienvenidas y presentación del profesorado.
- Acondicionamiento de aulas.
- RELEO (Equipo Directivo)

Día 4 de septiembre:

- Reunión Competencia Digital Educativa Equipo Directivo
- Claustro
- RELEO (Equipo Directivo)

Día 5 de septiembre:

- Reuniones de ciclo
- Reuniones equipos internivel (intercambio de información sobre alumnado, material...)
- RELEO (equipo Directivo)

Día 6 de septiembre:

- Reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Reunión de padres infantil 3 y 5 años.
- Consejo escolar

1.2 OBJETIVOS PARA EL CURSO, CONSIDERANDO LAS PROPUESTAS RECOGIDAS EN LA MEMORIA

Vistas las propuestas de mejora de nuestra memoria 2023-24 nos proponemos:

- Velar por el cumplimiento de los objetivos recogidos en los diferentes planes del centro: Lectura, Convivencia, Atención a la diversidad, Plan de Igualdad, Competencia Digital Educativa...
- Seguir fomentando el buen clima del centro. Para ello:
 - Continuar con el programa RETO (anexo del Plan de convivencia)
 - Utilizar sobre todo el lenguaje en positivo.
 - Cuidar el cumplimiento de las normas de convivencia
 - Concienciar a las familias de la necesidad de cumplir las normas
- Continuar con la adaptación de los diferentes documentos oficiales del Centro, teniendo en cuenta la nueva ley, según las premisas de la Inspección Educativa y las necesidades que vayan surgiendo. Se hace necesaria la adaptación del Proyecto Educativo de Centro a la nueva normativa.
- Fomentar el uso responsable de las Tic:
 - Uso de recursos de Microsoft proporcionados por la Junta de Castilla y León (Office 365).
 - Favorecer el uso de Ficción Express para el fomento de la lectura, opiniones y escritura para los cursos 4º, 5º y 6º.
 - Aprendizaje, formación y puesta en marcha de tareas educativas a través de la impresión 3D, videos y realidad virtual.
 - Seguir renovando los recursos materiales del centro:
 - Informáticos (paneles digitales, para todas las aulas, ya que se usan los libros digitales de Santillana y algunas aulas no lo pueden hacer, y tablets).
 - Transformación de la actual sala de informática en una sala de exploración de los espacios flexibles de aprendizaje.
 - Material de juego en los recreos.
 - Material de educación física con la ayuda de la subvención de Diputación, gestionada por el ayuntamiento.
- Continuar con la promoción del uso de Teams, página WEB y Facebook del Centro entre la Comunidad educativa.
- Continuar a través de los planes de mejora, con las mejoras conseguidas en el periodo de recreo, salvando el inconveniente de no poder usar los patios en el primer trimestre por obras del programa Renaturalización de patios escolares
- Colaborar con el medio ambiente, haciendo un uso fluido y efectivo del reciclaje y continuar usando nuestra nueva compostera.
- Utilizar las posibilidades que nos ofrecen los espacios exteriores del centro (patio interior de Infantil, patio grande, huerto escolar...), utilizándolos para impartir clases en el exterior, previo acondicionamiento de los mismos.

- Seguir manteniendo con el Ayuntamiento una buena relación continua y fluida, que propicie que se continúe con las mejoras que se vienen realizando en el centro.
- Continuar con la inclusión de la comunidad educativa en los proyectos que puedan favorecer los aprendizajes de nuestro alumnado.
- Seguir incluyendo actividades que tengan que ver con el entorno rural y en especial el sector primario.
- Adecuar los objetivos a las nuevas tendencias de los ODS y economía circular, así como con las actividades de concienciación del cambio climático.
- Con la puesta en marcha del Proyecto RENATURALIZA, introducir cambios en patios interiores y exteriores, así como en el huerto, incluyendo espacios más naturales y verdes, además de que contamos ya con material procedente de los cursos desarrollados por el Claustro.
- Continuar con la elaboración de las Programaciones Didácticas que durante este curso escolar comienzan la LOMLOE.

2. ASPECTOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN

2. 1. ORGANIGRAMA:

EQUIPO DIRECTIVO

Nuestro Centro, por el número de Unidades Jurídicas, dispone de directora - D^a. Rosa María Morán Fernández -, secretaria - D^a Olivia Farrán Rodríguez - y jefe de estudios – D. Juan Jesús Sanz Ramos -. Todos propietarios definitivos en el centro, con plaza de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Física, respectivamente.

CLAUSTRO DE PROFESORES

El claustro de Profesores de nuestro Colegio está formado por todo el profesorado que imparte docencia en el centro, concretamente:

- ✓ Trece maestros/as a jornada completa,
- ✓ Una maestra de Música compartida con el CEIP “Pablo Sáenz” de Frómista
- ✓ Dos maestras de Religión, compartidas y adscritas a otros centros.

El horario de reuniones será los miércoles de 14:30h a 15:30 h, al menos tres veces a lo largo del curso.

CONSEJO ESCOLAR

El Consejo Escolar estará formado en este nuevo curso por cinco representantes de las familias, una de ellas representante del AMPA, cinco representantes de los/as maestros/as, la representante del Ayuntamiento, la Secretaria y la Directora del Centro. Se renovará la representación del AMPA por cambio en su presidencia.

El horario de reuniones será los miércoles de 14:30 a 15:30 tal y como señala el Plan de Jornada Continua del Centro. Se realizará al menos, tres veces a lo largo del curso y siempre que se requiera para tratar y aprobar algún asunto de su competencia.

TUTORÍAS Y MAESTROS ESPECIALISTAS

Contamos para el presente curso con nueve tutorías: tres de Ed. Infantil (3 años, 4 años y 5 años) y seis de Ed. Primaria (1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º).

Para cada tutoría hay un/a tutor/a con plaza en el centro como Maestro/a de Ed. Infantil y/o Primaria, excepto en 3º y en 4º que asumen la tutoría la directora y la secretaria.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

La CCP en nuestro Centro, por número de unidades, está conformada por todos los integrantes del claustro previo acuerdo del mismo, que decide asistir para que la información nos llegue a todos de forma directa y así evitar pérdidas de tiempo.

El horario de reuniones será durante el presente curso de 14:30 h a 15:30 h, un miércoles de cada mes, excepto en septiembre y junio que la CCP se reúne dos veces.

Para cada reunión se establecerá un Orden del Día y se recogerán en un acta todos los asuntos tratados y los acuerdos tomados, en función de las competencias que tiene asignadas en la normativa.

COORDINADORES DE CICLO

En cuanto a la organización de los ciclos, el Claustro queda repartido en cuatro ciclos (Infantil, 1er, 2º y 3er ciclo de Primaria). En cada ciclo queda nombrado para este curso escolar una coordinadora, con las funciones establecidas en la normativa vigente siendo enlace entre el trabajo y organización del ciclo, la C.C.P. y el Equipo Directivo.

Las coordinadoras para este curso son:

- Ed. Infantil - Dña. Lorena Ochoa
- Ed. Primaria 1º ciclo - Dña. Ana Isabel Ramos Aguilar
- Ed. Primaria 2º ciclo - Dña. Elvira Marco Nieto
- Ed. Primaria 3er ciclo - Dña. Nieves Abad Valencia

Para el desempeño de sus funciones, las coordinadoras de nivel tienen asignada una hora dentro del horario lectivo personal.

OTRAS COORDINACIONES

- Coordinadora TICs, D. José María Garachana Iglesias
- Coordinadora del Plan de la Lectura y biblioteca: M^a Teresa Camino Hoyos
- Coordinadora de Convivencia, Beatriz de la Fuente García
- Coordinadora de Igualdad, Dña. Ana Belén
- Coordinadora de Formación y coordinadora del programa de Renaturalización de patios, plan de formación de centro, Dña. Lorena Ochoa.
- Coordinadora de Atención a la Diversidad, Dña. Beatriz Fuente García
- Coordinadora de Revista escolar: D. Ana Merino
- Coordinadora de Huerto: Nieves Abad Valencia
- Coordinadora de comunicaciones, Web, Facebook: Olivia Farrán
- La coordinación del Programa Madrugadores, de Comedor y de Transporte es realizada por el Equipo Directivo.
- Coordinador de actividades complementarias y extraescolares: D, Juan Jesús Sanz
- Coordinadora RETO: Beatriz de la Fuente García

2. 2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL CENTRO.

El C.E.I.P “Padre Honorato del Val” se ubica en la localidad de Monzón de Campos. De ámbito comarcal, por lo que acogemos alumnado procedente de otros pueblos cercanos (Husillos, Ribas de Campos y Finca de Santa Cruz, San Cebrián de Campos, Manquillos, Amayuelas de Arriba y Abajo, Amusco, Villajimena, Fuentes de Valdepero y urbanización la Venta) disponiendo de servicio de transporte y comedor.

Estas localidades se encuentran unidas con el núcleo por medio de una red de carreteras (autovía, nacional, comarcal y locales). Además, Monzón de Campos cuenta con la línea de Ferrocarril Madrid- Santander.

El colegio se encuentra situado a la entrada del casco urbano del pueblo, en la margen izquierda del Río Carrión, antigua zona de eras, con espacios abiertos y escasa circulación. En las inmediaciones del colegio se han construido un polideportivo, que podemos utilizar en horario lectivo, y una piscina.

3. DIRECTRICES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Desde la Comunidad Educativa se pretende que la igualdad entre hombres y mujeres sea una constante en el día a día del centro. Se adjunta el Plan de Igualdad como anexo de nuestra PGA.

4. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

4.1. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- Talleres de tarde / Ludoteca
- Baloncesto
- Baile moderno
- Apoyo escolar con el CDR

5. 2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

DENOMINACIÓN	FECHA	HORARIO	CURSOS	CICLO	MAESTROS	ENTIDADES/LUGAR
Encuentros con Música	Todo el curso	Mañana	Todos	Todos	Todos	
Visita del Bibliobús	Viernes cada 3 semanas	Mañana	Todos	Todos	Todos	Biblioteca Pública de Palencia
Actividades RETO	Todo el curso en días de especial celebración	Mañana	Todos	Todos	Tutores/as	Escuelas RETO
Salidas culturales y/o de ocio	Todo el curso	Mañana/ mañana tarde	- Todos	Todos	Todos	
Salidas al entorno	Todo el curso	Mañana	Todos	Todos	todos	
Concursos (dibujo, narración deportiva, relatos...)	Todo el curso	Mañana	Todos	Todos	Todos	Colaboradoras
Halloween	31/10/2023	Mañana	Todos	Todos	Todos	Centro

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Museo del queso, centro de interpretación del palomar ...(Villalón)	20/10/23	Mañana-tarde	Primaria	Todos	Tutores y algún especialista	Villalón
Constitución	4/12/2023	Mañana	Todos	Todos	Tutores	Palencia
Museo Diocesano de Palencia	26/10/2023	Mañana	1º y 2º	1º ciclo	Tutoras y Delia Calvo	Palencia
Festival de Navidad	21/12/2023	Tarde	Todos	Todos	Todos	Salón del ayuntamiento
Fiesta fin de trimestre	22/12/2023	Mañana	Todos	Todos	Todos	
Carnaval	22/02/2024	Mañana	Todos	Todos	Todos	
Estatuto de CyL	24/02/2024	Mañana	Todos	Todos	todos	
Día de la Igualdad	08/03/2024	Mañana	Todos	Todos	Tutores	
Ecomuseo la huerta de Valoria	Tercer trimestre Final de curso 21/06/24	Mañana-tarde	Todos	Todos	Tutores y apoyo	Ecomuseo de Valoria del Alcor
Fundación San Cebrián	Segundo trimestre	Mañana	Infantil y 1º ciclo	Infantil y 1º ciclo	Tutores y apoyo	Fundación San Cebrián
Plantación	3er trimestre	Mañana	2º ciclo	2º ciclo	Tutoras	
Jornada de Puertas abiertas	Marzo	Todo el día	Todos	Todos	Todos	
Día del Libro	24/04/2024	Mañana	Todos	Todos	Todos	
Juegos escolares	Anual	Mañana	De 3º a 6º de E. Primaria	2º y 3er ciclo	Especialista EF	Diputación
Otras actividades ofertadas desde diferentes	Por determinar	Mañana	Todos	Todos	Todos	Diputación JCyL

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

organismos						ONGs
Plan Director, otras charlas, exposiciones	Por determinar	Mañana	Primaria	Primaria	Tutores	Voluntarios
SEMANA CULTURAL	Semana del 17al 21 de junio	Mañana	Todos	Todos	Todos	Comunidad Educativa
CRIE Cervera	Marzo(18 al 22)	Jornada completa	5º y 6º	3º ciclo	Nieves Abad y Ana Merino	Cervera
Conciertos didácticos	Ofertadas por la OSCYL , el Conservatorio o AMGU	Mañana	Todos	Todos	Todos	Valladolid/Palencia
Acampada	Anual	Jornada completa	5º y 6º	3er ciclo	Especialista EF	CEIP Marqués de Santillana (Palencia) CEIP Nuestra Sra. de la Piedad (Herrera de Pisuergra) Norte de la provincia
PEN FRIENDS, Intercambio de cartas con un centro educativo de Londres,	Todo el curso	Sesiones de inglés.	4º, 5º y 6º		Maestra de Inglés	Colegio de Londres.
ENGLISH SUITCASE (animación a la lectura desde el área de inglés)	Segundo y tercer trimestre.	Materiales para trabajar en casa.	Primaria	1º,2º y 3º ciclo	Maestra de Inglés.	Colegio y familias.

5. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

5.1. PROGRAMA MADRUGADORES

Con el “Programa Madrugadores” que oferta la Junta de Castilla y León, intentamos garantizar a las familias, la conciliación de la vida familiar y laboral. Según el Real Decreto 29/2009, de 8 de abril, por el que se regulan los programas de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral en el ámbito educativo.

Contamos para ello con la asistencia al centro de una monitora contratada por la empresa adjudicataria que llevará a cabo las actividades expuestas en el Plan de Actuación proporcionado por la empresa en continua colaboración con el Equipo Directivo.

HORARIO

El Programa Madrugadores se oferta en horario de 08:00 h. a 09:30 h. Los usuarios acordarán con la monitora la hora de entrada.

USUARIOS DEL PROGRAMA.

Todas aquellas familias que necesiten hacer uso del Programa habrán de solicitarlo en la Secretaría del Centro, pudiendo solicitar un uso habitual o esporádico del mismo. Esta solicitud podrá realizarse en cualquier momento del curso escolar.

NORMAS DE USO Y RESPONSABLES

Se ha asignado un aula de Madrugadores ubicado cerca de la entrada para facilitar la entrada escalonada del alumnado usuario del Programa.

Los usuarios del Programa Madrugadores están sujetos al RRI en el uso de este.

5.2. COMEDOR ESCOLAR

El servicio de comedor es una prestación complementaria que ayuda a la conciliación de la vida laboral y familiar. Becado para todo el alumnado de transporte escolar y para aquellas familias (6 alumnos/as) que han solicitado esta ayuda.

Legislación en vigor: Decreto 20/2008, de 13 de marzo (BOCYL de 19-03-08), por el que se regula el servicio público de comedor escolar en la Comunidad de Castilla y León, y Orden EDU/693/2008, de 29 de abril (BOCYL de 02-05-08), por la que se desarrolla el Decreto 20/2008 de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar.

HORARIO

El servicio de comedor funcionará con carácter ordinario desde el primer día de actividades lectivas del curso escolar hasta el último día, con un turno comprendido entre las 14.30 h. y las 16.00 h en los meses de octubre a mayo y en horario de 13.30 h. a 15.30 h. en los meses de septiembre y junio.

USUARIOS DEL PROGRAMA.

Se dispone de un número aproximado de 100 plazas, de las que se vienen utilizando unas 64 plazas.

Además del alumnado becado (transportados, ACNEEs, familia numerosa, ...), cualquier alumno/a o docente del centro podrá hacer uso del servicio de comedor de forma habitual o esporádica, previa solicitud en la Secretaría del Centro.

NORMAS DE USO Y RESPONSABLES

El servicio de comedor se prestará en las instalaciones que a tal efecto hay en el recinto escolar.

Contamos con cocinera y ayudante de cocina, que elaboran los diferentes menús en las cocinas del Centro.

Además, contamos con tres monitoras contratadas por la empresa AUSOLAN que se encargan del cuidado del alumnado y puesta en marcha del Plan de Actuación que les proporciona su empresa.

Los usuarios del servicio de Comedor escolar están sujetos al RRI en el uso de este.

5. 3. TRANSPORTE ESCOLAR

El Servicio de Transporte Escolar funciona para posibilitar el acceso a la Escolaridad al alumnado de los pueblos cercanos a Monzón de Campos. Así, en el curso actual, tenemos funcionando cuatro rutas:

- ✓ Ruta 3400046: Amayuelas de Arriba- Amayuelas de Abajo - Amusco-Monzón con 15 usuarios/as.
- ✓ Ruta 3400047: Fuentes de Valdepero- Husillos-Barrio Azucarera-Monzón con 33 usuarios/as
- ✓ Ruta 3400048: Manquillos-San Cebrián de Campos-Ribas de Campos-Finca Santa Cruz-Monzón con 15 usuarios/as
- ✓ Ruta 34000312: Urbanización la Venta con 4 usuarios/as

HORARIO

Los autobuses y el taxi comienzan a llegar unos diez minutos antes de comenzar la jornada escolar a las 9:30 horas, la salida al finalizar el servicio de Comedor es a las 16:00 horas de la tarde aproximadamente.

USUARIOS DEL PROGRAMA.

Son usuarios del servicio de Transporte todo el alumnado matriculado en el Centro cuyo domicilio se encuentre en una localidad distinta a la del Colegio o a una distancia que, según la normativa (*ORDEN EDU/926/2004, de 9 de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación*), requiera el uso del Transporte Escolar para trasladarse al Centro

NORMAS DE USO DEL TRANSPORTE Y RESPONSABLES

Los responsables del Transporte Escolar son los cuidadores de la empresa adjudicataria, éstos se harán cargo del alumnado en la recogida, el trayecto y la entrega de la ruta. Los/as alumnos/as usuarios/as del transporte escolar están sujetos al RRI del centro en el uso de este.

6. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE LOS ALUMNOS

En este curso se han seguido los criterios marcados por la nueva normativa que entraba en vigor. No ha podido mantenerse alguno de los criterios acordados en otros cursos, si bien se ha buscado que todos los horarios fueran similares en cuanto al número de sesiones de docencia directa y sesiones dedicadas a las diferentes coordinaciones.

El hecho de contar con Jefe de Estudios en el centro, la aplicación de la hora 25 en el claustro y la compensación de 3 horas por labores sindicales, nos sigue restando 26,5 horas de docencia directa con el alumnado. Se echa en falta al menos, un docente y medio más en el centro.

Se establecen los siguientes criterios Pedagógicos para la elaboración de horarios del presente curso:

- Horarios de Educación Infantil
 - Las sesiones de Psicomotricidad 3, 4 y 5 años, serán impartidas por el apoyo que recibe Ed. Infantil.
 - Se establecen dos sesiones de inglés para cada nivel, distribuidas en una sesión de una hora y otra de 30 minutos. Será impartida por la especialista de inglés.
- La hora de Atención Educativa será impartida por cada tutor/a, trabajando los aspectos más transversales del currículo, que de forma contextualizada recoja los valores, tradiciones y cultura de Castilla y León.
- Asignar en la medida de lo posible las primeras horas de cada curso a su tutor/a.
- Posibilitar que las horas de mayor rendimiento (1º, 2º y 4º hora) sea para aquellas áreas (principalmente las instrumentales) que precisan mayor esfuerzo y preferentemente con el/a tutor/a, siempre que sea posible.
- Flexibilizar los horarios de las áreas instrumentales (siempre y cuando sea posible), para facilitar el horario de la especialista en Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica.

7. HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

El horario del Programa Madrugadores es de 08:00 h. a 09:30 h.

El horario lectivo del Centro es de 9:30 h a 14:30 h y en los meses de septiembre y junio, de 9.30 a 13.30 h.

Los talleres voluntarios de la tarde serán de 16:00 h a 18:00 h., durante los meses comprendidos entre octubre y mayo.

7. 1. HORARIO DEL ALUMNADO:

Octubre a mayo			Septiembre y Junio		
9.30-10.30	1ª sesión	1 hora	9.30-10.15	1ª sesión	45 minutos
10.30-11.30	2ª sesión	1 hora	10.15-11.00	2ª sesión	45 minutos
11.30-12.00	3ª sesión	30 minutos	11.00-11.45	3ª sesión	30 minutos
12.00-12.30	Recreo	30 minutos	11.45-12.15	Recreo	30 minutos
12.30-13.30	4ª sesión	1 hora	12.15-13.00	4ª sesión	45 minutos
13.30-14.30	5ª sesión	1 hora	13.00-13.30	5ª sesión	45 minutos

7. 2. HORARIO DEL PROFESORADO

HORARIO LECTIVO: 24 horas/semana

Octubre a mayo			Septiembre y Junio		
9.30-10.30	1ª sesión	1 hora	9.30-10.15	1ª sesión	45 minutos
10.30-11.30	2ª sesión	1 hora	10.15-11.00	2ª sesión	45 minutos
11.30-12.00	3ª sesión	30 minutos	11.00-11.45	3ª sesión	30 minutos
12.00-12.30	Recreo	30 minutos	11.45-12.15	Recreo	30 minutos
12.30-13.30	4ª sesión	1 hora	12.15-13.00	4ª sesión	45 minutos
13.30-14.30	5ª sesión	1 hora	13.00-13.30	5ª sesión	45 minutos

Horario No Lectivo: 4 horas/semana

A ELEGIR 1 HORA SEMANAL	TARDE DE 17H A 18H	Atención a padres Trabajo de aula
	HORA 25	
	LUNES, MARTES, JUEVES O VIERNES DE 14.30 A 15.30H	
MIÉRCOLES	14.30 a 15.30h	Claustros CCP Reuniones de Nivel/ciclo Sesiones de evaluación
1 TARDE SEMANAL	16.00h-17.00h	Talleres impartidos por el profesorado

8. MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO

Continuamos con la revisión, modificación y creación de los diferentes documentos institucionales del centro:

8.1 Programaciones didácticas de los niveles pares de Primaria

8.2 Proyecto educativo de centro

9. PLANES Y PROGRAMAS EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO

9.1. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

Durante este curso comenzamos un nuevo plan de formación de centro, formado por:

- Seminario “Los espacios exteriores renaturalizados como lugares de aprendizaje”
- Seminario “Uso de las TIC para observar, diseñar, elaborar y difundir diferentes situaciones de aprendizaje”

9. 2. PLAN DE LECTURA

En documento anexo.

9. 3 PLAN DE CONVIVENCIA

En documento anexo.

9. 4. PLAN DIGITAL

En documento anexo.

9. 5. PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

En documento anexo.

9. 6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En documento anexo.

9. 7. PLAN DE IGUALDAD

En documento anexo.

9. 8. PLAN DE ACTUACIÓN DEL EOEP

CEIP PADRE HONORATO DEL VAL DE MONZÓN DE CAMPOS CURSO 23/24

Orientador (OE)			Lorenzo Pérez Diez						
Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad (PSC)			Ana Velasco Fargas						
Días de actuación			Todos los miércoles de mes (OE) 3º miércoles de mes (PSC)						
CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO									
Dirección				Teléfono			Correo electrónico		
C/ Las Eras, 10				979808027			34001251@educa.jcyl.es		
PROFESORADO									
Tutores		Especialistas		PT/AL			OTROS (especificar)		
9		3		1			2 de Religión		
ALUMNADO									
Niveles	Infantil			Primaria					
	1º	2º	3º	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Unidades	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Alumnos	8	11	11	16	14	7	9	9	9
En ATDI	0	1	1	2	1	5	5	5	2

ACTUACIONES PREVIAS
El plan de intervención se ha consensuado con la directora tomando como referencia algunos aspectos de la memoria del curso anterior y los siguientes criterios: - Las funciones señaladas en las instrucciones de la Consejería de Educación - Las prioridades señaladas por la Dirección Provincial sobre la intervención en los centros para el presente curso

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		
Objetivos		
1. Atención al alumnado con necesidades educativas especiales o con otra necesidad específica de apoyo educativo		
Actividades	Profesionales	Temporalización
Asesoramiento sobre estos aspectos al Claustro con funciones de Comisión de Coordinación Pedagógica. Desarrollo de un plan específico para el alumnado de altas capacidades denominado Proyecto de Mejora	OE	Todo el curso

Competencial		
Evaluación Psicopedagógica de aquellos alumnos y alumnas que lo necesiten para determinar sus necesidades educativas	OE/PSC	
Valoración del contexto escolar y del familiar, según el requerimiento particular del caso		
Elaboración del informe y/o el dictamen de escolarización en los casos que marca la legislación Según plazos ATDI		
Orientación en la toma de decisiones sobre los programas de refuerzo o adaptación más adecuados a cada caso		
	Colaboración en el seguimiento de aquellos alumnos que reciben apoyo especializado, refuerzo educativo o que tienen establecidas adaptaciones de los programas ordinarios	
	Aportación de la información que se estime oportuna sobre los aspectos relativos al contexto sociocultural del alumnado	

Todo el curso	Colaboración con la Comunidad Escolar en cuantas situaciones seamos requeridos por detectarse indicadores de riesgo socio familiar, o situaciones de vulnerabilidad, realizando un análisis y valoración de los mismos y determinando la intervención más adecuada en cada caso. Los tipos de intervención que podría ser: • Orientaciones al equipo directivo y profesorado • Entrevistas familiares de información y orientación. • Aplicación del Protocolo de intervención educativa ante posible riesgo y/o sospecha de Maltrato Infantil en el ámbito familiar • Coordinación con otras instituciones	PSC
	Colaboración en la evaluación y concreción de líneas de intervención que se precisen sobre temas que tengan relación con la intervención con alumnos extranjeros u otros con necesidades de compensación educativa	OE
	Asesoramiento en el Claustro con funciones de CCP sobre aspectos de atención diversidad y orientación	
Asesoramiento en la actualización de ATDI	OE/PSC	De forma puntual
Realizar las previsiones para Dirección Provincial		Mayo

PROGRAMA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y RELACIÓN CON EL ENTORNO ESCOLAR		
Objetivos		
1. Atención al alumnado con problemas personales, emocionales o socio familiares con relevancia y/o repercusión educativa		
Actividades	Profesionales	Temporalización
Colaboración en la prevención, detección y tratamiento de las posibles actitudes de rechazo e intolerancia y de la reproducción de relaciones discriminatorias de cualquier tipo	OE/PSC	Todo el curso
Aportación de la información que se estime oportuna sobre los aspectos relativos al contexto sociocultural del alumnado	PSC	
Actuar en los casos de posible acoso según lo marcado en el protocolo de actuación establecido al efecto	OE/PSC	

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA		
Objetivos		
1. Colaborar en la función tutorial de los profesores. 2. Favorecer la colaboración familias-colegio. 3. Asesorar a las familias. 4. Facilitar el acceso a la siguiente Etapa educativa de los alumnos que terminan Educación Infantil o Primaria		
Actividades	Profesionales	Temporalización
Colaboración con los tutores en la organización y el desarrollo de su acción tutorial, atendiendo sus demandas de asesoramiento	OE/PSC	Todo el curso
Tener una entrevista previa con tutor/a, una vez conocida su necesidad percibida, para delimitar la necesidad de evaluación psicopedagógica y/u otras actuaciones y los pasos a seguir		
Seguir con el uso del modelo de solicitud de colaboración para aquellas actuaciones para las que no se prevea la realización de una evaluación psicopedagógica		
Orientación que sea pertinente para la colaboración con las familias		
Información, apoyo y colaboración con aquellas familias que lo soliciten expresamente o que sean citadas por el EOEP, para mejorar cuantas situaciones se detecten con repercusión negativa en la integración del alumno en el colegio o en el rendimiento		

académico		
Sesiones de formación y sensibilización en torno a las dimensiones relacional y afectivo-sexual para 5º y 6º (para este curso dentro del proyecto de cambio de etapa).		Trimestral
Proyecto de cambio de etapa. Se ajustarán las actividades a las condiciones del entorno en el que se va a desarrollar la actividad		Todo el curso
Realización de un informe de cada uno de los alumnos con NEE que terminen la Educación Infantil y la Educación Primaria y elaboración en su caso del correspondiente dictamen de escolarización		Segundo y tercer trimestre
Realizar las coordinaciones pertinentes con el Equipo de Atención Temprana y con los profesores de Orientación Educativa de los Centros de Secundaria de destino	OE	Tercer trimestre
Colaborar en la implementación de las pruebas de cribado que establezca la administración educativa	OE	Todo el curso

PROGRAMA DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		
Objetivos		
1. Colaborar en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje y problemas de desarrollo personal de los alumnos. personal con repercusión educativa de los alumnos 2. Colaborar en la respuesta educativa dirigidas a grupos o alumnos concretos		
Actividades	Profesionales	Temporalización
Orientación y colaboración en la propuesta de intervención con cuantos alumnos con necesidad específica de apoyo educativo precisen apoyo de los especialistas (PT y AL)	OE	Todo el curso
Colaboración con los profesores en la prevención, detección y tratamiento de dificultades o problemas de desarrollo personal y de aprendizaje		
Asesoramiento al profesorado en aspectos metodológicos u organizativos, así como en el establecimiento de criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes y promoción de alumnos, especialmente de aquellos que tienen necesidades educativas específicas		

Asesoramiento a través de las coordinaciones de ciclo en el Plan Lingüístico		
Asesoramiento en la planificación, diseño, implementación y evaluación del Proyecto de Mejora Competencial (PMC) para alumnos de altas capacidades		Todo el curso Junio (evaluación)

PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR		
Objetivos		
1. Colaborar con el programa promovido por la Dirección Provincial		
Actividades	Profesionales	Temporalización
Seguimiento de tareas marcadas en el Programa de Absentismo Escolar.	PSC	Todo el curso
Desarrollar una intervención dirigida a las familias y al alumnado absentista a través del acompañamiento y la colaboración familia-centro que permita garantizar su asistencia y aprovechamiento en el entorno escolar.	PSC	Todo el curso

RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES Y SERVICIOS		
Objetivos		
1. Coordinación con otros servicios e instituciones		
Actividades	Profesionales	Temporalización
Aportación de información sobre los recursos sociales existentes y las vías apropiadas para su utilización, facilitando la coordinación de los Servicios de la zona y el colegio	PSC	Todo el curso
Coordinación personal, telefónica, o digital con servicios externos: (sanitarios, sociales, asociaciones y otras instituciones) facilitando el intercambio de información relevante para cada situación y garantizando siempre la confidencialidad. Esta coordinación tendrá como objetivo buscar la complementariedad de las diferentes intervenciones desde un enfoque colaborativo con las familias	OE/PSC	
Ayuda y/o asesoramiento a las familias en las solicitudes de reconocimiento de discapacidad, becas (ayudas para alumnos con necesidad de apoyo educativo del MEC, libros, comedor, etc.)		
Participación en diversos protocolos de actuación llevados a cabo de forma conjunta con otras instituciones (programa centinela, detección de situaciones de	PSC	

maltrato etc.)		
----------------	--	--

EVALUACIÓN DEL PLAN

Este plan de actuación será objeto de revisión y evaluación periódicas. Al final de curso, la directora del centro y los profesionales del equipo, una vez oída la CCP y los profesores que hayan colaborado directamente con el Equipo, harán una valoración conjunta del trabajo desarrollado durante el curso
--

9. 9. PERIODO DE ADAPTACIÓN DE ED. INFANTIL

Conscientes de la importancia que tiene la adaptación del niño/a en la escuela, vemos necesario que la incorporación al colegio esté lo suficientemente pensada y organizada por parte de los/as maestros/as y de las familias.

Es importante este periodo, si consideramos todo el proceso que el/la niño/a tiene que construir desde una situación conocida, su ambiente familiar, a una desconocida: el escolar. Se puede producir un pequeño conflicto de características peculiares en cada niño/a y, por ello, es en este momento cuando precisa la ayuda de sus familiares y educadores/as.

OBJETIVOS:

- Facilitar la adaptación del niño/a y su familia a la escuela.
- Conocer los diferentes espacios del colegio, el aula, a los/as maestros/as, compañeros/as y las rutinas del día a día.
- Conseguir que el/la niño/a esté feliz en la escuela.
- Atender a las necesidades de los/as niños/as y sus familias.

PARA ALCANZAR ESTOS OBJETIVOS, VAMOS A CONTEMPLAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- **En el momento de formalizar la matrícula:**
 - Entregamos a las familias un **folleto** con orientaciones para realizar en verano y organización de los primeros días en el cole, para contribuir a facilitar la adaptación.
- **Relación con las familias:** Con el fin de facilitar el conocimiento del niño/a, sus necesidades, intereses y cualquier aspecto de su personalidad, salud o familia. La tutora mantendrá contacto con las familias mediante:
 - **Reunión grupal: día 6 de septiembre a las 12:00**
 - **Conversaciones a la salida**

- **Actividades**

- La tutora recibe a los/as niños/as y se presentan.
- Conocemos el baño y pasillo de Infantil.
- **Conocer dónde está el lugar para guardar sus cosas:** Los espacios individuales dan seguridad al niño/a, descubre que tienen su sitio. Cuando lleguen al aula identificarán su espacio personal en diferentes lugares de la clase: perchas, casillero, mesa, asamblea, lo que ayudará a identificar este nuevo lugar como suyo.

Van a recorrer los diferentes espacios del aula, para conocer las diferentes zonas de juego.

- **Asamblea:** sentados en la alfombra nos iniciaremos en las rutinas del calendario, el tiempo, los días de la semana y encargado/a.
- **Juegos para conocer a la tutora y a sus compañeros/as.** Corro de presentación y juego libre en el aula.
- **Actividades para ir estableciendo pequeñas rutinas:** como el almuerzo saludable, con el que aprenden a convivir, respetar lo que es suyo y de los otros, así como algunas normas durante la comida (preparar la mesa para comer, no hablar con la boca llena, comer solo, ayudar a recoger).
- **Aprender el funcionamiento de cada actividad y algunas normas que ayuden** a mantener una buena convivencia en el aula, el aseo, el patio...
- **Otras:** cuentos, canciones, juegos, actividades plásticas...

La duración del periodo de adaptación está concretada en las Instrucciones para organizar el principio de curso del BOCYL.

***Al realizar la matrícula solo una familia ha solicitado realizar el periodo de adaptación.**

HORARIO

Del día 7 al 15 de septiembre:

- Vendrá al colegio de 9:30 a 11:00

Del 18 al 20 de septiembre de 9:30 a 12:30 horas

Si un/a niño/a se siente excesivamente angustiado, avisaremos a la familia por si quiere venir a recogerle, aunque no haya terminado la jornada.

A partir del día 21 de septiembre los/as niños/as de 3 años, tendrán el mismo horario que el resto del colegio (**desde las 9:30 h. a las 13:30 h**).

EVALUACIÓN DEL PERIODO DE ADAPTACIÓN

Antes, durante y al finalizar el periodo de adaptación iremos evaluando cómo se desarrolla, para ello utilizaremos:

- **Registro de observación del periodo de adaptación**, para cada niño/a.
- Conversaciones con los/as niños/as y su familia.
- Observación de sus comportamientos, a la entrada y salida, relación con los/as otros/as niños/as de su clase, de otras, con la maestra y otras personas del centro.

9. 10. OTROS PLANES

PROGRAMA DE SALUD BUCODENTAL

El centro viene desarrollando el Programa de Salud Bucodental en colaboración con el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social. Nos hacen llegar que los resultados en cursos anteriores son positivos, por lo que decidimos continuar con el desarrollo de dicho programa durante el presente curso.

Además, se cuenta con información específica al respecto, para los alumnos de primer curso que es repartida y explicada por su tutora.

10. EVALUACIONES INICIALES

Tal y como nos marca la normativa, se llevan a cabo las evaluaciones iniciales durante el mes de septiembre, con los siguientes resultados y acciones a tener en cuenta:

En 1º de Ed. Primaria

En 1º de Ed. Primaria después de la Evaluación Inicial realizada en el mes de septiembre de 2023, a los 16 alumn@s que forman el curso los resultados son los siguientes:

- LENGUAJE

En cuanto al reconocimiento (grafema-fonema) y escritura (mayúsculas-minúsculas) de vocales y consonantes, 15 alumnos/as, reconocen las letras del abecedario y son capaces de reconocer si la palabra empieza por vocal o por consonante, plantean problemas entre mayúsculas y minúsculas, ya que la mayoría escribe su nombre en mayúsculas. Mientras que 1 alumno tiene problemas en reconocer las vocales. Se dan algunos alumnos problemas de direccionalidad tanto en la realización de algunas vocales, como en consonantes.

- MATEMÁTICAS

En cuanto al área matemática 15 alumnos, reconocen los números como mínimo hasta el 9, así como los conceptos de suma y 15 alumnos reconocen los conceptos de resta, 14 reconocen las figuras geométricas principales y utiliza nociones espaciales básicas. Todos saben escribir los números, 4 tienen problemas para ordenar los números hasta el 9. 15 entienden los conceptos de sumas y restas.

- SOCIALES

La mayoría de los alumn@s conocen algunos elementos de la vía pública, diferencian entre cerca y lejos, conceptos de día y de noche, nombran elementos naturales.

NATURALES

La mayoría de los alumn@s conoce las partes del cuerpo, todos los aspectos relacionados con la higiene. Aspectos de las plantas.

En 2º de Ed. Primaria

El grupo de segundo de primaria ha comenzado con 13 alumnos, de los cuáles uno tiene procedencia marroquí y estará con nosotros hasta diciembre; tres son de etnia gitana y una de origen sudamericana.

A nivel emocional, he observado a los alumnos mucho más asentados, tranquilos, “mayores” y mucho más concentrados y atentos. A nivel cognitivo, Con respecto a la lectura comprensiva les observo algo mejor, excepto los 5 alumnos anteriormente citados. En cuanto a concepto lingüísticos les he observado a través de las pruebas bastante bien. En matemáticas, he observado bastantes conceptos no obtenidos, no comprenden el concepto unidad y decena; no recuerdan la posición de los sumandos, no recuerdan realizar sumas con llevadas y tienen dificultad para realizar problemas matemáticos. En Ciencias sociales y naturales los conceptos están bien adquiridos. Es más, prestan especial interés en el conocimiento del entorno que les rodea. En inglés, En clase hay 5 alumnos que presentan problemas de lectoescritura, pero a nivel oral llegan a los mínimos. 8 alumnos reconocen el vocabulario y tienen más destrezas en lectoescritura, pero presentan dificultades a la hora de rellenar y ordenar palabras y frases a nivel escrito.

En Música, el alumnado recuerda la mayoría de los conceptos teóricos (a excepción de dos alumnas absentistas). A nivel de ritmo e interpretativo se defienden. La mayoría de ellos afina en las producciones vocales y muestra buena predisposición hacia las danzas propuestas. Tendremos que seguir trabajando aspectos de orientación y coordinación.

En E. Física, es un grupo que por sus ausencias se han complicado la evaluación inicial. A pesar de ello he podido comprobar la gran actitud hacia la asignatura, a veces rozando la euforia. A nivel motriz señalar que un grupo bastante homogéneo donde hay un niño que destaca y tres niñas que muestran un poco más de dificultad, dentro de estas últimas hay dos con sobrepeso. A nivel particular donde más diferencias han aparecido han sido: en reptaciones, saltar a la pata coja en diferentes direcciones, giros sobre el eje longitudinal, lanzamientos con 1 o 2 manos, ser capaces de desviar un objeto en movimiento. Por otra parte, la mayoría tiene bien desarrollado el equilibrio, la capacidad creativa y el trabajo en equipo

Inglés: Después del verano es necesario volver a recordar esta asignatura ya que no se suele repasar. En la clase hay cuatro alumnos (más un niño que está en acogida hasta noviembre) con muchas dificultades en lectoescritura pero a nivel oral llegan a los mínimos. Ocho alumnos conocen el vocabulario y tienen más destrezas en la lectoescritura pero presentan dificultades a la hora de rellenar huecos y ordenar palabras y frases a nivel escrito.

En 3º de Ed. Primaria,

Cabe destacar, a partir de esta evaluación inicial, que existen tres niveles en el aula:

- 2 alumnos con un nivel medio-alto, con los que habrá de afianzar aprendizajes.
- 4 alumnos con alguna dificultad que requieren de atención, refuerzo y adaptación de los tiempos, y que ya salían en cursos anteriores a apoyo de PT
- Un alumno con ACI que se debe modificar próximamente con el objetivo de ampliar y avanzar con la dificultad de contenidos con un nivel aproximado nivel de 1º de primaria.
- Y 1 alumna que se acaba de incorporar al centro, de la que aún no tenemos mucha información y que la evaluación inicial ha sido bastante pobre en todas las áreas. Estamos a la espera de la documentación del cole anterior, pero es posible que se derive a esta alumna por dificultades en lecho-escritura principalmente.

Respecto a la evaluación inicial del alumno ACNEAE los resultados evaluados teniendo en cuenta lo visto el curso pasado han sido muy satisfactorios. Por eso se ha tomado la decisión de modificar la ACI con contenidos más avanzados, ya de 1º de primaria e incluso algo de 2º, como restas con llevadas.

A continuación, los resultados de la evaluación inicial en 3º de Ed. Primaria, realizada en el mes de septiembre a los 7 alumnos/as restantes, que forman el nivel.

Competencia lingüística:

- En ortografía la mayoría anda regular, aunque casi todos distinguen el uso correcto de la c y la qu en el sonido k, el sonido j y donde presentan más problemas es con el sonido r y doble rr y tres de ellos con el sonido c/z y q.
- En cuanto a la lectura la mitad de la clase leen de manera fluida y a la otra mitad presenta alguna dificultad como rotacismos, omisiones y sustituciones.
- Se manejan bien en el uso de los sinónimos, los antónimos, familia de palabras, etc..
- En cuanto a la morfología, distinguen sin ningún problema sustantivos, artículos, género y número... Pero tienen más dificultades con los verbos y los adjetivos.

- En expresión escrita se manejan bastante adecuada la mayoría de ellos, a excepción de la alumna nueva que presenta dificultades importantes en escritura y en lectura.

Competencia matemática:

- Los resultados de las pruebas iniciales realizadas han sido bastantes buenos:
- Sobresalen los resultados obtenidos en Numeración, Operaciones y descomposición de números. Habrá de repasar contenidos referidos a la Medida y la Geometría.
- También la mayoría ha presentado dificultades en los problemas de razonamiento.

Educación Musical

Los resultados de la evaluación inicial han sido satisfactorios. Todos los alumnos, a excepción de una recién llegada al centro, tienen adquiridos los contenidos teóricos mínimos. A dicha alumna todo le resulta nuevo: no reconoce instrumentos. tampoco las las figuras, las notas...A nivel interpretativo y rítmico son bastante buenos, se muestran muy participativos y efusivos a la hora de realizar danzas.

Educación Plástica

Algunos alumnos aún muestran dificultades para dibujar el cuerpo humano, organizar el espacio y la proporción de tamaños. La mayoría no presentan dificultades para colorear y recortar.

Ciencias Naturales

Todos los alumnos tienen los contenidos mínimos de 2º adquiridos y superan la prueba sin complicaciones, dos de ellos necesitan ayuda para leer y comprender los enunciados

Ciencias sociales

Los resultados obtenidos son algo más bajos que en Naturales, no obstante, todos tienen adquiridos los contenidos mínimos de 2º.

Educación Física

La mitad de la clase cumple con los parámetros mínimos de habilidades, esquema corporal, coordinación... Pero los otros cuatro presentan dificultades asociadas a trastornos con TDAH, obesidad infantil, falta de maduración.

A nivel actitudinal es el curso que más conflictos internos presenta.

En 4º de E. Primaria

Los resultados de las pruebas iniciales realizadas han sido buenos, teniendo en cuenta la falta de atención con la que se incorporaron al aula. Ese despiste se ha notado a la hora de leer los enunciados y entenderlos; no ponen todo el cuidado que deberían y cometen fallos absurdos que no cometen cuando las preguntas son orales.

Claramente destacan tres niveles:

- Alumnado con altas capacidades, ya diagnosticados, con los que se debe trabajar principalmente la atención y el cuidado a la hora de realizar las tareas. La prisa les juega malas pasadas.
- Alumnado con un nivel medio-alto, con los que habrá que afianzar algunos aprendizajes.
- Alumnado con alguna dificultad que requieren de atención constante y adaptación de los tiempos. Una de estas alumnas entra en el Plan de refuerzo y recuperación con cuatro áreas suspensas del curso pasado.

Además, el aula cuenta con una alumna con necesidades educativas especiales con un nivel curricular de 4-5 años de Ed. Infantil, con la que trabajamos sobre todo la lectoescritura y a la que adaptamos los contenidos acordes a la temática que se sigue en el aula.

Año de afianzamiento de los contenidos trabajados en el nivel anterior.

Con respecto a las diferentes áreas, cabe destacar:

- En el área de Matemáticas, parece que han olvidado contenidos básicos como son la multiplicación y la división. Además, se deberá repasar varios contenidos de geometría relacionados con los tipos de ángulos, tipos de triángulos, polígonos, ... Cabe destacar que la prueba de matemáticas ha obtenido resultados muy bajos. Les cuesta entender los enunciados por falta de atención en ellos, lo que les ocasiona
- En Lengua, a pesar de obtener mejores resultados que en el área de matemáticas se observan errores importantes, principalmente en la ortografía. No así en la expresión oral y escrita. La caligrafía también deja bastante que desear con escritura ilegible en algunos casos.

- En la adquisición de los contenidos de Ciencias Sociales, encontramos, también, tres niveles. El primer nivel de tres alumnos que alcanzan con buen nivel los contenidos de cursos anteriores, el segundo nivel corresponde con cuatro alumnos que alcanzan suficientemente los contenidos y un tercer nivel formado por dos personas que no llegan a alcanzar un resultado adecuado. De este último grupo, una de las personas necesitará materiales distintos, por no tener adquiridas destrezas lectoescritoras suficientes para seguir los materiales de cuarto curso.
- En el área de Ciencias de la Naturaleza, siguiendo los comentarios anteriores de ciencias sociales, teniendo en cuenta que una de las alumnas tiene una adaptación. Los demás seguiremos los contenidos del curso, necesitando atención dos de las alumnas.
- En el área de Música los resultados han sido satisfactorios. Todos los alumnos tienen adquiridos los contenidos teóricos mínimos de tercero (a excepción de una alumna con adaptación). A nivel interpretativo (vocal e instrumental) son muy buenos, tienen leves problemas de coordinación a la hora de realizar coreografías.
- En Plástica, los alumnos demuestran originalidad y creatividad en sus obras. Algunos aún tienen problemas para dibujar el cuerpo humano, distribuir el espacio y guardar las proporciones.
- En Atención educativa, el alumnado recuerda la mayoría de los contenidos trabajados el curso pasado: las provincias de CyL, atractivos turísticos, juegos tradicionales...
- En el área de Inglés, después del verano es necesario repasar la asignatura ya que no se suele practicar durante las vacaciones. Dos alumnos destacan por sus altas capacidades en todas las destrezas. Tres alumnos muestran dificultades en la lectoescritura, tanto a nivel de palabras como de frases. En general, su nivel con las destrezas orales es bueno.
- En el área de E. Física nos encontramos con un grupo en el que todos sus miembros tienen la lateralidad definida y no tienen problemas de coordinación, aunque hay tres alumnas que muestran mayores dificultades a la hora de ejecutarlas actividades. De manera general, donde más dificultades han mostrado: desplazamientos reptando y lanzamientos con una y dos manos. Destacan en la reproducción de ritmos sencillos y la imitación de movimientos. Todo el grupo muestra una buena actitud hacia la asignatura.

Los acuerdos tomados en el nivel:

- Coordinación constante entre la tutora y resto de profesorado que entra en el aula. Varios docentes al ser la directora, tutora del nivel.
 - Controles por unidad

- No coincidirán, a ser posible, dos controles en un día.
 - Tipo de material utilizado.
- Repaso de contenidos básicos del nivel anterior.
- El alumnado necesitará las claves de Educacyl para trabajos con el ordenados
- Consolidación de las técnicas de estudio

En 5º de Ed. Primaria.

Maestros que intervienen en el aula de quinto de primaria:

Ana Merino Conde-Salazar (tutora), Elvira Marco Nieto (Música y danza), Beatriz de la Fuente García (PT), Juan Jesús Sanz (EF) y Laura Sánchez Espeso (Inglés).

1.- CONSIDERACIONES PREVIAS

Durante las primeras semanas de curso se han realizado pruebas de evaluación inicial en las distintas áreas y observaciones de los maestros, a partir de la participación de los alumnos y alumnas del grupo de 5º de primaria.

A partir de la información obtenida en estos momentos, podemos establecer que el grupo de nueve alumnos (5 alumnos y 4 alumnas) tiene unos niveles académicos bastante diferenciados, con un abanico amplio de capacidades y adquisición de aprendizajes.

Por una parte, 5 alumnos de 9 no han promocionado en alguno de los cursos anteriores; es el 55,5%. Durante el curso 23-24 todas las personas que han repetido llevan dos o más áreas suspensas, en las que se incluyen ambas áreas instrumentales en la gran mayoría de los casos.

También existen diferencias en el ámbito social y de apoyo familiar, que son importantes de tener en cuenta, para tomar las decisiones adecuadas en cada uno de los casos.

En el *ámbito académico*, podemos intuir al menos dos niveles de conocimientos:

4 alumnos con un nivel medio-alto, con los que habrá de afianzar aprendizajes adquiridos en el curso anterior y profundizar en los contenidos nuevos de cada área. Dentro de este grupo hay tres alumnos que tienen un nivel un poco más elevado, si bien el “*reseteo del verano*” les ha hecho *olvidar* algunos aspectos concretos de su aprendizaje anterior.

5 alumnas ACNEAE, en ATDI dentro del grupo de *dificultades de aprendizaje*, especialmente en las tareas que requieren un nivel de lectoescritura y comprensión escrita. Todas requieren atención, refuerzo y adaptación de los tiempos en la clase ordinaria, y mantienen el apoyo de PT, con la frecuencia de dos sesiones semanales, una coincidente con lengua y la otra con matemáticas.

Dentro de este último grupo, hay una que tiene una discapacidad del 37%, y condición de TDAH diagnosticada, por lo que es probable que las situaciones que impliquen un cierto nivel de abstracción y dificultad deban ser pautadas de una manera simplificada, diseñada y asequible a su nivel.

Desde el punto de vista educativo, este grupo de cinco personas, aunque en la ATDI se encuentran en el grupo de dificultades de aprendizaje, pensamos que una actuación en educación compensatoria, dotado con recurso docente, por razones étnicas y culturales, les proporcionaría un apoyo que necesitan para su mejor progreso.

En el *ámbito social*, encontramos tres grupos (dos grupos y una persona) diferenciados, en los que las variables de sexo, edad y aspectos culturales remarcan unas dinámicas sociales que influyen en el funcionamiento del grupo, y, por tanto, hay que tener en cuenta. Como aspecto importante, es necesario la revisión de normas de manera constante, la disciplina positiva y tener en cuenta la motivación de los alumnos y alumnas para que la clase pueda funcionar mejor cada día.

Durante este curso la tutoría y gran parte de la carga lectiva es asumida por una persona, aspecto que probablemente les beneficiará, aportándoles una persona de referencia con un tiempo de dedicación al aula importante. Los maestros especialistas y de apoyo, se informarán y coordinarán con la tutoría de manera fluida, intentando llevar a cabo una sinergia educativa que les beneficie en lo posible.

El curso de quinto, además de proporcionarles experiencias sociales muy gratificantes y positivas (CRIE, Acampada y demás actividades acordadas en la PGA), supone un reto de madurez y un salto en autonomía importantes.

2.- RESULTADOS EVALUACIÓN INICIAL

Respecto a la **evaluación inicial del alumnado ACNEAE (5)**, la información recabada nos muestra algunos aspectos que podemos generalizar y otros que podemos considerar individuales.

Como generalidades, y dentro de la **COMPETENCIA LINGÜÍSTICA**, el colectivo de ACNEAEs presenta dificultades en el proceso lectoescritor, sobre todo en la expresión escrita (*juntan palabras, cambian las desinencias verbales de manera incorrecta, afrontan las tareas escritas más exigentes de manera muy precaria y con necesidad de mucha ayuda para planificar lo que quieren expresar, cometen muchos errores en ortografía natural y arbitraria, cometen omisiones y sustituciones de letras*) y, de manera concreta, la lectura y comprensión escrita de problemas matemáticos les supone una dificultad añadida importante.

El resultado de las evaluaciones iniciales en el **área de lengua** está en los niveles inferiores de lo que estipula el currículo para quinto de primaria, en alguno de los casos es más evidente que en otros. De esto se deduce que habrá que priorizar unos contenidos mínimos y centrarse en la adquisición de estos.

Analizando la **COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA**, podemos destacar las dificultades en la comprensión de los textos en las áreas específicas (matemáticas y ciencias).

Los resultados de las evaluaciones iniciales en el **área de matemáticas** están por debajo del nivel curricular en todos los casos, evidenciando la *no adquisición de muchos de los contenidos de cursos anteriores* y las *dificultades de acceso* a los mismos que anteriormente hemos señalado. Concretamente, en el campo de los números y operaciones, se confunden en las operaciones básicas de resta con llevadas, multiplicaciones (no saben las tablas) ni divisiones por una cifra. Asimismo, presentan desconocimiento de las fracciones, las medidas y sus conversiones y no recuerdan conocimientos básicos de geometría.

Por ello, la decisión de la tutora, en acuerdo con la PT especialista, es utilizar materiales didácticos de cuarto de primaria, reforzar a través de otros materiales contenidos del segundo ciclo y, en los contenidos concretos que sean asequibles para ellas, incorporar aprendizajes propios de quinto de primaria.

Respecto a las evaluaciones del ámbito de **ciencias (de la naturaleza y de sociales)**, los resultados se acercan al límite inferior (contenidos mínimos), en ocasiones por debajo, en ambas áreas. En general, tienen más dificultades en las áreas de sociales y, dentro de las ciencias, los contenidos más trabajados y cercanos a su realidad (cuerpo humano, entorno natural, territorio, paisajes...) tienen mejor acogida y son entendidos por ellas, aún sin tener un grado de profundidad adecuado a su nivel. Los contenidos que les resultan menos cercanos y más abstractos, relacionados con la tecnología, la materia, la energía y, en menor medida, la Historia, les cuestan bastante más.

Respecto a la **evaluación inicial del resto del alumnado (4)**, la información recabada en las distintas competencias a través de las diferentes áreas, podemos sintetizar que:

Como generalidades, y dentro de la **COMPETENCIA LINGÜÍSTICA**, las dificultades que presentan son las ortográficas y de proceso de composición de textos (planificación, borrador y texto definitivo). La organización y presentación de textos es adecuada a su edad, aunque pueden mejorar la caligrafía en alguno de los casos.

Todos tienen adquiridos los contenidos del segundo ciclo y han superado las pruebas de evaluación inicial en el área de lengua.

Analizando la **COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA**, los resultados de las evaluaciones iniciales en el **área de matemáticas** están en el nivel curricular del curso de quinto de primaria en todos los casos. En algún caso se necesita afianzar heurísticos matemáticos en la resolución de problemas, estrategias de comprensión adaptadas a su edad.

Respecto a las evaluaciones del ámbito de **ciencias (de la naturaleza y de sociales)**, los resultados son muy aceptables en los cuatro casos. Tienen

interés por aprender y recuerdan muchos de los aprendizajes realizados anteriormente.

Respecto a la **evaluación inicial de todos en el resto de competencias y áreas**, la información recabada nos orienta en estas conclusiones:

Respecto a la **COMPETENCIA DIGITAL**, hemos podido comprobar que requieren de un trabajo extenso de manejo de los dispositivos (portátiles asignados a cada uno) y necesitan nociones sobre uso responsable, seguridad digital y manejo de aplicaciones con fines educativos, adecuados a su edad y nivel de madurez. Trabajaremos periódicamente en ello.

En lo referente a la **COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES**, tenemos en cuenta los resultados de las evaluaciones iniciales en el área de Música y danza y el área de Educación Plástica y Visual.

Concretamente en **Música y Danza**, en la clase se distinguen dos grupos de alumnos diferenciados: los chicos y las chicas. A nivel teórico, todos ellos superan los contenidos mínimos de 5º, aunque el nivel de los chicos es superior. A nivel rítmico-instrumental todos ellos se defienden bastante bien, lo mismo sucede con la interpretación vocal. En cuanto a la danza, las chicas demuestran tener más desparpajo, mejor coordinación y sentido rítmico corporal.

Relativo a la **Educación Plástica y Visual**, casi todas ellas muestran una motricidad fina competente, aunque no planificada. Hay dos personas que muestra dificultades en tareas de recortar, pegar, colorear, buscando ayuda constantemente en estas tareas.

En general, a casi todos les motivan las artes plásticas (pintura, escultura, arquitectura, fotografía, cine...), aunque su conocimiento y experiencia en los lenguajes artísticos son limitados (no conocen apenas pintores, ni obras concretas).

En Educación Física, salvo un alumno, que muestra ciertas dificultades de coordinación, el resto cumple con los parámetros motrices de manera satisfactoria, si bien hay varias alumnas que es en el aspecto actitudinal donde presentan la mayor carencia.

De manera particular han mostrado alguna carencia en los desplazamientos reptando, en el salto de obstáculos, en los giros, lanzamientos con una mano y la conducción entre conos con el pie. Además, la mayoría presenta inseguridad en el desplazamiento en equilibrio.

A nivel TIC, están empezando a familiarizarse con el tema.

Por último, respecto a la **COMPETENCIA PLURILINGÜE**, en este caso, a través del aprendizaje de la primera lengua extranjera, inglés, podemos insistir en la existencia de dos grupos diferenciados.

Cuatro alumnos tienen el nivel de cuarto adquirido en todas las destrezas, tanto orales como escritas, destacando especialmente uno de ellos.

En el otro grupo, dos alumnas tienen el nivel de cuarto, pero muy bajo, necesitando mejorar en lectoescritura. Las otras tres tienen un nivel de tercero. Por esta razón, tendrán otro material durante todo el curso y se harán actividades por separado.

En otros momentos, toda la clase trabajará en actividades comunes, para reforzar la interacción y mejorar el clima de grupo.

3. DECISIONES ACORDADAS:

Mantener una coordinación constante entre el profesorado especialista y la tutora, para garantizar el avance de todos.

Revisar que los materiales didácticos utilizados sean asequibles para el alumnado ACNEAE, de manera que pueda producirse andamiaje y aprendizaje, al ritmo que cada uno sea capaz.

Las pruebas y tareas de evaluación no serán todas escritas. Serán variadas y que pongan en marcha otras capacidades como la expresión oral, la expresión artística.

En el diseño de los controles escritos, se revisarán ciertas adaptaciones (*espacio, marcación de palabras clave, opciones de tipo de respuesta no siempre redactada...*) que puedan ayudar a la comprensión lectora. Se realizarán controles cada dos unidades didácticas, relacionadas entre sí y no coincidirán, a ser posible, dos controles en un día.

Se equilibrará la cantidad de tareas por día y, a efectos de las personas cuyo apoyo familiar es menor y sus destrezas escritas no sean las idóneas, se tendrá en cuenta este aspecto y se velará por que las tareas sean asequibles de hacer en base a su autonomía real. En la medida de lo posible, no mandaremos tareas para casa los fines de semana ni en periodos vacacionales.

Se desarrollarán técnicas de estudio en tiempo de clase como la configuración de esquemas y mapas conceptuales/mentales, resúmenes y esencialización.

Llevaremos a cabo el acuerdo ortográfico de tercer ciclo, que incluye una serie de normas pautadas de presentación de cuadernos/trabajos y ortografía. Asimismo, se prepararán periódicamente tareas de expresión oral (previa preparación en expresión escrita) en donde tendrán que aprender a dar y recibir críticas constructivas que ayuden a su progreso en este campo.

Se animará e insistirá al alumnado y sus familias a la participación de todo el grupo en las actividades complementarias acordadas durante este curso, pues consideramos que el contacto con otros ambientes sociales y la convivencia con otras personas sería muy favorable para el desarrollo de aspectos de socialización y mejora de la autonomía de todos los alumnos.

En 6º de Ed. Primaria

A continuación, los resultados de la evaluación inicial en 6º de Ed. Primaria, realizada en el mes de septiembre a los 9 alumnos/as con pruebas escritas y orales, así como revisión del cuaderno y de su manera de actuar en clase.

Competencia lingüística:

- ☐ En ortografía, manejan las reglas ortográficas en su mayor medida, aunque un tanto por ciento del alumnado requiere de más apoyo visual para eliminar las faltas. Se seguirá el protocolo de copiar 5 veces la falta y una oración, haciendo hincapié en el uso de los colores para reforzar el recuerdo.
- ☐ En cuanto a la lectura, se sigue valorando que tienen buena capacidad de lectura, así como de comprensión, cometiendo errores por la falta de atención o la premura al leer los enunciados, se reforzará el subrayado en el cuaderno cuando se pidan más de una respuesta.
- ☐ Se manejan bien en el uso de los sinónimos, los antónimos, familia de palabras, etc.
- ☐ En expresión escrita se manejan bastante adecuada la mayoría de ellos, a excepción de la alumna nueva que presenta dificultades importantes en escritura y en lectura.

Competencia matemática:

Los resultados de las pruebas iniciales realizadas han sido bastantes buenos:

Recordando la lectura, escritura, no así el valor posicional de los números y su uso en descomposiciones, una vez mostrada la tabla, se empiezan a dar cuenta de la facilidad de la misma y los resultados vuelven a ser satisfactorios.

De no ser así se volvería a utilizar el tapiz de aula con un resumen de contenidos matemáticos.

Educación Musical

La totalidad de alumnado tiene adquiridos los contenidos mínimos teóricos de 5º de Primaria. A nivel instrumental y rítmico son brillantes (a excepción de 1 alumno), entonan de forma afinada y muestran buena predisposición hacia la danza: quizás sea este campo el que más tengamos que trabajar durante el curso, insistiendo en el control y coordinación de las extremidades inferiores.

Educación Plástica

De momento no demuestran mucho interés en el trabajo a través del libro, y tampoco se ven de manera positiva ante la resolución de un rasgado...

Por lo que se potenciará el uso de otras actividades para el desarrollo de la asignatura, aprovechando las páginas del libro que se consideren más interesantes.

Ciencias Naturales

Su actitud hacia cosas nuevas, creativas, experimentos, etc... es bastante buena, no así con los conocimientos que se van a volver a repasar de otros cursos escolares.

Ciencias sociales

Demuestran tener más interés por los temas de historia, revelando que les gusta los cotilleos, y demostrando menos por los de geografía, por decisión del grupo comenzaremos por estos para dejar los que más les gustan cuando estén más cansados,

No recuerdan todos los gentilicios de Castilla y León, pero la mayoría si recuerda más o menos la colocación de todas las provincias españolas, no así sus costas.

Lengua extranjera (inglés)

Después del verano, por lo general es necesario repasar la asignatura ya que no se suele practicar. Destacan en la buena escritura de las palabras, pero hay que mejorar la gramática y comprensión de textos. Un alumno destaca por sus excelentes resultados. El alumno repetidor está al nivel de sus nuevos compañeros de clase, pero tiene que mejorar su actitud. Un alumno con dislexia muestra más dificultades en la lectoescritura en este idioma. Por lo general a nivel oral no muestran dificultad.

11. ANEXOS

ANEXO I: PLAN DE LECTURA

ANEXO II: PLAN DE CONVIVENCIA

ANEXO III: PLAN DE IGUALDAD.

ANEXO IV: PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

ANEXO V: PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

DILIGENCIA

Se extiende para hacer constar que el día de la fecha, la presente PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2023/2024, se envía al área de Inspección Educativa.

En Monzón de Campos, 20 de octubre de 2023

Directora del CEIP Padre Honorato del Val



Fdo.: Rosa Mª Morán Fernández

La presente **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2023/2024**, está aprobada por la directora del colegio CEIP P. Honorato del Val, una vez expuesta y supervisada, por el **Consejo Escolar** en sesión extraordinaria el día **20 de octubre de 2023**.

Y para que así conste, firmo el presente como Directora del CEIP Padre Honorato del Val.

En Monzón de Campos, 20 de octubre de 2023

Directora del CEIP Padre Honorato del Val



Fdo.: Rosa M^a Morán Fernández

PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA

1. INTRODUCCIÓN:

La lectura y la escritura son instrumentos fundamentales para la adquisición del conocimiento y para el aprendizaje a lo largo de la vida, por lo que, trabajar en la mejora de la competencia en comunicación lingüística debe ser un objetivo prioritario y tarea de todos los centros docentes. Leer y escribir hoy supone saber usar diferentes soportes, conocer e interpretar una variada tipología textual y aprender a utilizar estrategias que permitan discriminar la información relevante de la superflua. No sólo es desarrollar la competencia lectora sino, además asociarlo a todas las competencias. La biblioteca escolar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se concibe como una herramienta básica para la lectura, transformando sus objetivos y funciones, debiendo convertirse en el motor del cambio, actuando como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, como espacio dinámico que apoye la labor del profesorado de las distintas áreas del currículo, , llegando así a convertirse en el elemento central de toda la estructura organizativa del centro. Teniendo en cuenta la importancia de la lectura y la escritura para nuestros alumnos, hemos desarrollado el presente plan lector y escritor basándonos en la Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura en los centros de Castilla y León y la Resolución de 27 de agosto de 2014, de la Dirección general de Política Educativa Escolar, por la que se establecen orientaciones para la mejora de las destrezas de expresión oral y escrita, en los centros que imparten educación primaria en la comunidad de Castilla y León.

2. JUSTIFICACIÓN:

Creemos que es muy importante llevar a cabo un buen plan de lectura y escritura ya que, en muchos casos, se muestran bajos niveles de calidad, frecuencia y cantidad en cuando a la lectura y la escritura. Hay alumnos que leen mucho pero otros, que muy poco. Hay ausencia de gusto por estas actividades y desconocimiento de modelos, estrategias y técnicas que faciliten la interpretación y producción textual. El fomento real de la lectura y la escritura tiene que ser una acción intencionada y estructurada, compartida por todos los miembros de la comunidad educativa. Las actuaciones aisladas no dan resultado. Por ello es importante que haya un hilo conductor que oriente el desarrollo del plan de lectura y escritura. Tradicionalmente se ha enfatizado un concepto reducido de lo que es leer y escribir. Se cree que leer es pronunciar y escribir tener buena caligrafía. Por ello, es necesario avanzar hacia una concepción de lectura y escritura como un acto complejo, el cual es pensar. Sí, leer es pensar a partir de lo leído, en contra de lo leído o a favor de lo leído. Escribir es expresar lo que el alumno está pensando, sintiendo, deseando, argumentando, proponiendo, fantaseando o creando.

3. DISEÑO DEL PLAN:

DESTINATARIOS

El presente plan lector y escritor va dirigido para todo el alumnado del C.E.I.P. Honorato del Val, ya que esta idea surge de una necesidad detectada en todas las áreas curriculares y en todos los niveles educativos: la mejora de la comprensión y expresión lectora y escritora. Su desarrollo repercute en el éxito en el aprendizaje y facilita el estudio. Se considera necesario contribuir a crear lectores/as y escritores/as competentes que sepan desenvolverse con eficacia ante los libros, los textos y en definitiva ante la cultura.

COMPETENCIAS

Tal y como se señala en el artículo 12.4 de la Orden EDU/519/2014, la enseñanza de estrategias lectoras y de producción de textos escritos son elementos fundamentales en la adquisición de las competencias del currículo y tendrán un tratamiento sistemático y análogo en todas las áreas de la etapa de Educación Primaria. Con el desarrollo del plan de lectura y escritura trabajaremos todas las competencias del currículo, que son: ∞ Comunicación lingüística. ∞ Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y

tecnología. ∞ Competencia digital. ∞ Aprender a aprender. ∞ Competencias sociales y cívicas. ∞ Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. ∞ Conciencia y expresiones culturales. Leer y escribir no sólo es desarrollar la competencia lectora sino, además asociarlo a todas las competencias, especialmente a la competencia para aprender a aprender y a la competencia digital que permitan así la adquisición de la alfabetización mediática e informacional propia de esta nueva sociedad de conocimiento.

Primero de Primaria

- ☐ Adquirir vocabulario relacionado con los diferentes centros de interés de los alumnos.
- ☐ Expresar adecuadamente pensamientos, ideas y emociones.
- ☐ Fomentar el interés por la práctica de juegos lingüísticos como elemento de diversión.
- ☐ Comprender un texto adecuado a su edad.

Segundo de Primaria

- ☐ Utilizar el lenguaje como medio de comunicación oral y escrita.
- ☐ Comprender y expresar de forma oral y escrita el sentido global de un texto.
- ☐ Fomentar la valoración del texto escrito como fuente de información, enriquecimiento y diversión.
- ☐ Fomentar el gusto por la lectura y escritura de cuentos.
- ☐ Comprender un texto adecuado a la edad.

Tercero de Primaria

- ☐ Conocer los tipos de biblioteca.
- ☐ Conocer técnicas sencillas para comenzar un relato.
- ☐ Expresar adecuadamente ideas y emociones.
- ☐ Conocer y utilizar los recursos necesarios para hacer una lectura correcta.
- ☐ Saber terminar un texto de manera correcta.

Cuarto de Primaria

- ☐ Aprender a conocer la biblioteca reconociendo las normas por las que se rige.

- ☐ Conocer y participar en las actividades programadas por la biblioteca de centro y por el bibliobús.
- ☐ Reflejar con imaginación y coherencia la solución de un conflicto en un texto narrativo.
- ☐ Saber terminar un relato de manera original y con la expresión adecuada.
- ☐ Comprender textos del ámbito escolar, producidos con finalidad didáctica o de uso social (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones), para aprender y para informarse.

Quinto de Primaria

- ☐ Utilizar la lengua en el aula mediante la participación activa en situaciones comunicativas orales y escritas (diálogos, coloquios, preguntas, cuestionarios, etc.)
- ☐ Utilizar diferentes textos, escritos y orales, para valorar la diversidad lingüística.
- ☐ Leer textos con la fluidez y dicción adecuadas a la edad del alumno.

Sexto de Primaria

- ☐ Comprender y producir mensajes y textos orales y escritos en diferentes contextos comunicativos, respetando las normas básicas de la comunicación oral y escrita.
- ☐ Leer textos literarios y no literarios sencillos, formulándose preguntas sobre el texto e identificando los temas a los que se hace referencia.
- ☐ Leer textos con la fluidez y dicción adecuadas a la edad del alumno.

4. OBJETIVOS:

Objetivos generales del Plan

- ☐ Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal.
- ☐ Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.
- ☐ Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes de lectura y escritura.

- ☐ Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.
- ☐ Transformar la biblioteca escolar en un verdadero centro de recursos, en diferentes soportes, para la enseñanza, el aprendizaje y el disfrute de la lectura, siempre y cuando, el presupuesto del centro nos lo permita.
- ☐ Lograr la implicación de toda la comunidad educativa en el interés por la lectura y la escritura.

Objetivos específicos del Plan

Infantil

3 años

- ☐ Comprender y reproducir algunos textos de tradición cultural.
- ☐ Comprender y reproducir fragmentos de poemas, detalles, cuentos...
- ☐ Desarrollar el gusto por oír y mirar cuentos cuando el adulto lee o escribe.
- ☐ Leer e interpretar pictogramas e imágenes.
- ☐ Prestar atención y demostrar interés por los textos de tradición cultural.
- ☐ Desarrollar la actitud de cuidado en el manejo de los libros.
- ☐ Ampliar el vocabulario a través de diferentes textos.

4 años

- ☐ Comprender y reproducir algunos textos orales actuales.
- ☐ Comprender y reproducir algunos textos de tradición cultural.
- ☐ Contar detalles de los cuentos y memorizar poemas.
- ☐ Ordenar viñetas relacionadas con un cuento secuencialmente.
- ☐ Seguir la direccionalidad adecuada a la hora de leer y escribir.
- ☐ Reproducir alguna palabra relacionada con el cuento.
- ☐ Representar el argumento del cuento o de algún detalle a través de la expresión escrita, corporal o plástica.

5 años

- ☐ Comprender y reproducir algunos textos orales actuales valorándolos y mostrando interés hacia ellos.
- ☐ Identificar y memorizar fragmentos de textos de tradición cultural.
- ☐ Reconocer y reproducir algunas palabras en textos de uso común: libros, revistas, periódicos, cuentos...
- ☐ Leer e interpretar frases de los cuentos.
- ☐ Mostrar iniciativa e interés por participar en situaciones comunicativas.
- ☐ Expresarse correctamente utilizando las normas que rigen los intercambios lingüísticos.

Primaria

Primero de Primaria

- ☐ Despertar el interés y el gusto por la lectura a través de distintos tipos de textos (cuentos, rimas, adivinanzas, poemas...)
- ☐ Aumentar la comprensión lectora y el vocabulario del alumno.
- ☐ Trabajar la caligrafía y los dictados en el aula.

Segundo de Primaria

- ☐ Ser capaz de contar una historia o expresar su idea principal después de haberla escuchado o leído.
- ☐ Potenciar el uso de la biblioteca de aula y del centro.
- ☐ Usar textos adecuados a su edad para extraer información.
- ☐ Comprender el vocabulario básico de textos escritos.
- ☐ Realizar un diccionario personal con el vocabulario desconocido e iniciarse en el uso del diccionario.

Tercero de Primaria

- ☐ Mejorar la pronunciación, entonación, velocidad y ritmo en la lectura y escritura.
- ☐ Mejorar la comprensión lectora y ampliar el vocabulario.
- ☐ Iniciar al alumnado en el uso del diccionario.
- ☐ Producir breves narraciones o descripciones escritas con una estructura coherente.

Cuarto de Primaria

- ☐ Reconocer la estructura de un determinado texto (presentación, nudo y desenlace), así como su idea principal.
- ☐ Identificar a los personajes protagonistas y secundarios.
- ☐ Potenciar el uso de la biblioteca de aula y de centro.
- ☐ Producir frases, oraciones y textos sencillos dotados de coherencia semántica y cohesión sintáctica, respetando las reglas gramaticales.

Quinto de Primaria

- ☐ Perfeccionar la pronunciación, entonación, velocidad y ritmo en la lectura.
- ☐ Fomentar el uso del diccionario.
- ☐ Desarrollar la escritura en el inicio de composiciones.
- ☐ Elaborar textos escritos cuidando la presentación, el orden y la caligrafía.

Sexto de Primaria

- ☐ Distinguir diferentes tipos de textos (narrativo, descriptivo...)
- ☐ Realizar composiciones variadas.
- ☐ Desarrollar la creatividad, fantasía e imaginación.
- ☐ Conocer a los autores para tomar contacto con los creadores de las historias.
- ☐ Respetar la ortografía del español, aplicando las reglas ortográficas, de acentuación y puntuación en la producción de textos escritos.

5. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

Para alcanzar los objetivos propuestos y obtener un rendimiento óptimo de los recursos disponibles, resulta necesaria la figura de un equipo de coordinación del plan de lectura y escritura dirigido por un coordinadora: María Teresa Camino Hoyos y para una correcta coordinación del Plan Lector y Escritor contará con la colaboración de los maestros del centro.

Las funciones de la coordinadora de este Plan son las siguientes:

- ☐ Diseñar el plan de lectura, en colaboración con el resto de docentes que forman parte de los equipos de internivel.

☐ Impulsar cuantas iniciativas y proyectos proponga el profesorado en relación con el fomento de la lectura y la comprensión lectora y escritora, incidiendo en la lectura en distintos formatos y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, tanto para aprender como para enseñar.

☐ Elaborar el informe de evaluación inicial del centro

☐ Elaborar el informe de evaluación final del centro.

Asimismo, velará porque en todos los cursos de la etapa se trabaje la comprensión lectora y escritora en todas las áreas y su vocabulario específico, así como la expresión oral.

6. ACTIVIDADES, RESPONSABLES Y ESPACIOS

Relacionadas con la Lectura:

Hay muchas estrategias de animación a la lectura. Hemos creído conveniente desarrollar una serie de actividades que podemos hacer extensibles a todos los niveles educativos del centro.

☐ La publicidad:

Haremos publicidad de los libros, de la utilización de la biblioteca y de la lectura en general. Esta publicidad pueden llevarla a cabo tanto los tutores, los especialistas, como el propio alumnado.

☐ Recomendar libros:

La tutora dirá título, autor, editorial de un libro y se hará un breve resumen del argumento. Los niños podrán decir qué libro les ha gustado más y por qué. Podemos clasificar los libros con determinados signos previamente acordados con los niños (estrellas, colores, rombos), de forma que puedan expresar de forma graduada cuánto les ha gustado el libro.

☐ Señaladores de lectura:

Los niños realizan en cartulina señaladores de lectura tomando como referencia los objetos o los personajes de los libros que han leído o les han leído, en el caso de los niños de Infantil. Los niños pueden intercambiarse estos señaladores o realizar una exposición con todos ellos.

☐ La lectura y la narración en voz alta:

Es muy corriente en los primeros años infantiles que los padres o educadores cuenten y lean en voz alta historias a los niños. Sin embargo, cuando los niños empiezan a ser mayores dejamos de contar o leer historias ya que nos parece que deben ser ellos mismos los que lean. La narración o la lectura en voz alta es un medio muy eficaz de acercar a los niños a los libros independientemente de su edad, basta con elegir una historia cercana a sus intereses y que el animador sepa crear el clima adecuado. También se incita a los niños a leer un libro si el animador lee un fragmento bien elegido e interrumpe la lectura en el momento más emocionante.

□ El diálogo y el debate:

El hablar de los libros leídos, intercambiar impresiones y opiniones sobre ellos es una forma de hacer lectores más críticos y reflexivos y será un buen método de trabajo.

□ Fichas de Lectura:

Lo harán los alumnos al finalizar la lectura de un libro. Para que no resulte una carga para los niños, convirtiéndose en motivo de alejamiento en lugar de acercamiento a los libros, deben cumplir algunas condiciones: Serán lo más sencillas posible, tendrán carácter voluntario y su objetivo será orientar a futuros lectores sobre el libro.

Los apartados que incluirá la ficha serán (siempre en función del nivel de cada alumno): Título, Autor, Editorial, Número de páginas, Calificación personal del libro, Vocabulario (palabras nuevas), Nivel de lectura (alto, medio, bajo), Apartado Libre.

□ Viajando por el mundo de la lectura:

En la clase hemos creado un panel donde los niños y los maestros podrán anotar en pequeñas tarjetas aquellas palabras, frases o párrafos que les hayan llamado la atención a través de diferentes textos (1º, 2º, 3º y 4º).

□ Biblioteca Escolar:

Los alumnos del centro acuden a la biblioteca escolar en diferentes ocasiones para hacer lecturas en la misma y diferentes actividades.

Relacionadas con la Escritura:

La expresión escrita es una de las denominadas destrezas lingüísticas, la que se refiere a la producción del lenguaje escrito. La expresión escrita se sirve primordialmente, del lenguaje verbal, pero contiene también elementos no verbales, tales como mapas, gráficos, fórmulas matemáticas...

Para el desarrollo de la expresión escrita es tan importante leer como escribir.

Vamos a emplear diferentes estrategias a lo largo del curso escolar, para mejorar la expresión escrita de nuestros alumnos, tales como:

- ☐ Caligrafía.
- ☐ Empleo de conectores en textos narrativos.
- ☐ Palíndromos.
- ☐ Descripciones.
- ☐ Resúmenes de las unidades didácticas trabajadas en el aula.
- ☐ Redacción de textos argumentativos, expositivos...
- ☐ Dictados.
- ☐ Corrección de faltas de ortografía.
- ☐ Intercambio de cartas entre los compañeros de clase.
- ☐ Trabajos de aula a través del procesador de textos WORD.
- ☐ Escribir cuentos a partir de unas ideas determinadas dadas por la maestra.
- ☐ Elaboración de mapas conceptuales.
- ☐ Hacer escritos con corrección (ortográfica, gramatical...), precisión (conceptual, léxica...) y un grado apropiado (según el nivel) de complejidad.

Todas estas actividades serán determinadas por el equipo de coordinación del plan y ejecutadas por cada tutora en sus aulas.

7.RECURSOS NECESARIOS:

Personales

- ☐ Coordinadora del Plan.
- ☐ Profesores del centro.
- ☐ Padres y madres del centro.

Materiales

- ☐ Biblioteca de centro: Diversas colecciones de libros de lectura, cuentos pictográficos, varias colecciones enciclopédicas, libros de manualidades.
- ☐ Bibliotecas de aula: Diversas colecciones apropiadas al nivel madurativo de los alumnos de cada aula.
- ☐ Bibliobús
- ☐ Vídeo.
- ☐ Reproductor de CD.
- ☐ Ordenadores conectados a Internet.
- ☐ Tarjetas de pictogramas.
- ☐ Diversos materiales escolares: cartulinas de colores, tijeras, cola blanca, ceras de colores, pintura de dedos, rotuladores, folios y otros tipos de papeles para poder colorear y decora dibujos...
- ☐ Cuadernos de los alumnos (En blanco, de una raya, de dos rayas, de cuadrícula... Dependiendo de la edad de cada uno.

8.CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Relacionadas con la Lectura:

CURSO/TRIMESTRE	1º TRIMETRE	2ºTRIMESTRE	3º TRIMESTRE
3 AÑOS	Biblioteca	Señaladores de lectura	Cuentacuentos
4 AÑOS	Biblioteca	Señaladores	Cuentacuentos

		de lectura	
5 AÑOS	Biblioteca	Señaladores de lectura	Cuentacuentos
1º E.PRIMARIA	Publicidad Señaladores	Viajar por el mundo de la lectura	Cuentacuentos Lectura en voz alta
2º E.PRIMARIA	Publicidad Señaladores	Viajar por el mundo de la lectura	Cuentacuentos Lectura en voz alta
3º E.PRIMARIA	Publicidad Señaladores	Viajar por el mundo de la lectura	Cuentacuentos Lectura en voz alta
4º E.PRIMARIA	Publicidad Recomendar libros	Viajar por el mundo de la lectura Señaladores	Cuentacuentos Lectura en voz alta
5º E.PRIMARIA	Publicidad Recomendar libros	Viajar por el mundo de la lectura Señaladores	Cuentacuentos Lectura en voz alta
6º E.PRIMARIA	Publicidad Recomendar libros	Viajar por el mundo de la lectura Señaladores	Cuentacuentos Lectura en voz alta

Las actividades en negrita se podrán realizar a lo largo de todo el curso escolar.

Relacionadas con la Escritura

Trabajaremos los siguientes tipos de textos utilizando las diferentes técnicas, estrategias y actividades mostradas anteriormente.

CURSO/TRIMESTRE	1º TRIMETRE	2ºTRIMESTRE	3º TRIMESTRE
------------------------	--------------------	--------------------	---------------------

3 AÑOS	NOMBRES PROPIOS	LISTAS	CUENTOS
4 AÑOS	POESÍA	RECETAS	BIOGRAFÍA
5 AÑOS	CARTA	NOTICIAS	COMIC
1º E.PRIMARIA	ADIVINANZA S	POESÍAS	NOTICIAS
2º E.PRIMARIA	CARTAS	DESCRIPCION ES	CUENTO
3º E.PRIMARIA	DESCRIPCIÓN N DE PERSONAS	CUENTOS	DESCRIPCION DE ANIMALES
4º E.PRIMARIA	DIARIO PERSONAL	POESÍAS	DESCRIPCION DE PAISAJES
5º E.PRIMARIA	ENTREVISTA	COMIC	POESIA
6º E.PRIMARIA	NARRACION ES	ANUNCIOS PUBLICITARIO S	ARGUMENTACION

PLAN DE CONVIVENCIA



CEIP PADRE HONORATO DEL VAL

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ASPECTOS DEL ENTORNO	4
Contexto socioeconómico y cultural	4
3. OBJETIVOS Y ACTITUDES	5
OBJETIVOS	5
ACTITUDES	5
4. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS	6
5. PLAN DE ACOGIDA	9
6. PLAN DE MEJORA DURANTE EL PERIODO DE RECREO	13
ALTERNATIVA A LOS RECREOS EN EL PATIO	13
PROGRAMA RETO:	13
7. MECANISMOS DE DIFUSIÓN	19
8. NORMATIVA DE REFERENCIA	20
9. CAMBIOS PRODUCIDOS EN CADA CURSO	21
10. ANEXOS	22
a. Registro de incidencias/convivencia	22
b. Recomendaciones desde el Centro	22

1. INTRODUCCIÓN

Desde el momento en que entramos por la puerta del colegio nos encontramos con diferentes grupos sociales, ya sea entre alumnado, profesorado, personal de servicios y familias del alumnado. Entre estos grupos se establecen continuas tomas de contacto que hace necesario que todos tengamos un plan establecido de como dirigirnos a ciertas personas dentro de unas mínimas normas de cortesía, sin perder la cordialidad.

Teniendo en cuenta el alto número de horas que hemos de convivir en un recinto cerrado con otras personas, hemos considerado importante el fomentar actividades que mejoren la convivencia entre los diferentes grupos que podemos encontrar.

Con este Plan pretendemos no sancionar una vez que se han cometido las incidencias, algo que quedará relegado al Reglamento de Régimen Interior, sino que es un Plan destinado a la prevención de incidentes por medio de actividades que fomenten actitudes para favorecer la convivencia en todas aquellas relaciones sociales que se establezcan en el centro.

Si bien es un Plan concebido para el Centro escolar, no podemos olvidar el papel que se nos otorga actualmente al profesorado, al considerarnos como autoridad pública. Este hecho hace obligatorio tener en consideración la normativa al respecto, normativa que nos marcará aspectos relacionados con el ámbito de aplicación, la protección jurídica del profesorado y la convivencia en los centros docentes.

Hemos de tener en cuenta el hecho de que, la situación social del momento puede variar de unos cursos a otros, por lo que se hace necesario la revisión de este Plan y su posible adaptación, en cada curso escolar.

2. ASPECTOS DEL ENTORNO

Contexto socioeconómico y cultural

El C.E.I.P “Padre Honorato del Val” se ubica en la localidad de Monzón de Campos. De ámbito comarcal, por lo que acogemos alumnado procedente de otros pueblos cercanos (Husillos, Ribas de Campos y Finca de Santa Cruz, San Cebrián de Campos, Manquillos, Amayuelas de Arriba, Amayuelas de Abajo, Amusco, Villajimena y Fuentes de Valdepero y Urbanización la Venta) disponiendo de servicio de transporte y comedor.

Estas localidades se encuentran unidas con el núcleo por medio de una red de carreteras (autovía, nacional, comarcal y locales). Además, Monzón de Campos cuenta con la línea de Ferrocarril Madrid- Santander.

El colegio se encuentra situado a la entrada del casco urbano del pueblo, en la margen izquierda del Río Carrión, antigua zona de eras, con espacios abiertos y escasa circulación. En las inmediaciones del colegio se han construido un polideportivo y una piscina.

Todas estas localidades cuentan con la visita periódica del Bibliobús de la Junta de Castilla y León. También visita el colegio, teniendo el alumnado este servicio a su disposición. Algunos ayuntamientos cuentan con una pequeña biblioteca para préstamo de libros. Además, casi todas ellas disponen de Hogar de Jubilados, y locales para actividades culturales, ubicados en los edificios de las antiguas Escuelas Unitarias, e igualmente complejos polideportivos y parques infantiles.

Resumiendo, podemos decir que es una zona rural que cuenta con sus propios medios culturales y que se encuentra muy próxima a la capital, siendo de mucha ayuda para el alumnado que quieren seguir cursando estudios, dada la facilidad del desplazamiento.

Todos estos pueblos pertenecen a la comarca de Tierra de Campos. Una parte de sus habitantes se dedican a la agricultura, que en muchas ocasiones simultanean con otro pequeño empleo, en la industria papelera (enclavada en la localidad de Monzón de Campos) e incluso en fábricas o pequeños talleres de la capital. Muy pocos se dedican a la ganadería. En general se puede decir que el nivel socio-económico es medio.

Las familias suelen ser de cuatro miembros, exceptuando algunas que tienen algún miembro más, aunque, cada vez con más frecuencia, se dan los casos de “hijos/as únicos/as”.

Nuestra matrícula ha aumentado en los últimos cursos, con respecto a cursos anteriores.

La población extranjera se va manteniendo en la localidad de Monzón de Campos y en los pueblos del entorno, algo que podría contrarrestar el fenómeno de despoblación.

3. OBJETIVOS Y ACTITUDES

OBJETIVOS

- Mejorar la convivencia entre el alumnado mediante la realización de actividades motivadoras.
- Mantener los cauces de comunicación y cuidar la relación entre el profesorado y las familias del alumnado, facilitando la implicación de las familias en las actividades del colegio.
- Cuidar la existencia de una buena relación entre el personal que trabaja en el colegio, cuidando el clima de cordialidad que facilita el trabajo entre todos/as y hace del centro un entorno agradable de trabajo.
- Continuar con el Programa RETO, el cual nos ayuda a:
 - Respetar la diversidad de alumnado, independientemente de su raza, sexo, religión, posición social...
 - Favorecer la resolución de conflictos mediante el diálogo.
 - Valorar la diversidad como un medio de enriquecimiento cultural.
 - Dar a conocer pautas para utilizar como normas de cortesía y buena educación. Utilizar el saludo, la despedida, enseñar a ser agradecidos...
 - Desarrollar en el alumnado procedimientos de autonomía que permitan establecer relaciones sociales adecuadas que fomenten la convivencia entre iguales.

ACTITUDES

- Relación fluida en el trato entre el profesorado que favorezca la dinamización de actividades y el intercambio de ideas y experiencias entre los diferentes grupos, haciendo de la labor docente una tarea coordinada y no un conjunto aislado de actividades.
- Fomento del trabajo en equipo entre el alumnado, con las diferentes actividades propuestas.
- Uso de unas correctas normas de cortesía y educación para hacer más agradables las interacciones diarias.
- Mejora de la relación entre todos los miembros de la comunidad educativa favoreciendo la implicación de las familias en las actividades del centro.
- Enriquecimiento cultural mediante la aceptación de las diferencias como un medio de aprendizaje y no como una excusa para desplazar al diferente.

4. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

ACTIVIDAD	Responsable	Recursos	Metodología	Espacios y temp.
ENCUENTROS CON MÚSICA	Tutor/as y especialistas	Megafonía del centro	Entradas y salidas de clase con música seleccionada por docentes y alumnado	Anualmente a las 09.30, 12.00, 12.30 y 14.30 h.
ACTIVIDAD DE ACOGIDA	Tutores y especialistas	Diferentes juegos de convivencia y presentación	Grupos internivel de todos los cursos	Gimnasio hasta el recreo
ASAMBLEA	Tutor/as y/o especialistas	Ambiente relajado en un lugar cómodo (alfombra).	Saludos Turno de palabra Compartir experiencias Escucha Respeto de opiniones Respetamos nuestro espacio y el de los demás.	Aula Inicio del día o de clase con especialistas
ALMUERZO SALUDABLE	Tutor/as y especialistas	Listado de los almuerzos aconsejados para cada día de la semana	Adquisición de hábitos saludables relacionados con los alimentos. Normas de higiene y alimentación: aseo, posturas, orden y limpieza, etc	Aulas Tercera sesión de la mañana.
RINCONES	Tutoras de ed. Infantil y niveles inferiores	Material de infantil	Aprendemos a jugar	Aulas
TAREA EN LA MESA	Tutora o especialistas	Mesas y sillas	Actividades realizadas utilizando diferentes agrupamientos.	Cada alumno/a tiene su lugar en la mesa, que identifica como su espacio personal e individual
TALLERES EN CLASE	Tutoras	Material de infantil	Juegos en equipo de forma rotatoria. Emociones. El cuento. Arte.	En el aula y espacios asignados. A lo largo del curso
“NOS RELAJAMOS”	Tutores/as	El aula	Nos cuidamos mutuamente.	Momentos del día en los que buscamos relajarnos y descansar de ciertas actividades.
SEMÁFORO Y CUADRANTE DE COMPORTAMIENTO.	Tutor/as y especialistas	Espacio para colocar el semáforo y las normas.	Autocontrol de su propia conducta.	Lugar visible para todos. Toda la jornada escolar, y dentro del entorno en donde se encuentren.
ELABORACIÓN DE NORMAS	Tutores/as, especialistas y alumnado	Recursos plásticos Imagen visual de la norma	Consenso de normas	En las aulas A principio de curso

PLAN DE CONVIVENCIA

NORMAS DE CORTESÍA	Comunidad educativa	Verbalizar y explicar normas de cortesía y educación. Carteles	Saludos Por favor, gracias Perdón Pedir permiso... Pedir ayuda Aceptamos el “no”	A lo largo de la jornada escolar
RINCÓN DE LA AMISTAD	Los/as niños/as con ayuda del adulto	Rincón de la amistad Preguntas - guía para resolver conflictos, cojines, espacio de calma y paz en clase, cuentos, etc.	Resolución de conflictos en pequeño y gran grupo Tolerar pequeñas frustraciones Aprender a explicar el problema Aprendemos a escuchar Aceptar la solución encontrada	Anual Un espacio en cada aula y en el centro (biblioteca)
JORNADA DE ORIENTACIÓN	Tutoras y especialista de E.F.	Alrededores de castillo	Cooperar para encontrar todas las balizas en grupo.	2º trimestre
TRABAJAMOS LA IGUALDAD	Coordinadora de igualdad	Plan de igualdad. Material bibliográfico Internet	Activa, participativa, cooperativa, ...	Anual
DECORAMOS NUESTRO COLE	Tutores/as y especialistas	Diferentes materiales plásticos	Organización de pequeños grupos, de turnos... trabajando de forma cooperativa y respetuosa.	A lo largo de la jornada escolar Halloween Fiesta fin de trimestre Carnaval Etc.
DÍAS ESPECIALES	Tutores/as y especialistas	Diferentes materiales plásticos	Celebración de todo el centro, por niveles	Día de la discapacidad, constitución, día de la paz, día de la familia, ...
CUMPLEAÑOS	Tutoras/es	Material de aula	Conseguir que todos los cumpleaños estén presentes en el aula, haciendo que todos sean igual de especiales. Elaborar una tarjeta de felicitación entre todos los alumnos de la clase.	Anual A lo largo de la jornada escolar.
PEQUEÑOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Tutores/as y especialistas	Material de infantil	Aprender a aprender Respeto la opinión de los demás Compartimos ideas “Aprendemos a aceptar la mayoría y escuchamos a la minoría” Aprendemos a ser críticos.	Un proyecto por trimestre.

PLAN DE CONVIVENCIA

			Actividad en equipo Saber esperar	
VOTACIONES	Tutoras y especialistas	Pizarra y gomets o similar.	Aprender a elegir y a tomar sus propias decisiones. Aprender a defender y mantener su elección.	En el momento que surjan varias alternativas, a lo largo del curso. En su entorno.
CONOCEMOS NUESTRO ENTORNO	Tutoras, especialistas y familias	El propio entorno.	Salidas realizadas en diferentes ocasiones. Valoración del entorno que nos rodea y de espacios desconocidos	Anual En nuestra localidad.
CRIE	Tutores de quinto y sexto	CRIE de Cervera de Pisuerga.	Cinco días de convivencia en un centro	Marzo
ACAMPADA	Tutores de quinto, sexto y profesor de educación física.	Vallejo de Orbó	Convivencia cuatro días en una acampada al aire libre	Mediados de mayo, principios de junio
JUEGOS ESCOLARES	Juan Jesús Sanz	Diputación de Palencia	Convivencias deportivas	Todo el curso según su oferta.
SEMANA CULTURAL	Claustro	Variedad de recursos materiales y personales	Activa, participativa, cooperativa, ...	Última semana de curso escolar.

5. PLAN DE ACOGIDA

INTRODUCCIÓN:

La llegada de nuevo alumnado a nuestras aulas, con diferentes niveles de aprendizaje, viene produciéndose de forma ininterrumpida en los últimos años y nos obliga a pensar en la necesidad de adoptar medidas que faciliten la incorporación más adecuada y el proceso de adaptación de estos/as alumnos/as.

Su incorporación se produce en cualquier momento a lo largo de todo el curso, cuando los grupos ya están constituidos y llevan un tiempo trabajando juntos, por lo que es preciso tener preparado un plan de atención que haga menores las reacciones de desconcierto tanto de profesorado como de alumnado.

Este plan pretende preparar a los miembros de la comunidad educativa para comprender, adaptarse y vivir en un entorno multicultural, requiriendo la participación de todos sus miembros.

El alumnado inmigrante, además de tener en muchas ocasiones la importante barrera del idioma y el desconocimiento de las características, forma de vida y costumbres del país, accede muchas veces con una historia escolar diferente y con la sensación de desarraigo que supone todo proceso de migración y, en muchos casos con una historia previa de vivencias difíciles, separaciones dolorosas, situaciones socioeconómicas desfavorecidas. Todo ello supone sentimientos de inseguridad, desconfianza, desorientación personal y miedo al rechazo. Para trabajar con estos/as alumnos/as se requiere por tanto tener unos mínimos conocimientos sobre su lugar de procedencia, características del idioma de origen, de su historia escolar y personal, de sus niveles curriculares y de la competencia lingüística que poseen de nuestro idioma. Esto puede facilitar una mejor comprensión de su forma de ser y de sus necesidades.

Por otra parte, la visión que las familias tienen de la escuela, depende mucho de su origen cultural, de cómo es la escuela en el país de origen y/o de la tradición familiar en su valoración de la misma. También requieren información sobre nuestro sistema educativo: las etapas, el funcionamiento de los centros, la promoción, cómo es la relación con el profesorado, cómo se proporciona el material...

El Plan de Acogida pretende establecer los procedimientos organizativos y de planificación en el primer contacto del/la alumno/a y sus familias al centro de tal forma que se facilite su incorporación y adaptación. Desde un planteamiento educativo amplio pretendemos también preparar a todo el alumnado del centro para comprender, adaptarse y vivir en un entorno multicultural y multilingüe, desarrollando la capacidad de conocer otras perspectivas culturales para criticar constructivamente los aspectos de cualquier cultura tanto propia como ajena y a la vez enriquecerse con todo elemento cultural.

Por último, creemos que el tipo de acogida que reciba este alumnado va a condicionar de manera importante el progreso de su aprendizaje: cuanto más se les oriente

y apoye afectiva y escolarmente y cuanto más seguimiento se haga de sus dificultades, más favorable será su proceso de adaptación, lo que constituirá una ventaja para todos.

OBJETIVOS DEL PLAN DE ACOGIDA:

❖ Objetivos generales.

- ☺ Crear un ambiente escolar en el que el nuevo/a alumno/a se sienta bien acogido/a evitando la tendencia al aislamiento y el desconcierto ante una situación desconocida.
- ☺ Contribuir a que las familias perciban la escuela como un lugar donde se les facilita su integración, se les valora y se les ofrecen cauces para su participación.
- ☺ Facilitar al profesorado del aula y a los/as compañeros/as el proceso de reajuste y acomodación que supone la incorporación de un/a compañero/a nuevo/a al aula.

❖ Objetivos específicos

- ☺ Establecer un primer contacto desde la dirección del centro con la familia del nuevo alumno o alumna, explicando las características y la línea educativa del Centro, estableciendo los documentos y los trámites de recogida de los datos del alumno/a que puedan interesar para una adecuada escolarización y su conocimiento por parte del profesorado.
- ☺ Asignar al tutor/a y el equipo docente del aula.
- ☺ Disponer la información básica escrita que se va a facilitar a las familias sobre el funcionamiento del Centro: revista del centro, calendario escolar, horarios, servicios, A.M.P.A...
- ☺ Prever los mecanismos para llevar a cabo la evaluación inicial y protocolos que ayuden a la realización de esta, así como, los materiales didácticos que podamos utilizar.

PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES:

Desde el momento de la llegada al Centro del alumno/a hasta su incorporación al aula se desarrollarán una serie de actuaciones que pasamos a explicitar y que cada una de ellas tendrá una función dentro del plan de adaptación.

Entrevista con la familia

En esta primera entrevista con la familia, es la secretaría del centro la que más interviene y asume el compromiso de que reciban una primera impresión positiva y acogedora.

En este momento, se explica a la familia el funcionamiento general del Centro y se hace entrega de la documentación escrita pertinente:

- ✓ Calendario escolar
- ✓ Autorizaciones para salidas al entorno y utilización de imágenes del alumno/a.
- ✓ Ficha del bibliobús, si no tuviera carnet de biblioteca.
- ✓ Elección de Religión Católica o Valores.
- ✓ Ficha de recogida del alumno en período lectivo
- ✓ Compromiso firmado familia-centro.
- ✓ Autorización Uso de Imágenes

Además, se les explicaran diferentes aspectos relacionados con el centro:

- ✓ Aspectos básicos del sistema educativo
- ✓ Aspectos básicos del Proyecto Educativo del Centro
- ✓ Servicios con los que cuenta el Centro (Transporte, Comedor y Servicio de Madrugadores)
- ✓ Ayudas económicas existentes y procedimientos para acceder a ellas.
- ✓ Actividades extraescolares y actuaciones del A.M.P.A.
- ✓ Forma de comunicarse con el centro y el tutor.
- ✓ Tipos de apoyos

Se les solicita en esta primera entrevista, además del protocolo de recogida de datos, que para la segunda entrevista aporten los siguientes datos que resultarán de vital importancia para favorecer el conocimiento del alumno/a:

- ✓ Trabajos anteriores realizados en la escuela (alguna muestra que pueda dar idea de su nivel curricular)
- ✓ Informes, si fuera posible, de los centros donde han estado escolarizados.
- ✓ Informes médicos o psicológicos que pudieran interesar al centro.

Acojida en el aula.

Tras la llegada del/la nuevo/a alumno/a al aula empieza la fase de acogida en el grupo que va a constituir su clase y cuyos principales responsables serán el/la tutor/a y los/as compañeros/as de aula.

➤ Fase de *preparación previa*:

El/La tutor/a previamente habrá informado al grupo clase, de la llegada de un/a nuevo/a compañero/a con algunas actuaciones específicas:

- Explicarles el país de origen, comunidad o ciudad, la lengua o lenguas que habla (nunca presentarles como alguien que no sabe hablar nuestro idioma)
- Hay que comentar que hay que ayudarles, pero no hacerles sentir "bichos raros".
- Tener previsto el lugar que va a ocupar en la clase (a ser posible que no sea la última fila)
- Intentar generar el esfuerzo de ponerse en el lugar del/la nuevo/a alumno/a para comprender su situación.

➤ Fase de *incorporación al aula*:

Tras la presentación del/la nuevo/a alumno/a al grupo se puede reservar un tiempo para realizar algunas actividades que favorezcan la presentación.

- Hacer una rueda de presentación.
- Organizar una tutoría por parte de algún/a compañero/a para que le acompañe en el aprendizaje de las rutinas del aula y/o del centro (entradas, salidas, recreos, ...).
- Buscar, si se diera el caso, la colaboración de otros/as alumnos/as que hablen el mismo idioma.

ADAPTACIONES METODOLÓGICAS A TENER EN CUENTA CUANDO SE INCORPORA UN/A ALUMNO/A INMIGRANTE EN EL AULA.

- Interpretar su "tiempo de silencio" como una fase absolutamente natural en el proceso de adquisición/aprendizaje de una lengua extranjera.
- Desde el primer momento con alumnado de lengua no castellana es preciso buscar la comunicación y sobre todo dirigirnos a ellos/as con mensajes claros y contextuales. Utilizar frases simples, elementos expresivos no verbales (gestos, dibujos, ...).
- Organizar algunos trabajos en grupos cooperativos en los que un/a alumno/a nuevo/a pueda apoyarse en el resto.

Es preciso preparar al alumno o alumna con bastante antelación de las diferentes actividades y situaciones escolares que puedan resultarle extrañas:

- Fiestas, cambios de aula, salidas culturales, ...
- Tener presente que un/a alumno/a que no tiene hábitos escolares no los puede adquirir todos de golpe. Hay que fijar los más básicos y útiles para asegurar su adquisición e ir progresivamente incorporando los nuevos.
- Con los datos obtenidos de la evaluación inicial decidiremos que materiales se van a utilizar: libros, fichas específicas, ... para lo cual el centro cuenta tanto con asesoramiento como con recursos específicos en las aulas de apoyo. Estos materiales específicos podrán utilizarse bien como apoyo a lo largo del curso, bien hasta que traiga sus libros de texto.
- En el caso de que los/as alumnos/as desconozcan la lengua castellana, cualquier situación y todos los espacios del centro sirven para aprender y usar la nueva lengua, pero es conveniente que puedan recibir apoyo.
- Cuando presenten un retraso significativo en la competencia curricular, se tomarán igualmente medidas de adaptación del currículo en las áreas instrumentales y de compensación educativa.

6. PLAN DE MEJORA DURANTE EL PERIODO DE RECREO

ALTERNATIVA A LOS RECREOS EN EL PATIO

Los días en los que por inclemencias meteorológicas no se puede salir al patio, se llevarán a cabo durante el recreo, una serie de actividades para que este periodo de tiempo siga siendo un rato de ocio en la jornada lectiva.

Los alumnos de Educación Infantil ocuparán el patio con sotechado, 1º, 2º y 3º de Educación Primaria estarán en el hall de entrada jugando a diferentes juegos de mesa o realizando actividades de carácter más manipulativo (pintar, recortar, construir, etc.) y los alumnos de 4º, 5º y 6º estarán en las clases de 5º y 6º jugando a juegos de mesa y de ingenio.

PROGRAMA RETO:

El **programa RETO** es un programa de **educación emocional** basado en **actividades amenas y divertidas** para trabajar el respeto, la empatía y la tolerancia. Es un **programa abierto**, tanto por la creatividad como por la intervención de quien aplique las actividades.

Reto no es sólo la realización de las actividades, propone la creación de **nuevos rincones y espacios** en la escuela para trabajar la **resolución de conflictos, espacios de relajación, biblioteca emocional** además de enseñar a nuestro alumnado **técnicas de relajación**.

Se trata de ayudarles a identificar, expresar y gestionar sus emociones al mismo tiempo que conectamos con ellos/as creando un clima de afecto, confianza y respeto.

Somos por tanto una escuela adherida a las Escuelas RETO, por lo que celebraremos de manera conjunta con otras escuelas RETO, las siguientes fechas de interés:

- Día de la discapacidad
- El día de la Paz.
- El día de la interculturalidad.
- Día de la educación emocional.
- Día internacional contra el acoso escolar.

Además, desde el centro se trabajan otras, como:

- El primer día de clase.
- El día de la mujer.
- Y todas aquellas actividades que se nos vayan proponiendo.

Los objetivos que pretendemos conseguir son los siguientes:

1. Aprender a **etiquetar las emociones**.
2. **Reflexionar** sobre los sentimientos y estados de ánimo que **provocan las emociones**.
3. **Expresar los sentimientos**.
4. Aprender **habilidades sociales** para **resolver los conflictos** con los/as compañeros/as.
5. Desarrollar la **empatía**.
6. Practicar la **solución dialogada** de los conflictos.
7. Aprender a **gestionar las emociones**.
8. Potenciar la capacidad para ser **feliz**.
9. Descubrir **técnicas de relajación**.
10. Desarrollar **el respeto, la igualdad y la tolerancia**.

Para ello se han creado los siguientes espacios:

- La **biblioteca de educación emocional**. Con todos los libros de emociones, meditación, que necesitamos para poner en marcha el proyecto.
- Los **rincones de la tranquilidad**, espacios de calma y relajación.
- El **banco de la paz**. Lugar donde se resolverán los conflictos en el patio acompañados por los mediadores de patios.
- **Rincones de la amistad**: Infantil y Primaria. Lugar destinado a la resolución de conflictos dentro de las escuelas.
- **Rincón de la paz**. Infantil y Primaria. Lugar destinado a la resolución de conflictos dentro de la escuela (biblioteca) y en el patio (banco de la amistad o banco de la paz).

Debemos tener en cuenta algunas premisas como paso previo a su puesta en práctica:

- Existe unanimidad del claustro para poder llevar a cabo el Programa RETO a **nivel de escuela**. Esto es importante si queremos mejorar la convivencia del centro.

- Reto lo llevan a cabo los tutores y las tutoras en la sesión de tutoría, una **sesión semanal/quincenal**. Los especialistas colaboran con el proyecto dedicando un mínimo de 2 sesiones al trimestre con elementos relacionados con el programa.

E.F. Introduce progresivamente las relajaciones progresivas, los ejercicios de respiración, yoga, ...

Música. Inicia todas las clases con una pieza musical y una imagen de una emoción. Utilizaremos el emocionario musical del Blog de Elena.

Inglés. Vocabulario de las emociones trabajadas en las aulas durante el primer trimestre del curso con los cuentos, bloque descubrimos las emociones.

Orientador. Si es posible, se encarga de la formación del alumnado como mediadores de quinto y sexto de primaria. (Suspendido actualmente), si no se pudiera, lo realiza la profesora de PT, como lo ha venido realizando en los cursos anteriores.

PT y AL. Coordinación del programa y colaboración con los/as tutores/as y puesta en marcha de actividades más específicas.

- **La clase de 3 años de educación infantil** inicia el programa en enero, cuando los niños ya están adaptados a la escuela.

- **Los cuentos sólo se pueden contar en el nivel asignado.** Iremos contando una parte del cuento en cada sesión, en la siguiente sesión contaremos el cuento desde su inicio. Luego haremos una asamblea sobre lo que hemos tratado en esa parte del cuento. Al finalizar el cuento, después de 2 o 3 semanas lo veremos en YouTube y a partir de ahí iniciaremos la actividad asignada a ese cuento.

- Podemos combinar la **lectura del cuento con actividades como:** los abrazos musicales, el círculo de los deseos, la caja de los besos, caja de las emociones, caja de las felicitaciones, buzón de los problemas ...

Los cuentos nunca se cuentan enteros, una parte cada vez. Siempre empezamos desde el principio en la siguiente sesión.

PROGRAMACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA RETO:

EDUCACIÓN INFANTIL

PRIMER TRIMESTRE

Actividades:
• Aprendemos a relajarnos. • Presentación del rincón de la amistad y del banco de la paz.
Descubrimos las emociones. Cuentos de educación emocional.
Tres años Cuento: ¿Cómo te sientes?
Cuatro años Cuento: Un beso antes de desayunar.
Cinco años

Cuento: Te quiero (casi siempre)

SEGUNDO TRIMESTRE

Actividades:
• Aprendemos a relajarnos. • Presentación del rincón de la tranquilidad. • Trabajamos las mandalas.
Cuéntame un cuento. Cuentos de educación en valores.
Tres años Las jirafas no pueden bailar.
Cuatro años Elmer.
Cinco años Por cuatro esquinitas de nada.

TERCER TRIMESTRE

Actividades:
• Aprendemos a relajarnos. • Practicamos mindfulness. • El árbol de las cosas que nos gustan.
Meditaciones.
Tres años Buenos días calma.
Cuatro años Medita conmigo.
Cinco años Relajaciones.

Actividades comunes a todos los cursos de Educación Infantil.
1.- El rincón de la tranquilidad.
2.- La caja de las emociones.
3.- EL rincón de la amistad.
4.- La caja de los besos.

Talleres para trabajar las emociones en el ámbito familiar (Semana cultural).
Tres años: El espejo de las emociones.
Cuatro años: El bote de las sonrisas.
Cinco años: La caja de la rabia.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Actividades:	PRIMER TRIMESTRE
• Aprendemos a relajarnos. • Presentación del rincón de la amistad y del banco de la paz. • El mural de los deseos. • La caja de los besos, adaptada a cada cuso.	
Descubrimos las emociones, cuentos y actividades.	
Primero	
Cuento: El monstruo de colores.	
Actividad: Proyecto “Monstruo de colores”.	
Segundo	
Cuento: ¿De qué color es un beso?	
Actividad: Mural de los besos.	
Tercero	
Cuento: Así es mi corazón.	
Actividad: cuando me siento...	
Cuarto	
Cuento: EL ladrón de sonrisas	
Actividad: diario de los momentos felices	
Quinto	
Cuento: Recetas de lluvia y azúcar.	
Actividad: Recetas mágicas.	
Sexto	
Cuento: El emocionario. Di lo que sientes.	
Actividad: Emocionados.	

Actividades:	SEGUNDO TRIMESTRE
• Aprendemos a relajarnos. • Presentación del rincón de la tranquilidad. • Trabajamos las mandalas. • La caja de las emociones, adaptada a cada curso.	
Cuéntame un cuento. Cuentos de educación en valores.	
Primero	
Monstruo rosa.	
Segundo	
Mi familia es especial.	
Tercero	
Orejas de Mariposa.	
Cuarto	
Rosa caramelo.	
Quinto	
Malena Ballena.	

Sexto

Yo voy conmigo.

Actividades:

TERCER TRIMESTRE

- **Aprendemos a relajarnos.**
- **Practicamos mindfulness.**
- **El buzón de los problemas.**

Actividades por cursos.

Primero

El árbol de las palabras bonitas.

Segundo

El árbol de los recuerdos.

Tercero

El árbol de las cosas positivas.

Cuarto

El círculo del cariño.

El árbol de la felicidad.

Quinto

El acordeón de los elogios.

El árbol de las felicitaciones

Sexto

La botella luminosa.

El árbol de las emociones.

Actividades comunes a todos los cursos de Educación Primaria.

1.- El rincón de la amistad.

2.- El banco de la paz.

3.- EL rincón de la tranquilidad.

4.- La caja de las emociones.

5.- La asamblea del corazón.

6.- La caja de los besos.

7.- El buzón de los problemas.

Talleres para trabajar las emociones en el ámbito familiar (Semana cultural).

Primero:

El termómetro de las emociones.

Segundo:

El frasco de los gritos.

Tercero:

El baúl de los miedos.

Cuarto:

La botella de la calma

Quinto:

El buzón de los problemas

Sexto:

Decálogo de las familias emocionalmente positivas.

Meditamos
Primero: Respira.
Segundo: La varita mágica.
Tercero: Imaginaciones.
Cuarto: Luz de estrellas.
Quinto: Tranquilos y atentos como una rana. Burbujas de paz.
Sexto: Tranquilos y atentos como una rana. Visualizaciones que ayudan a los niños.

Hablamos de la muerte
Primero: Yo siempre te querré.
Segundo: No es fácil pequeña ardilla.
Tercero: Que viene después de mil.
Cuarto: Un pellizco en la barriga.
Quinto: El árbol de los recuerdos.
Sexto: Siempre contigo.

Contamos con el libro Programa RETO de Eva Solaz, en donde vienen especificadas todas las actividades y juegos, así como su desarrollo.

7. MECANISMOS DE DIFUSIÓN

Los mecanismos de difusión están orientados en dar a conocer a todos los miembros de la Comunidad Educativa el Plan de Convivencia en el Centro para que se establezcan líneas de actuación entre el profesorado, familias y alumnado para la mejora de la convivencia, la tolerancia y el respeto a los demás.

- El Plan de Convivencia estará disponible al resto de la Comunidad Educativa por medio de una copia que estará disponible en la secretaría del colegio. Así mismo se facilitará su difusión mediante la página web del colegio en formato PDF.
- En el inicio de curso la Dirección lo dará a conocer al resto del claustro.

- Cada tutor/a, con la colaboración de los maestros/as especialistas que intervienen en su curso concretarán el Plan de Convivencia a su grupo y establecerán unas normas de convivencia, consensuadas con su alumnado, durante las jornadas de acogida de su grupo.
- Al final del curso se hará la evaluación pertinente en el claustro donde se decidirán las modificaciones oportunas.

8. NORMATIVA DE REFERENCIA

- ORDEN EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2007, de la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos, por la que se implanta la figura del coordinador de convivencia en centros docentes de Castilla y León a partir del curso 2007/2008.
- DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.
- CORRECCIÓN de errores del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 11 de junio de 2009 de la citada Dirección General por la que se establecen indicadores para la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación de la convivencia escolar en los centros educativos de Castilla y León, así como el modelo de informe de los mismos
- DECRETO 52/2014, de 16 de octubre, por el que se crea y regula el Observatorio de la Comunidad de Castilla y León.
- LEY 3/ 2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado.
- Modificación del DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, mediante el Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1070/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo de actuación en agresiones al personal docente y no docente de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».
- ORDEN EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».

9. CAMBIOS PRODUCIDOS EN CADA CURSO

- Curso 2015/2016:
 - incorporación del Plan de Acogida
 - Modificación del “Registro de Incidencias/Convivencia” (En Documento Anexo)
 - Incorporación de “Compromisos y Acuerdos Familia – Centro” (En Documento Anexo)
 - Se incorpora como novedad, la consideración del profesorado como autoridad pública, con lo que eso conlleva, tal y como marca la normativa al respecto.
- Curso 2016/2017:
 - Se incorpora el documento “Recomendaciones desde el centro”, con el objeto de recordar y facilitar a las familias algunos aspectos de interés del centro.
- Curso 2017/2018:
 - Se incorpora plan de actuación para los días de recreo en el interior del centro por inclemencias meteorológicas.
- Curso 2018/2019:
 - Se incorpora el Plan de mejora durante el periodo de recreo, en donde queda incluido:
 - Alternativas a los recreos en el patio (incorporado el curso pasado)
 - Mejora de la convivencia en el patio
 - R.O.C.
 - Se suprime la celebración del día de la familia.
 - Se incorpora la actividad de “Pen Friends”
 - Se implanta en el centro el Programa RETO (Respeto, Empatía y Tolerancia) para la mejora de la convivencia en el centro, pasando a formar parte de las escuelas RETO.
 - Nos iniciamos en la Pedagogía activa donde se trabajan aspectos tan importantes como la tranquilidad, el respeto al trabajo de los demás, la calma, ...
- Curso 2019/2020:
 - Incorporación de Recreos Activos y Programa RETO.
- Curso 2020/2021:
 - Adaptación a las actuaciones que han modificado nuestra forma de interactuar con los miembros de la comunidad educativa y los espacios, a consecuencia del Covid-19.
- Curso 2021-2022:
 - Adaptación a la situación sociosanitaria.
- Curso 2022/2023:
 - Eliminación de las medidas COVID aplicadas en el centro, y vuelta a la normalidad establecida antes del virus. Retomar las actividades de este Plan realizadas con anterioridad.
- Curso 2023/2024:
 - Puesta en marcha de los rincones de la amistad en cada una de las aulas, para la resolución pacífica de los conflictos.

10. ANEXOS

a. Registro de incidencias/convivencia

b. Recomendaciones desde el Centro

REGISTRO DE INCIDENCIAS/CONVIVENCIA

CEIP HONORATO DEL VAL CURSO 2023/24

<u>Alumno/a</u>		<u>Fecha:</u>
<u>Descripción de la incidencia:</u>		
<u>Actuación:</u>		
<u>Responsable que interviene:</u>	<u>Recibido por la familia:</u>	

RECOMENDACIONES DESDE EL COLEGIO

- En nuestro Centro “**TODOS Y TODAS**” nos respetamos: alumnado, profesorado, monitoras de transporte y comedor, personal de cocina, personal de limpieza, personal del Ayuntamiento, familias y todas aquellas personas que intervienen en la vida del Centro.
- Revisamos todos los cursos los “**Compromisos Familia-Centro**” para poder cumplir con los mismos. (Si alguna familia no los tuviera, pedirlos en el Centro).
- Es recomendable trabajar desde casa los objetivos que se trabajan en el Colegio:
 - Saber escuchar
 - Pedir las cosas “**Por favor**”
 - Dar las gracias
- Cumplir, en la medida de lo posible, con las indicaciones del profesorado.
- El horario comprendido entre las 9:30 h. y las 14:30 h., está dedicado al alumnado, y a las familias solo con CITA PREVIA.
- En el horario del recreo, abstenerse de acercarse al vallado del Centro.
PROHIBIDO PASAR CUALQUIER OBJETO A TRAVÉS DE LA VALLA.
- Ante cualquier incidencia, a la hora de informar o aclarar, seguir la pauta siguiente:
 - Persona implicada en el momento de la incidencia
 - Tutor o tutora del alumno o alumna.
 - Dirección del Centro
- Al Centro no se traerán juegos electrónicos, dispositivos móviles, dinero (que no se haya pedido previamente) u objetos de valor. El Centro no se hará responsable de su deterioro o pérdida.
- En la entrada del recinto escolar **NO SE PUEDE FUMAR** (Ley 42/10 de 30 de diciembre)
- A la hora de aparcar los vehículos, se hará en la zona pavimentada enfrente de la entrada principal.
- Pasado un tiempo razonable, la ropa extraviada que no haya sido reclamada se depositará en algún contenedor de ropa.
- Si al llamar al timbre del Centro no hubiera respuesta, llamar al teléfono 979808027

En Monzón de Campos, ____de _____ del 20____

La Dirección

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR



CEIP PADRE HONORATO DEL VAL

INDICE

- 1. TÍTULO I - Derechos y deberes de los/as alumnos/as y participación y compromisos de las familias en el proceso educativo**
 - Capítulo I - Principios Generales**
 - Capítulo II - Derechos de los/as alumnos/as**
 - Capítulo III - Deberes de los/as alumnos/as**
 - Capítulo IV - La participación de las familias en el proceso educativo**
- 2. TÍTULO II - De la convivencia escolar**
 - Capítulo I - Distribución de competencias**
 - Capítulo II - Instrumentos para favorecer la convivencia en el Centro**
- 3. TÍTULO III - La disciplina escolar**
 - Capítulo I - Disposiciones generales**
 - Capítulo II - Conductas contrarias a las normas de convivencia**
 - Capítulo III - Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro**
- 4. TÍTULO IV - Otras normas de funcionamiento.**
 - Capítulo I: Horario de apertura del Centro**
 - Capítulo II: Actividades complementarias y extraescolares.**
 - II.1 Normas Básicas de Funcionamiento de las Actividades de la Tarde (Talleres).
 - II.2 Funciones del Coordinador de Taller.
 - II.3 Normas de disciplina y Convivencia en los talleres.
 - Capítulo III: Acceso al Centro al inicio y al final de la jornada escolar.**
 - Capítulo IV: Incidencias en el periodo de recreo**
 - Capítulo V: Plan de actuación en los casos de absentismo escolar.**
 - Capítulo VI: Plan de actuación dirigido a luchar contra el acoso y la intimidación entre iguales (“bullying”).**
 - Capítulo VII: Plan de actuación en caso de emergencia en el centro.**

TÍTULO I - Derechos y deberes de los/as alumnos/as y participación y compromisos de las familias en el proceso educativo

Capítulo I - Principios Generales

Artículo 1. – Principios generales.

1. Todo el alumnado tienen los mismos derechos y deberes, sin más distinciones, en su forma de ejercicio, que las derivadas de su edad, desarrollo madurativo y del nivel que estén cursando.
2. Todo el alumnado tienen el derecho y el deber de conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, con el fin de formarse en los valores y principios reconocidos en ellos.
3. Todos los miembros de la comunidad educativa están obligados al respeto de los derechos que se establecen en el presente Decreto.
4. El ejercicio de los derechos por parte del alumnado implica el deber correlativo de conocimiento y respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.
5. Será de obligado cumplimiento las normas que se establezcan en el centro, derivadas de un estado excepcional de alarma y/o confinamiento total o parcial de la población. Normas que serán informadas al inicio de cada curso o cuando la situación lo requiera, a las familias del centro, para su conocimiento y concienciación desde casa.

Capítulo II - Derechos de los/as alumnos/as

Artículo 2. – Derecho a una formación integral.

1. Todo el alumnado tiene derecho a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
2. Este derecho implica:
 - a) La formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en los principios democráticos de convivencia.
 - b) Una educación emocional que le permita afrontar adecuadamente las relaciones interpersonales.
 - c) La adquisición de habilidades, capacidades y conocimientos que le permitan integrarse personal, laboral y socialmente.
 - d) El desarrollo de las actividades docentes con fundamento científico y académico.
 - e) La formación ética y moral.
 - f) La orientación escolar, personal y profesional que le permita tomar decisiones de acuerdo con sus aptitudes y capacidades.

Artículo 3. – Derecho a ser respetado/a.

1. Todo el alumnado tiene derecho a que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales.

2. Este derecho implica:

- a) La protección contra toda agresión física, emocional o moral.
- b) El respeto a la libertad de conciencia y a sus convicciones ideológicas, religiosas o morales.
- c) La disposición en el centro de unas condiciones adecuadas de seguridad e higiene, a través de la adopción de medidas adecuadas de prevención y de actuación.
- d) Un ambiente de convivencia que permita el normal desarrollo de las actividades académicas y fomente el respeto mutuo.
- e) La confidencialidad en sus datos personales sin perjuicio de las comunicaciones necesarias para la Administración educativa y la obligación que hubiere, en su caso, de informar a la autoridad competente.

Artículo 4. – Derecho a ser evaluado/a objetivamente.

1. Todo el alumnado tiene derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

2. Este derecho implica:

- a) Recibir información acerca de los procedimientos, criterios y resultados de la evaluación, de acuerdo con los objetivos y contenidos de la enseñanza.
- b) Obtener aclaraciones del profesorado y, en su caso, efectuar reclamaciones, respecto de los criterios, decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones parciales o en las finales del curso escolar, en los términos que reglamentariamente se establezca. Este derecho podrá ser ejercitado por sus padres o tutores legales.

Artículo 5. – Derecho a participar en la vida del centro.

1. Todo el alumnado tiene derecho a participar en la vida del centro y en su funcionamiento en los términos previstos por la legislación vigente.

2. Este derecho implica:

- a) La posibilidad de manifestar de forma respetuosa sus opiniones, individual y colectivamente, con libertad, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y del respeto que, de acuerdo con los principios y derechos constitucionales, merecen las personas y las instituciones.
- b) Recibir información sobre las cuestiones propias de su centro y de la actividad educativa en general.

Artículo 6. – Derecho a protección social.

1. Todo el alumnado tiene derecho a protección social, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente y en el marco de las disponibilidades presupuestarias.

2. Este derecho implica:

- a) Dotar a los/as alumnos/as de recursos que compensen las posibles carencias o desventajas de tipo personal, familiar, económico, social o cultural, con especial atención a aquellos que presenten necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
- b) Establecer las condiciones adecuadas para que los/as alumnos/as que sufran una adversidad familiar, un accidente o una enfermedad prolongada, no se vean en la imposibilidad de continuar o finalizar los estudios que estén cursando.

Capítulo III - Deberes de los/as alumnos/as

Artículo 7. - Deber de estudiar.

1. Todo el alumnado tiene el deber de estudiar y esforzarse para conseguir el máximo rendimiento académico, según sus capacidades, y el pleno desarrollo de su personalidad.

2. Este deber implica:

- a) Asistir a clase respetando los horarios establecidos y participar en las actividades académicas programadas. En caso de reiteradas faltas de puntualidad el/la director/a comunicará por escrito este hecho a las familias, que deberán justificar el motivo de este hecho. De no ser así, se incluirá en anexos que se enviarán a absentismo. Cuatro faltas de puntualidad se considerarán como una falta de asistencia.
- b) Realizar las actividades encomendadas por el profesorado en el ejercicio de sus funciones docentes, así como seguir sus orientaciones y directrices.

Artículo 8. - Deber de respetar a los demás.

1. Todo el alumnado tiene el deber de respetar a los demás.

2. Este deber implica:

- a) Permitir que sus compañeros/as puedan ejercer todos y cada uno de los derechos establecidos en este reglamento.
- b) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, y evitar cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- c) Demostrar buen trato y respeto a todo el alumnado y a los profesionales que desarrollan su actividad en el centro, tanto en lo referido a su persona como a sus pertenencias.

Artículo 9. - Deber de participar en las actividades del centro.

1. Todo el alumnado tienen el deber de participar en las actividades que configuran la vida del centro.

2. Este deber supone:

- a) Implicarse de forma activa y participar individual y colectivamente, en las actividades lectivas y complementarias, así como en las entidades y órganos de representación propia de los/as alumnos/as.
- b) Respetar y cumplir las decisiones del personal del centro, en sus ámbitos de responsabilidad, así como de los órganos unipersonales y colegiados, sin perjuicio de hacer valer sus derechos cuando considere que tales decisiones vulneran alguno de ellos.

Artículo 10. – Deber de contribuir a mejorar la convivencia en el centro.

1. Todo el alumnado, siguiendo los cauces establecidos en el centro, tiene el deber de colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio y respeto.

2. Este deber implica:

- a) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro, establecidas en este Reglamento de régimen interior.
- b) Participar y colaborar activamente con el resto de las personas del centro para favorecer el desarrollo de las actividades y, en general, la convivencia en el centro.
- c) Respetar, conservar y utilizar correctamente las instalaciones del centro y los materiales didácticos.

Artículo 11. – Deber de ciudadanía.

Todo el alumnado tiene el deber de conocer y respetar los valores democráticos de nuestra sociedad, expresando sus opiniones respetuosamente.

Capítulo IV - La participación de las familias en el proceso educativo

Artículo 12. – Implicación y compromiso de las familias.

A los padres/madres o tutores/as legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos/as o pupilos/as, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada, asistiendo a clase y a las actividades programadas.

Artículo 13. – Derechos de los padres, madres o tutores/as legales.

1. Los padres, madres o tutores/as legales, en relación con la educación de sus hijos/as o pupilos/as, tienen los derechos reconocidos en el artículo 4.1 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación:

- a) Participar en el proceso de enseñanza y en el aprendizaje de sus hijos/as o pupilos/as y estar informados/as sobre su progreso e integración socioeducativa, a través de la información y aclaraciones que puedan solicitar, de las reclamaciones que puedan formular, así como del conocimiento o intervención en las actuaciones de mediación o procesos de acuerdo reeducativo.

- b) Ser oídos/as en aquellas decisiones que afecten a la orientación personal, académica y profesional de sus hijos/as o pupilos/as, sin perjuicio de la participación señalada en el párrafo anterior, y a solicitar, ante el consejo escolar del centro, la revisión de las resoluciones adoptadas por su director/a frente a conductas de sus hijos/as o pupilos/as que perjudiquen gravemente la convivencia.
- c) Participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, a través de su participación en el consejo escolar y en la comisión de convivencia, y mediante los cauces asociativos que tienen legalmente reconocidos.

Artículo 14. – Deberes de los padres, madres o tutores/as legales.

1. Los padres, madres o tutores/as legales, como primeros/as responsables de la educación de sus hijos/as o pupilos/as, tienen las obligaciones establecidas en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio:

- a) Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos/as o pupilos/as, estimularles hacia el estudio e implicarse de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta.
- b) Adoptar las medidas, recursos y condiciones que faciliten a sus hijos/as o pupilos/as su asistencia regular a clase, así como su progreso escolar.
- c) Respetar y hacer respetar a sus hijos/as o pupilos/as las normas que rigen el centro escolar, las orientaciones educativas del profesorado y colaborar en el fomento del respeto y el pleno ejercicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

2. En este sentido y siguiendo la normativa que nos marca el artículo 50 de la Orden EDU/ 519/2014, se crea el documento “Compromisos y acuerdos familia-centro”, el cual firmarán ambas partes. (En documento anexo)

TÍTULO II - De la convivencia escolar

Capítulo I - Distribución de competencias

Artículo 15. – Competencia.

1. De conformidad con lo dispuesto en el título V de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, corresponden al Consejo Escolar, al Claustro de profesores y a la Dirección del centro las funciones y competencias referentes a la convivencia escolar.

2. Tanto los/as tutores/as de los grupos de alumnos/as como los/as profesores/as sin atribuciones de coordinación específica deben intervenir de manera concreta, tanto a través de sus funciones propias y de los contenidos curriculares como de las estrategias metodológicas pertinentes, en el refuerzo de los derechos y deberes explicitados en este reglamento y en la consecución de un clima escolar adecuado para el desarrollo de la actividad educativa en el aula y en el centro.

Artículo 16. – El Consejo Escolar.

Corresponde al Consejo Escolar del centro en materia de convivencia escolar:

- a) Aprobar anualmente el Plan de Convivencia y las normas que sobre esta materia se contemplen en el Reglamento de Régimen Interior.
- b) Velar por el correcto ejercicio de los derechos y deberes del alumnado, conocer la resolución de los conflictos disciplinarios y garantizar su adecuación a la normativa vigente.
- c) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- d) Revisar, a instancia de los padres, madres o tutores/as legales, las medidas adoptadas por la Dirección del centro en relación con las sanciones por conductas de los/as alumnos/as gravemente perjudiciales para la convivencia, proponiendo las medidas oportunas.
- e) Evaluar y elaborar periódicamente un informe sobre el clima de convivencia, especialmente sobre los resultados de la aplicación del Plan de Convivencia.

Artículo 17. – La Comisión de Convivencia.

1. En el seno del Consejo Escolar existirá una Comisión de Convivencia, que tendrá como finalidad garantizar la aplicación correcta de lo dispuesto en el correspondiente Decreto y colaborar en la planificación de medidas preventivas y en la resolución de conflictos.

2. Esta Comisión:

- a) Estará integrada por el/la director/a, un/a profesor/a y un/a padre/madre, elegidos/as por cada uno de los sectores de entre sus representantes en el Consejo Escolar.
- b) El Consejo Escolar podrá decidir que asistan a la Comisión de Convivencia, con voz, pero sin voto, representantes de otros sectores de este o de personas que por su cualificación personal o profesional puedan contribuir a un mejor cumplimiento de sus fines.

3. La Comisión informará al Consejo Escolar, al menos dos veces durante el curso, sobre las actuaciones realizadas y hará las propuestas que considere oportunas para la mejora de la convivencia en el centro.

Artículo 18. – El Claustro del profesorado

1. Corresponde al Claustro del profesorado proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro. Estas propuestas serán tenidas en cuenta en la elaboración del Plan de Convivencia que anualmente se apruebe por el Consejo Escolar.

2. Asimismo, en sus reuniones ordinarias y, si fuera preciso, en reuniones extraordinarias, conocerá la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velará por que éstas se atengan a la normativa vigente.

Artículo 19. – El Equipo Directivo.

1. Corresponde al Equipo Directivo fomentar la convivencia escolar, e impulsar cuantas actividades estén previstas en el Plan de Convivencia del centro.
2. Son competencias del director o directora:
 - a) Favorecer el fomento de la convivencia en el centro, impulsando el Plan de Convivencia aprobado por el Consejo Escolar.
 - b) Imponer las medidas de corrección establecidas, que podrá delegar en el/la tutor/a docente del alumno/a o en la Comisión de Convivencia, en su caso.
 - c) Incoar expedientes sancionadores e imponer, en su caso, las sanciones que correspondan, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar.
 - d) Velar por el cumplimiento de las medidas impuestas en sus justos términos.
 - e) Imponer y garantizar las medidas de corrección y los procesos de acuerdo reeducativo que se lleven a cabo en el centro.

Artículo 20. – Los/as tutores/as docentes.

1. Corresponde a los/as tutores/as, en el ámbito del Plan de Acción Tutorial, la coordinación de los/as profesores/as que imparten docencia al grupo de alumnos/as de su tutoría, mediando entre profesorado, alumnado y familias o tutores/as legales.
2. Los/as tutores/as impulsarán las actuaciones que se lleven a cabo, dentro del Plan de Convivencia, con el alumnado del grupo de su tutoría.
3. El/la tutor/a tendrá conocimiento de las actuaciones inmediatas y medidas adoptadas por los/as profesores/as que imparten docencia en su grupo de tutoría, con el objeto de resolver los conflictos y conseguir un adecuado marco de convivencia que facilite el desarrollo de la actividad educativa.

Capítulo II - Instrumentos para favorecer la convivencia en el Centro

Artículo 21. – Instrumentos de la convivencia de este centro educativo.

El Plan de Convivencia del centro y este Reglamento de Régimen Interior deberán contribuir a favorecer el adecuado clima de trabajo y respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa.

Artículo 22. – El Plan de Convivencia.

1. El centro, teniendo en cuenta las medidas e iniciativas propuestas por el Consejo Escolar y el Claustro de profesores, elaborará su Plan de Convivencia, que se incorporará a la Programación General Anual y deberá contener, al menos, los siguientes apartados:
 - a) Descripción de los aspectos del entorno del centro, identificando los que influyen en la convivencia.

- b) Objetivos a conseguir y actitudes que pretende favorecer el desarrollo del Plan.
 - c) Actividades previstas para la consecución de los objetivos.
 - d) Mecanismos para la difusión, seguimiento y evaluación del Plan.
2. Al final de cada curso, se evaluará el Plan, y en el siguiente se introducirán las modificaciones pertinentes que se recogerán en la Programación General Anual.
3. El Plan de Convivencia, una vez elaborado, será aprobado por el Consejo Escolar.

TÍTULO III - La disciplina escolar

Capítulo I - Disposiciones generales

Artículo 23. – Calificación de las conductas que perturban la convivencia y tipos de corrección.

1. Las conductas del alumnado perturbadoras de la convivencia en el centro podrán ser calificadas como:
- a) Conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
 - b) Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, que serán calificadas como faltas.

Artículo 24. – Criterios para la aplicación de las actuaciones correctoras.

1. La comunidad educativa, y en especial el profesorado, ante las conductas del alumnado perturbadoras de la convivencia en el centro, aplicará las correcciones que, en su caso, correspondan.
2. El alumnado no puede ser privado de su derecho a la escolaridad.
3. En ningún caso se llevarán a cabo correcciones que menoscaben la integridad física o la dignidad personal del alumnado.
4. Las correcciones que sea preciso aplicar tendrán carácter educativo y supondrán, en primera instancia, la actuación inmediata y directa del profesor/a sobre la conducta del/la alumno/a afectado/a, pudiendo ir seguidas de medidas posteriores.
5. Las correcciones deberán guardar la adecuada proporcionalidad con la naturaleza de las conductas perturbadoras y deberán contribuir a mantener y mejorar el proceso educativo del alumno/a.
6. En las correcciones deberá tenerse en cuenta el nivel académico y la edad del alumno/a, así como las circunstancias personales, familiares o sociales que puedan haber incidido en la aparición de la conducta perturbadora.
7. La calificación de la conducta perturbadora del alumno/a y el desarrollo de las actuaciones inmediatas, determinará la adopción de medidas de corrección o la apertura de procedimiento sancionador.

Artículo 25. – Ámbito de las conductas a corregir.

1. La facultad de llevar a cabo actuaciones correctoras sobre las conductas perturbadoras de la convivencia se extenderá a las ocurridas dentro del recinto

escolar en horario lectivo, durante la realización de actividades complementarias o extraescolares o en los servicios de comedor y transporte escolar.

2. También podrán llevarse a cabo actuaciones correctoras en relación con aquellas conductas del alumnado que, aunque se realicen fuera del recinto escolar, estén directa o indirectamente relacionadas con la vida escolar y afecten a algún miembro de la comunidad educativa. Todo ello sin perjuicio de la obligación de poner en conocimiento de las autoridades competentes dichas conductas y de que pudieran ser sancionadas por otros órganos o administraciones, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 26. – Circunstancias paliativas y agravantes.

1. A efectos de la gradación de las medidas de corrección y de las sanciones, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:

- a) El reconocimiento espontáneo de la conducta, así como la petición de excusas y la reparación espontánea del daño producido ya sea físico o moral.
- b) La falta de intencionalidad.
- c) El carácter ocasional de la conducta.
- d) Otras circunstancias de carácter personal que puedan incidir en su conducta cuando así lo determine el Consejo Escolar.

2. A los mismos efectos, se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:

- a) La premeditación.
- b) La reiteración.
- c) La incitación o estímulo a la actuación individual o colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
- d) La alarma social causada por las conductas perturbadoras de la convivencia, con especial atención a aquellos actos que presenten características de acoso o intimidación a otro/a alumno/a.
- e) La gravedad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
- f) La publicidad o jactancia de conductas perturbadoras de la convivencia a través de aparatos electrónicos u otros medios.

3. En el caso de que concurran circunstancias atenuantes y agravantes ambas podrán compensarse.

Artículo 27. – Responsabilidad por daños.

1. El alumnado que individual o colectivamente cause daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del centro o a su material, así como a los bienes y pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa, queda obligado a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación, en los términos previstos en la legislación vigente.

2. El alumnado que sustrajera bienes del centro o de cualquier miembro de la comunidad escolar deberá restituir lo sustraído, de acuerdo con la legislación vigente, sin perjuicio de la corrección a que hubiera lugar.

3. Los padres, madres o tutores/as legales del alumno/a serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.

Artículo 28. – Coordinación interinstitucional.

1. De acuerdo con la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para una mayor precisión y eficacia de las actuaciones correctoras, nuestro centro podrá recabar los informes que se estimen necesarios acerca de las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno o alumna a los padres, madres o tutores/as legales o, en su caso, a las instituciones públicas competentes.

2. En aquellos supuestos en los que, una vez llevada a cabo la corrección oportuna, el/la alumno/a siga presentando reiteradamente conductas perturbadoras para la convivencia en el centro, éste dará traslado, previa comunicación a los padres, madres o tutores/as legales en el caso de menores de edad, a las instituciones públicas del ámbito sanitario, social o de otro tipo, de la necesidad de adoptar medidas dirigidas a modificar aquellas circunstancias personales, familiares o sociales del alumno/a que puedan ser determinantes de la aparición y persistencia de dichas conductas.

3. En aquellas actuaciones y medidas de corrección en las que el centro reclame la implicación directa de los padres, madres o tutores/as legales del alumno/a y estos/estas la rechacen de forma expresa, el centro pondrá en conocimiento de las instituciones públicas competentes los hechos, con el fin de que adopten las medidas oportunas para garantizar los derechos y deberes del alumno/a.

Capítulo II – Conductas contrarias a las normas de convivencia

Art.29.- Son conductas contrarias a las normas de convivencia:

CONDUCTAS CONTRARIAS	RESPONSIBLE QUE INTERVIENE	MEDIDAS A ADOPTAR
1. Llegar tarde sistemáticamente al centro.	Tutor/a	- Amonestación privada - Comunicación escrita a la familia si el/la alumno/a persiste en su actitud.
	El/la director/a	- Informe a absentismo
2. Inasistencia a clase sin justificar.	Tutor/a	- Comunicación por teléfono a la familia
	El/la directora/a.	- Comunicación escrita a la familia. - Notificación de las ausencias a Absentismo.
3. Negligencia que pueda ocasionar deterioro en el uso del material e instalaciones del Centro.	Profesor/a o Tutor/a: Director/a.	- Amonestación privada o comunicación por escrito. - Reparación individual o colectivamente, del daño causado y petición de disculpas.
4. Ensuciar las aulas u otras dependencias: pipas, papeles, chicles, pintadas...	Profesor/a o Tutor/a: Director/a.	- Amonestación privada. - Limpieza individual o colectivamente del daño causado.
5. Incumplimiento del horario y actividades dentro de la jornada escolar y salida del recinto sin permiso.	Tutor/a:	- Comunicación escrita a la familia
	Director/a.	- Comunicación a la autoridad competente si la familia no toma medidas. - En caso extremo, suspensión temporal del derecho a participar en actividades extraescolares o complementarias
6. Asistir a clase sin el material escolar correspondiente, sin justificar y de forma reiterada.	Profesor/a o Tutor/a Director/a	- Comunicación escrita a la familia, marcando un plazo para que su hijo/a se presente con el material escolar - Realización de trabajos específicos en su domicilio. -Retirada de tiempo de juego para realización en el aula de la tarea no realizada.
7. Sustracción de dinero, material escolar u otros objetos de los miembros de la Comunidad Escolar.	Profesor/a o Tutor/a: Director/a.	- Comunicación escrita a la familia. - Reponer lo sustraído en buen estado de conservación y pedir disculpas.

8. Actos contra la disciplina académica y orden interno (realizar en clase actos que desvíen la atención de los compañeros).	Profesor/a y/o Tutor/a	- Amonestación privada y comunicación escrita a la familia. - Reunión del Profesor/a o Tutor/a con la familia. - Realización de tareas específicas en su domicilio. - Retirada de tiempo de juego para realización en el aula de la tarea no realizada.
	Comisión de Convivencia Director/a:	- Disculpa en privado o en público. - Cambio de grupo por el tiempo que se determine. - En caso extremo, suspensión temporal del derecho a participar en actividades extraescolares o complementarias. - Suspensión de asistencia al Centro por un máximo de 3 días lectivos.

9. Faltas de educación, desobediencia, respeto... contra los miembros de la Comunidad Educativa.	Profesor/a y/o Tutor/a	- Amonestación privada. - Comunicación escrita a la familia. - Reunión con la familia.
	Comisión de Convivencia Director/a	- Disculpa en privado o en público. - Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias o extraescolares. - Suspensión del derecho de asistencia a clase en determinadas materias, con realización de trabajos escolares, oída la familia.

10. Incumplimiento de las normas higiénico sanitarias establecidas para el cuidado de la salud en el centro escolar	Profesor/a y/o Tutor/a	- Amonestación privada. - Comunicación escrita a la familia. - Reunión con la familia.
---	------------------------	--

Capítulo III - Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro

Art.- 30 Son conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro:

CONDUCTAS PERJUDICIALES	QUIÉN ADOPTA LAS MEDIDAS	MEDIDAS A ADOPTAR
1. La reiteración, en un mismo curso escolar, de tres conductas contrarias a las normas de convivencia. 2. Los actos de indisciplina, injuria u ofensas graves contra los miembros de la Comunidad Educativa. 3. La agresión grave e intencionada, física o moral, contra los demás miembros de la Comunidad Educativa. 4. La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación, deterioro o sustracción de documentos académicos. 5. La sustracción significativa e intencionada de dinero, material escolar u otros objetos del Centro, así como las conductas similares en el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares. 6. Los daños graves causados intencionadamente en los locales y materiales del Centro o en los bienes de otros miembros de la Comunidad Educativa. 7. Los actos injustificados e intencionados que perturben el normal desarrollo de las actividades del Centro, ya sea en horario lectivo o en las actividades complementarias o extraescolares. 8. Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad de los miembros de la Comunidad Educativa del Centro o la incitación a las mismas. 9. El incumplimiento reiterado de tres sanciones impuestas.	• Comisión de Convivencia. • Todas estas conductas podrán ser sancionadas por el Consejo Escolar mediante la instrucción de un expediente al/la alumno/a. • El Consejo Escolar podrá levantar la sanción antes del agotamiento del plazo previsto, previa constatación, por parte del profesorado y comunicándose al instructor, a la Comisión de Convivencia y al Consejo Escolar, de que se ha producido un cambio de actitud en el/la alumno/a. El Consejo Escolar será quien decida sobre el levantamiento de la sanción.	• Reconocimiento de la falta y petición de disculpas en público o en privado. • Reponer el material sustraído o deteriorado. • Suspensión del derecho a asistir a actividades extraescolares o complementarias del Centro por un máximo de 15 días. • Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a cinco días e inferior a dos semanas. • Suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. • Prohibición de fumar y/o utilizar cigarros electrónicos, de acuerdo a las recomendaciones de la D.G. de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la JCyL. (Durante el tiempo que dure la suspensión, bien a determinadas clases o bien de asistencia al Centro, el/la alumno/a deberá realizar en su domicilio los trabajos escolares que se determinen dirigidos a reparar el daño causado). (Las faltas colectivas, por su intencionalidad, se considerarán como gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro y nunca quedarán sin la sanción correspondiente. Dada la excepcionalidad del caso y en función de la gravedad de la falta, la sanción podrá ser impuesta por el/la Director/a del Centro por delegación del Consejo Escolar).

TITULO IV - Otras normas de funcionamiento.

Capítulo I: Horario de apertura del Centro

Art. 31. En el último Consejo Escolar de cada curso se fijará el horario de apertura del Centro para el curso escolar siguiente, si existiera variación con relación al actual, tanto en lo que se refiere a la jornada escolar como a la realización de actividades complementarias, extraescolares y utilización de las instalaciones del Centro.

Capítulo II: Actividades complementarias y extraescolares.

Art. 32. Los órganos de gobierno del Centro favorecerán el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares de cara a completar la formación integral del alumnado, y a dar alternativas positivas al empleo del tiempo libre.

Art. 33. Todas las actividades que se realicen en el Centro, fuera del horario escolar, tendrán que ser aprobadas por el Consejo Escolar.

Art. 34. El Centro, en función de los recursos de que disponga para la realización de las actividades complementarias y extraescolares, podrá llegar a concertos con diversas asociaciones, instituciones públicas y AMPA del Colegio, para la realización de las citadas actividades.

Art. 35. Las actividades complementarias y extraescolares se realizarán en tiempos y espacios que no dificulten el desarrollo normal de la actividad docente reglada, ni la actividad del profesorado en el horario de permanencia en el Centro.

Art. 36. El Equipo Directivo realizará la adjudicación de espacios, una vez conocido el número de personas que van a realizar la actividad.

Art. 37. La programación de las actividades complementarias y extraescolares deberá estar concluida el día 30 de octubre. Podrán comenzarse actividades en fechas posteriores, teniendo que esperar su comienzo a la aprobación del Consejo Escolar.

Art. 38. Cuando varias asociaciones utilicen el Centro para la realización de actividades se pondrán de acuerdo para realizar la vigilancia de las instalaciones.

Art. 39. Sólo podrán asistir a las actividades complementarias y extraescolares programadas los/as alumnos/as matriculados/as en el Centro, excepto cuando se llegue a acuerdos con otros Centros públicos del entorno y se contemple la posibilidad de intercambio del alumnado.

Art. 40. El Centro y sus instalaciones estarán abiertos a la realización de actividades complementarias, extraescolares, culturales, recreativas y deportivas que soliciten organizaciones sociales, legalmente constituidas, y cumpliéndose, en todo caso, las normas establecidas para su uso.

Art. 41. Para la utilización del Centro en la realización de actividades complementarias y extraescolares, será imprescindible que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que no discriminen al alumnado del Centro.
- b) Estar aprobadas por el Consejo Escolar del Centro.
- c) Contar con una persona responsable del orden y cuidado de las instalaciones.
- d) Tener unos objetivos que no entren en contradicción con los del Proyecto Educativo del Centro.

Art. 42. Otras premisas:

1. En el caso de concurrir varias actividades en el mismo día, hora y lugar se tendrán en cuenta los siguientes criterios a la hora de darles prioridad:

- a) Actividades organizadas por el Centro.
- b) Actividades organizadas por AMPA.
- c) Actividades organizadas por otras asociaciones relacionadas con nuestra Comunidad Educativa.
- d) Actividades realizadas por asociaciones ajenas a la Comunidad Escolar.

2. El Equipo Directivo podrá autorizar la utilización de espacios, fuera del horario de apertura aprobado, siempre que sea requerido por el Ayuntamiento o alguna asociación, con el fin de llevar a cabo alguna actividad, no siendo de tipo extraescolar o complementario.

3. El uso de espacios durante los sábados o domingos, llevara consigo la responsabilidad de la limpieza de estos.

II.1 Normas Básicas de Funcionamiento de las Actividades de la Tarde (Talleres).

1. Las actividades de la Tarde dentro de la Jornada Continua están reguladas dentro del Proyecto de Jornada Continua aprobado en el Curso 2009/10.
2. El horario de las actividades de cada taller se desarrollará en sesiones de 60 minutos. El alumnado accederá al Centro sólo los días y las horas que le corresponda, del taller asignado. Una vez terminada la sesión deberá abandonar el Centro.
3. Cinco minutos después de la hora de inicio de cada sesión se cerrará la puerta y no se podrá acceder al Centro ni abandonarlo sin control.
4. Los/as monitores/as y/o profesores/as serán encargados/as de reunir al alumnado, mantener el orden, llevarlos al lugar asignado y desarrollar la actividad propuesta. Los/as monitores/as y/o profesores/as acompañarán y recogerán al alumnado en la puerta de entrada al Colegio, allí se formarán filas, por talleres, hasta el momento de la entrada en el aula o el espacio que corresponda.
5. Las familias dejarán y recogerán a los/as alumnos/as en la puerta de entrada al patio, donde serán recogidos por el/la monitor/a o persona responsable de la actividad.
6. En ningún caso los/as alumnos/as podrán ir a otro lugar del Centro diferente al asignado para el desarrollo del taller. El alumnado no podrá

ir a otras aulas distintas a las asignadas sin previa autorización del responsable del Taller.

7. En el caso de ausencia del monitor/a, que deberá avisar, ya sea al coordinador/a del taller o al Equipo Directivo, se notificará al alumnado lo antes posible para que no asistan a dicho taller (siempre que se haga con tiempo suficiente).
8. El material necesario para la realización del Taller será aportado por el/la propio/a alumno/a.

II.2 Funciones del Coordinador/a de Taller.

1. El/la profesor/a coordinador/a es el/la responsable y encargado/a del buen funcionamiento de las actividades.
2. El/la profesor/a coordinador/a es el/la encargado/a de recoger las incidencias registradas en el desarrollo del Taller y reflejarlas en la hoja de incidencias, para posteriormente tramitar y poner en conocimiento de la situación al Equipo Directivo.
3. Las faltas de asistencia serán justificadas y es el/la coordinador/a el/la que se encarga de llevar el registro y justificación de las mismas.
4. En el caso de que surja algún problema o incidencia que requiera una resolución inmediata será el/la coordinador/a la persona encargada de avisar a la familia, ayudar al/la monitor/a...
5. Se hará cargo del Taller en ausencia del/la monitor/a, en el caso de que no hubiera tiempo suficiente para avisar a las familias de los/as alumnos/as del taller.

III.3 Normas de disciplina y Convivencia en los talleres.

1. Al ser una actividad dentro del recinto escolar y recogida en el Proyecto Ed. de Centro, el alumnado que asista a los talleres está sujeto a las normas establecidas en el presente RRI y en el Plan de Convivencia de Centro.

Capítulo III: Acceso al Centro al inicio y al final de la jornada escolar.

Art. 43. Con el fin de que las entradas y salidas del Centro sean fluidas y se realicen con total seguridad, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Desde la apertura de puertas, a las 09.25 h. y hasta la salida a las 16.00 h., se organizará un sistema que permita la adecuada vigilancia, cuidado y control del alumnado. En esta organización intervienen las monitoras

del transporte escolar, profesorado encargado del transporte, tutores/as y monitoras de comedor.

b) Los padres y madres de los alumnos de la localidad, que no utilizan el transporte escolar, entregarán (9.30 h.) y recogerán (14.30 h.) a los niños en la puerta principal.

c) Aquel alumnado que sin justificación adecuada acuda al centro pasadas las 9.35 h. habrán de esperar en el pasillo de la entrada del colegio hasta las 10 h. De igual modo, si acudiesen al centro pasadas las 10 h., esperarán hasta las 10.30 h. a no ser que el docente que se encuentra en el aula permitiera el acceso, antes del horario marcado. El objetivo es no perturbar el ritmo normal de la clase. Estos/as alumnos/as quedarán al cuidado de las personas que no estén impartiendo docencia durante esta primera sesión.

Capítulo IV: Incidencias en el periodo de recreo

Art. 44. Contamos con unas tablas de recogida de incidencias en donde deben quedar recogidas aquellas faltas cometidas por el alumnado, así como las medidas inmediatas que se hayan adoptado por el maestro o maestra responsable del cuidado de recreo, en el momento de cometerse dichas faltas. Estas tablas se cuelgan en la corchera de la Sala de Profesores para conocimiento de todo el claustro. (En documento anexo)

Las incidencias serán revisadas por la coordinadora de convivencia, quien decidirá el procedimiento a seguir en caso de reincidencia.

Capítulo V: Plan de actuación en los casos de absentismo escolar:

Art. 45. Como actuación prioritaria se llevará a cabo la prevención y seguimiento del absentismo escolar.

1. Actuaciones a seguir:

a) Recogida del parte diario de faltas.

b) Justificación por parte de los padres, madres o tutores/as legales de las faltas de asistencia de sus hijos/as.

c) El Equipo Directivo realizará el seguimiento de las faltas de asistencia y faltas de puntualidad del alumnado, recabando la información necesaria a través de las familias.

d) Mensualmente se elaborarán los informes y anexos correspondientes para ser remitidos a la Comisión Provincial de seguimiento de absentismo escolar de la Dirección Provincial de Educación.

e) El Equipo Directivo actuará siguiendo las indicaciones de la Dirección Provincial de Educación.

- f) Cuando la formación se realice online, se considerará falta de asistencia la no conexión injustificada del alumnado, así como la no realización de las tareas encomendadas.

Capítulo VI: Plan de actuación dirigido a luchar contra el acoso y la intimidación entre iguales (“bullying”).

Art. 46. Definición de acoso

Conductas agresivas e intencionadas de un/a alumno/a o grupo de alumnos/as (implica desequilibrio físico, psicológico y social) hacia otro/a alumno/a (objetivo único), lejos de la mirada de los adultos (indefensión), para humillarle (estigmatización, aislamiento) y someterle abusivamente de forma repetida (frecuencia: 2/3 veces por semana) y durante un tiempo (duración: al menos dos semanas), dando lugar a que se convierta en víctima (pérdida de autoestima).

Art. 47. Tipos de acoso:

1. *Agresión verbal o física*
 - a. Agresión verbal: insultar, hablar mal de alguien o de sus cosas, poner mote ofensivo
 - b. Agresión física: esconder, romper, robar cosas de alguien; golpear a alguien
2. *Intimidación, chantaje o amenaza*: meter miedo, obligar a hacer cosas, amenazar con armas
3. *Acoso o abuso sexual y/o acoso sexista*: intimidar sexualmente, abusar sexualmente, degradar, humillar, hostigar, ofender
4. *Exclusión/ marginación social*: ignorar, impedir la participación, discriminar por razón de sexo, raza, discapacidad, etc.
5. *Ciberacoso*:
 - a. Amenazas, chantajes, insultos o reírse de otro por medio de mensajes del móvil, correo electrónico, redes sociales, chat...
 - b. Grabaciones con el móvil en situaciones vejatorias, difamatorias o que violan la intimidad para pasarlo a compañeros/as o colgarlo en internet
 - c. Etiquetar fotos o asociar comentarios indeseables a las mismas, exponiendo a la persona implicada a una posible escalada de observaciones, expresiones y comentarios de terceros
 - d. Suplantar la identidad para expresar manifestaciones desagradables en un foro de mensajes, en una sala de chat, en una red social, etc.

Art. 48. Actuaciones para seguir:

1. Una de las actuaciones prioritarias será la prevención de conductas que ocasionen estos hechos, realizando un seguimiento claro del Plan de Convivencia del Centro.
2. En el momento en que se nos informe de posibles casos de acoso o actuaciones que puedan derivar en ello, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:
 - a) Reunión de la persona que informa de los hechos con la Dirección del Centro o en su defecto con la presidenta o presidente de la Comisión de Convivencia. En esta reunión se aclarará el término “acoso escolar” que queda recogido en este Reglamento en los artículos 46 y 47.
 - b) Se informará a todos los miembros de la Comunidad Educativa de la información recibida.
 - c) Observación y recogida de posibles incidencias durante al menos quince días de todas las personas implicadas.
 - d) Reunión individual con las familias del alumnado implicado en la que se informará de los hechos y del resultado de la observación realizada.
3. En el caso de que se concluya que no existen indicios de acoso escolar:
 - a) Se continuará con la observación y recogida de incidencias relacionadas con el caso.
 - b) La familia y el centro se comprometerán a comunicar todas aquellas incidencias que puedan influir negativamente en la convivencia en el centro de la persona afectada.
4. En el caso de que se compruebe que existen indicios de acoso escolar:
 - a) Se iniciarán los trámites necesarios para la apertura de un expediente disciplinario contra el alumnado implicado en los hechos.
 - b) Se pedirá la colaboración del EOE de cara a trabajar con la familia y alumnado afectados.

Capítulo VII: Plan de actuación en caso de emergencia en el centro.

Art. 49. Ante cualquier accidente que pudiera ocurrir en el centro, las medidas a seguir serán las siguientes:

1. Observación del daño causado por parte de la persona responsable del alumno/a en ese momento.
2. Aplicación de Primeros auxilios por parte de la persona responsable o en su defecto de cualquier otra persona adulta del centro.
3. Se comunicará a la familia por vía telefónica o bien por escrito si el daño fuese leve.
4. Si se considerase que el daño causado necesita de la intervención de un especialista sanitario, se seguirán las siguientes indicaciones:
 - a. Aviso inmediato a la familia, que decidirá cómo actuar.
 - b. Si no se localizase a la familia o el accidente revistiese ayuda urgente, además de avisar, se acercará al alumno o alumna al centro de salud de la localidad. Para ello, se hace entrega a las familias, al inicio de su escolarización de una autorización para trasladar al alumno o alumna a un centro sanitario.
 - c. Si el accidente revistiese mayor gravedad, se llamará al 112 y se seguirán sus instrucciones.
5. Cabe destacar que, prima el derecho de auxilio del menor.
6. En última instancia, si ante una situación de emergencia no se localizase a la familia, se avisaría a las autoridades pertinentes.

ANEXOS

- Tablas de recogida de incidencias y medidas a tomar en el recreo.
- Acuerdos con empresa de comedor.

Última revisión de este documento: octubre de 2023

INCIDENCIAS RECREO

ALUMN@	FECHA	INCIDENCIA

MEDIDAS A TOMAR EN EL RECREO

ALUMN@	FECHAS	MEDIDAS

Acuerdos a los que se llega con la empresa de comedor en reunión mantenida en septiembre de 2017

- Los/as monitores/as de comedor, recogerán al alumnado de Educación Infantil usuario de este servicio a las 14:20 horas en sus aulas, con el objeto de lavarles las manos y conducirles al comedor.
- La organización espacial del comedor será competencia de la coordinadora de comedor.
- Se cuidará la convivencia del periodo de comedor de acuerdo con el RRI (Reglamento de Régimen Interno) del centro, cumpliéndose las mismas normas que en el resto de los periodos incluidos en la jornada escolar.
- Normas metodológicas a cumplir en el comedor:
 - ✓ El comedor no es un lugar de juego y no necesitamos juguetes.
 - ✓ Entramos tranquilamente y nos sentamos en la silla.
 - ✓ Podemos hablar bajito.
 - ✓ El comer no es una opción. Comemos de todo por lo menos un poquito (no van a darnos a elegir).
 - ✓ Utilizamos los utensilios correctamente: los platos y cubiertos no son un juguete.
 - ✓ No se usa el pan para lanzarlo. El/la alumno/a que desperdicie el pan jugando, al día siguiente comerá sin pan.
 - ✓ No se dejan las peladuras de la fruta en la mesa, depositarlas en el plato de postre.
 - ✓ Los alumnos de primaria durante el periodo de comedor no saldrán al baño.
 - ✓ El alumnado de sexto podrá colaborar en el periodo del comedor (sirviendo agua, recogiendo los servicios, ayudando en educación infantil...), siempre siguiendo las indicaciones de las monitoras.
- La dirección del centro podrá intervenir en todos aquellos aspectos que distorsionen el correcto desarrollo de este periodo escolar, dado que es el último responsable de los incidentes que puedan surgir.

Posteriormente, a este acuerdo, se han ido tomando acuerdos con la actual coordinadora de comedor, con los que se busca un mejor funcionamiento del mismo.

PLAN DE IGUALDAD



CEIP PADRE HONORATO DEL VAL

MONZÓN DE CAMPOS. PALENCIA

ÍNDICE

	<u>pag</u>
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	4
3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.....	5
4. OBJETIVOS.....	6
4.1 Objetivo General.....	6
4.2 Objetivos Específicos.....	7
5. COMPETENCIAS CLAVE VINCULADAS A LOS OBJETIVOS.....	8
6. METODOLOGÍA.....	13
7. EVALUACIÓN	14
8. ACTIVIDADES.....	15
8.1. Actividades a Nivel de centro.....	15
8.2 Actividades a Nivel de Aula.....	24
9. BIBLIOGRAFÍA.....	31

PLAN DE IGUALDAD.

“La educación para la igualdad, es imprescindible si queremos que los chicos y las chicas aprendan a relacionarse al margen de los estereotipos de género tradicionales”. (Mujeres, monográfico, info 97)



INTRODUCCIÓN

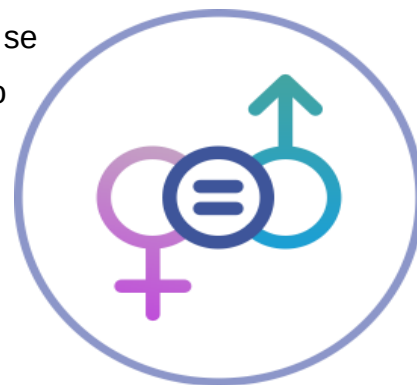
La Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se Modifica la Ley Orgánica 3/2006 de Educación, en su artículo 1, nos habla de los principios de la educación y en su apartado I) hace referencia a el “Desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el **fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la coeducación de niños y niñas [...]**”

Así mismo, la Agenda 2030 y los Objetivos de desarrollo Sostenible, concretamente en su artículo 5, nos habla de la “Igualdad de Género”, por lo que desde el **CEIP Padre Honorato del Val de Monzón de Campos** se elabora el **Plan de Igualdad** en base a la normativa vigente.

El **Plan de Igualdad** se presenta con la intención de alcanzar a toda la comunidad educativa, con el fin de educar en valores que prevenga la desigualdad y la violencia de género. Por ello, el enfoque parte desde una perspectiva de educación integral, donde cada persona a la que va dirigida pueda desarrollar habilidades sociales que le permitan detectar situaciones de desigualdad, violencia o discriminación y pueda enfrentarlo desde el desarrollo de sus fortalezas. Por ello, el trabajo a realizar estará íntimamente ligado con las competencias clave y objetivos planteados en este plan, con la intención de

alcanzar las metas competenciales que permita a nuestro alumnado enfrentar diversas situaciones en su vida cotidiana desde una visión igualitaria e inclusiva.

Este Plan de Igualdad pretende generar un clima de convivencia en el que los valores de respeto, la eliminación de prejuicios sexistas y la valoración de la diversidad, sean una constante en el día a día del centro. De esta manera, se trabajará desde un enfoque transversal a la vez que se va incluyendo en lo curricular dentro del trabajo general del centro y del aula.



JUSTIFICACIÓN

Desde edades tempranas se comienzan a detectar determinados estereotipos sexistas y de género que si no se atajan calarán en la educación de los pequeños/as, y de esta manera se seguirán reproduciendo patrones de conducta.

La educación integral que debemos ofrecer a nuestro alumnado pasa por comenzar a detectar en los adultos/as aquellos comportamientos, comentarios o reproducciones que puedan conllevar mensajes discriminatorios, sexistas o diferenciación de género, ya sea en los mensajes orales, en la selección de textos, juegos, vestido, peinado, colores y un largo etc, que manifiesten una diferencia de género, siendo apropiado el uso neutro de lo mencionado.

El Plan de Igualdad del centro será un elemento dinamizador que promueva una enseñanza realmente coeducativa y para ello debe estar incluido en el currículo escolar, siendo una responsabilidad de toda la comunidad educativa su implicación y compromiso por alcanzar los objetivos que se pretenden conseguir.

Cada vez más la sociedad actual es consciente del grave problema que existe en relación con la violencia de género y de la necesidad de modificar pautas sociales y culturales basadas en la idea de patriarcado, así como la idea de superioridad e inferioridad de un género sobre otro solo por su condición sexual. Por ello, trabajaremos haciendo consciente a nuestro alumnado de la

importancia de resolver los conflictos desde el dialogo, el respeto efectivo y desde la ausencia de violencia.

Desde el centro educativo somos consciente y sensibles con la situación social y nos sentimos responsable y comprometidos con la labor educativa y por extensión social que como docentes debemos realizar en nuestro contexto educativo. Por ello, este plan será puesto en práctica desde la etapa de infantil y primaria, extendiéndose a las familias, al equipo docente y por ende a toda la comunidad educativa que pueda intervenir en nuestro centro.

La coordinación con las familias será habitual, ya que ellas también forman parte de este proceso educativo y son el primer contexto de socialización, una escuela de valores y emociones, por lo que deben ser sensibles a esta temática y contribuir a que su hijos e hijas crezcan en un ambiente de igualdad entendiendo éste, como el crecimiento en las mismas oportunidades sociales, educativas, domésticas, laborales, políticas, etc no podemos entender la libertad si no hay igualdad. Por esta razón, la escuela debe ser el motor que impulse actuaciones donde se construyan espacios seguros, libres de ambientes hostiles que permitan convivir, colaborar y relacionarse desde un contexto educativo y cultural en igualdad, ya que como dijo **Gabriela Mistral** ***“Si no realizamos la cultura y la igualdad dentro de la escuela, ¿dónde podrán exigirse estas cosas?”***.

Desde el **CEIP Padre Honorato del Val** nos sentimos comprometidos en la igualdad de género y para ello llevaremos a cabo las siguientes actuaciones.

3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Los principios de actuación en los que se basa el plan del centro son los siguientes:

1. **VISIBILIDAD:** El plan de igualdad entre hombres y mujeres se hará presente en la comunidad educativa a través de un lenguaje oral y escrito donde se empleé un vocabulario inclusivo, donde se comunique tanto a las familias, alumnado y docentes de las actividades a realizar a lo largo

del curso, con el fin de que todos/as puedan participar en ellas y sean conocidas por toda la comunidad.

2. **TRANSVERSALIDAD:** Se trabajará desde un enfoque inclusivo, donde se revisen materiales, cuentos, libros donde se puedan encontrar matices sexistas y actuar sobre ello. El claustro de profesores revisará las actividades contempladas en el plan de igualdad para su aprobación y puesta en práctica, así como la mejora progresiva de actividades, tareas, actuaciones y formación que a bien sean positivas para la comunidad educativa.
3. **INCLUSIÓN.** Las actividades irán dirigidas a los tres ámbitos de la comunidad educativa; docentes, alumnado y familia. Con la intención de que participen en las actividades que desde el CEIP Padre Honorato del Val se desarrollen e ir integrándolas en el currículo de manera progresiva vinculándolas con los contenidos a trabajar.

4. OBJETIVOS

Con este plan se pretende alcanzar una serie de objetivos tanto generales como específicos, los cuales estarán incluidos en las propuestas de programación tanto de infantil como de primaria, siendo una constante en el trabajo diario del aula.

4.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar prácticas educativas donde se identifiquen estereotipos sexistas existentes en diferentes ámbitos de la Comunidad Escolar y de la sociedad promoviendo su eliminación, de forma que favorezcan en el alumnado un desarrollo personal satisfactorio y una convivencia pacífica e igualitaria con valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y que se traslade al resto de la sociedad.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Detectar las actitudes sexistas que aún prevalecen en la escuela y modificarlas.
- b) Sensibilizar al profesorado de la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- c) Prevenir la violencia desde las edades más tempranas.
- d) Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia.
- e) Desmitificar las tareas femeninas y /o masculinas.
- f) Educar en la empatía.
- g) Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
- h) Revisar y actualizar la biblioteca en materia de coeducación.
- i) Consolidar un lenguaje escrito coeducativo en todos los documentos del centro: cartas y comunicados, cartelería, boletines...
- j) Fomentar un lenguaje oral en el que se incluyan ambos sexos y en el que no haya prejuicios sexistas a la hora de nombrar tareas domésticas, profesiones... y en general estereotipos que siguen inmersos en el lenguaje cotidiano.
- k) Facilitar la utilización igualitaria de espacios en el recreo para el alumnado.
- l) Visibilizar las capacidades personales como un potencial en la tarea a realizar y no destacar en la tarea por ser niño o niña.
- m) Dar respuesta a la agenda 2030, atendiendo al **Objetivo Desarrollo Sostenible 5. Igualdad de Género.**



OBJETIVOS	Competencia en Comunicación Lingüística	Competencia Plurilingüe	Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería	Competencia Digital	Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender	Competencia Ciudadana	Competencia Emprendedora	Competencia en Conciencia y Expresión Cultural
a	x		x		x	x		x

b	x		x	x	x	x	x	x
c	x	x	x	x	x	x	x	x
d	x	x			x	x		x
e	x		x	x		x		x
f	x	x	x	x	x	x	x	x
g	x	x	x	x	x	x	x	x
h	x	x		x				
i	x	x				x		
j	x	x			x	x		x
k					x	x		
l	x	x	x	x	x	x	x	x
m	x	x		x	x	x	x	x

5.COMPETENCIAS CLAVE VINCUALADAS A LOS OBJETIVOS

La intención de este plan de igualdad es desarrollar en nuestro alumnado las competencias clave que les permitan desenvolverse en su vida cotidiana con determinación, identificando cualquier estereotipo o conducta violenta y puedan

afrontarla desde una postura de diálogo y no violencia, para todo ello, se requiere un enfoque educativo integral.

1- COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)

El desarrollo de esta competencia constituye la base para el pensamiento propio, por ello, se trabajará desde la interacción eficaz con otras personas de manera respetuosa, ética, adecuada y creativa en todos sus ámbitos, mediante la habilidad de expresarse en un lenguaje oral, escrito, audiovisual, digital, etc, desde un plano de igualdad, que permita la expresión de sentimientos y emociones propios y respete los ajenos.

2- COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)

Esta competencia está muy relacionada con la anterior en materia lingüística, su enfoque viene a respetar las lenguas maternas de la diversidad de nuestro alumnado, respetando la diversidad cultural a la par, que se introducen matices de igualdad en esta diversidad cultural con la intención de fomentar una convivencia democrática en líneas de igualdad de género.

3- COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

Trabajaremos desde un enfoque globalizador que permita la resolución de problemas en situaciones cotidianas, desde una perspectiva de igualdad que permitan metodologías que lleven a mejorar el mundo desde la eliminación de estereotipos que discriminan a las mujeres en los ámbitos tecnológicos y científicos, etc.

4- COMPETENCIA DIGITAL (CD)

Debemos enseñar a nuestro alumnado a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación, digitales, tecnológicos con respecto a los roles asociados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos, así como detectar determinados comportamientos de acoso, violentos en las redes y formarse en ciberseguridad.

5- COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)

Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado trabajado un día concreto en la escuela, sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad, donde sean capaces de adquirir un aprendizaje que les permita organizar su propio bienestar emocional, su salud física y mental, expresar empatía ante situaciones que impliquen una situación de violencia, de discriminación a otras personas. Esto se conseguirá a través de la realización de actividades donde se trabajen las emociones y valores. Potenciaremos el trabajo cooperativo a través de actividades donde se muestre y se visibilice mensajes positivos hacia ambos géneros y puestas en común en clase donde se fomente aprender a aprender.

6- COMPETENCIA CIUDADANA

La competencia ciudadana es la habilidad de actuar como ciudadanos responsables y esto conlleva una implicación personal como ciudadano y grupal como sociedad ante ciertos comportamientos sociales que devalúa a las mujeres, por ello, desarrollar las capacidades tanto en el alumnado, niños y niñas, para crear unos adultos empáticos, razonables, que valoren las capacidades personales y no de género para desempeñar diferentes puestos en la sociedad. A través de actividades de asamblea, de presentación de supuestos reales, noticias de la sociedad y plantear debates donde la crítica constructiva fomente un pensamiento crítico y empático es hacia donde debemos caminar.

7- COMPETENCIA EMPRENDEDORA

Las actividades estarán orientadas a que nuestro alumnado sea autónomo y autónoma, tanto en casa como en la escuela y se sientan seguros para expresar sus ideas y propuestas de trabajo. Esto formará las bases para que lo sean en el día a día, poniendo en valor la capacidad de iniciativa, el emprendimiento, creatividad de todos y cada uno de ellos/as, donde sean sensibles en el beneficio colectivo y no sólo individual y por extensión a la sociedad a la que pertenecen.

8- COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES (CCEC)

Se trabajará en el conocimiento de la historia, literatura, arte, tradiciones... desde un punto de vista crítico, analizando los estereotipos y visibilizando a las mujeres y hombres que participaron en todos estos ámbitos y que hasta hace

poco no aparecían como personas destacadas por su aportación a la sociedad, especialmente las mujeres.

Todas estas competencias clave tiene valor en su conjunto, ya que todas aportan aprendizajes al desarrollo de las capacidades del alumnado y se pretende que éstos las adquieran para poder desenvolverse de forma autónoma, crítica, empática en la sociedad y en su día a día.

Hay que tener en cuenta que nuestro alumnado desarrolla y adquiere los aprendizajes, como bien dice **Howard Gardner**, en función de las ocho inteligencias múltiples y que están directamente vinculadas con estas competencias clave.

***A NIVEL DE CENTRO**

Realizaremos diferentes actividades a nivel de centro, donde se implique el alumnado, profesorado y familias. Coincidiendo con la celebración de fechas importantes como:

TEMPORALIZACIÓN

-25 de noviembre. Día contra la violencia de género.

-8 de marzo. Día internacional de la mujer.

SI TÚ NOS EDUCAS IGUAL,
SEREMOS IGUALES



***A NIVEL DE AULA**

-Se realizarán diferentes actividades donde se trabaje la igualdad de género, desde una mirada de igualdad, trabajando dentro de la programación del aula y no solo transversalmente, conoceremos a personas destacadas por su aportación a la sociedad.

Desde infantil a primaria, se trabajará acorde a la temática de aula, personajes relacionados con el contenido a trabajar en el aula, es decir si se está trabajando sobre el universo, se podrá conocer a dos personas destacadas en ese ámbito,

como ***Valentina Tereshkova, y Neil Armstrong***, por ejemplo. Así con diferentes temáticas trabajadas en el aula, destacando siempre a una mujer y a un hombre.

-Talleres sobre literatura infantil sobre igualdad en colaboración con las familias.

-En áreas de educación física se trabajará desde la igualdad a lo largo del curso.

-Asegurar que los recursos y materiales didácticos no representen actitudes o roles tradicionales solo de un sexo, así como en imágenes o en textos escritos.

-Cuidar que la utilización del espacio, tanto en el aula como el de los espacios comunes, sea equitativa para alumnos y alumnas.

-Contribución por parte del Equipo Educativo a que el alumnado adquiera los conocimientos y habilidades necesarios para responder a las responsabilidades familiares y cuidados de las personas.

-Inclusión de contenidos y actividades dirigidos a visibilizar la contribución de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad.

***A NIVEL DE ALUMNADO**

-Visibilizar a las mujeres y de los hombres a través de su contribución al desarrollo de las sociedades, valorando el trabajo que tradicionalmente han realizado.

- No permitir en el alumnado agresiones y violencia debido al sexo en expresiones, comportamientos y actitudes.

- Favorecer el trabajo cooperativo y colaborativo. Potenciar el comportamiento solidario.

-Proponer estrategias de resolución de conflictos no violentas.

-Facilitar el diálogo y la comunicación.

***A NIVEL DE FAMILIA**

- Desde la escuela debemos seguir promoviendo el diálogo con las familias sobre la educación en valores de sus hijos e hijas.

- Colaboración con las familias, a través de la Asociación de Padres y Madres del Alumnado, en la promoción del reparto de las responsabilidades domésticas en las familias.

- Invitar a las familias a intervenir en el aula a través de talleres sobre literatura infantil, cuentos sobre igualdad, etc.

6. METODOLOGÍA

La metodología será coeducativa, se ha insistido en la necesidad de integrar una línea de trabajo basada en la coeducación de las situaciones habituales de aula y en las diversas actividades educativas. Nuestra actuación no sólo se centra en celebrar los días claves relacionados con la igualdad, si no en las actividades y tareas del día a día dentro del aula.

Trabajaremos este valor procurando el desarrollo de las competencias clave que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro. En este sentido, los rasgos esenciales metodológicos que se definen para la Educación Infantil y Primaria serán desde un: carácter interactivo de los aprendizajes, desarrollo de estrategias de investigación educativa, globalización, importancia de crear ambientes ricos para la comunicación y la relación, papel activo del alumnado, etc. En la actividad coeducativa se tratará de partir de situaciones compartidas, es decir, se trata de partir de situaciones vividas conjuntamente, de problemas reales, de situaciones cotidianas que permiten realizar un análisis con referentes comunes. Para ello, vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

Será imprescindible la construcción de un clima de aula auténticamente coeducativo, la participación de niños y niñas juega un papel decisivo. La elaboración conjunta de normas en el aula aporta un entrenamiento social muy interesante, así los alumnos pueden dar respuestas a sus propios problemas y en la medida de sus posibilidades.

En cuanto a la actividad lúdica, el juego, es uno de los medios de aprendizaje y de socialización más interesantes que se da en la infancia. En el juego se proyectan, asimismo, los estereotipos y modelos imperantes en la comunidad a

la que pertenecen; el grado de agresividad, el tipo de relaciones entre las personas de distinto sexo, el carácter autoritario, etc.

Se procurará que niños y niñas compartan juegos, evitando la formación de grupos cerrados en relación al sexo. Los agrupamientos espontáneos donde se den casos de segregación se pueden tomar como referentes para hacer un análisis más detallado de los mismos, insistiendo en la necesidad de facilitar la integración de niños y niñas en los mismos.

La labor de tutoría debe estar coordinada entre todo el profesorado para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, hay que impulsar y motivar a los alumnos y alumnas, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa, tanto en la propuesta por el centro, como la que las familias puedan proponer.

7. EVALUACIÓN



Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Trabajo, se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permitirá si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y alcanzar las metas competenciales vinculadas con los objetivos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Se valorará el grado de implicación de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas.

Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia.

Para todo ello, se emplearán, entre otros, los siguientes métodos de evaluación:

Indicadores de logro: evaluación de la tarea.

Indicadores de logro de la tarea. La tarea tendrá éxito a efectos de evaluación, del alumnado, del profesorado y de la propia tarea si:

- La participación e implicación del alumnado y el profesorado implicado ha sido buena.
- Si la dinámica de los grupos ha sido verdaderamente fluida y cooperativa.
- Si el grado de autonomía de los grupos y el material elaborado ha sido de calidad, y libre de sesgos sexistas.
- Si las controversias conceptuales y la reflexión colectiva e individual en torno al tema han aportado valores de equidad y justicia social.
- Si se ha utilizado un lenguaje integrador con ambos sexos y libre de prejuicios.
- Si el ambiente ha favorecido la expresión sana y libre de los sentimientos.

8. ACTIVIDADES

8.1. A NIVEL DE CENTRO

-25 de noviembre. Día contra la violencia de género.

PROPUESTA: CUENTO ¿HAY ALGO MÁS ABURRIDO QUE SER UNA PRINCESA ROSA?

Podremos trabajar los estereotipos y roles de género a través de un cuento mágico, ¿Hay algo más aburrido que ser una princesa rosa?, de Raquel Díaz Reguera.

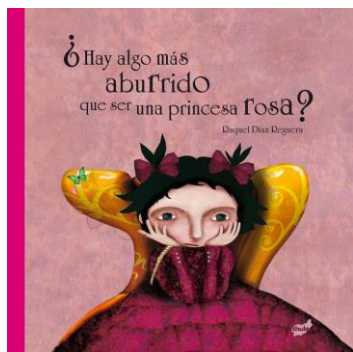


lámina anterior.

Tras el cuento les proponemos hacer un debate en clase. Entregamos a los alumnos una ilustración de la Princesa Carlota en blanco y negro para que nuestro alumnado la vista como desee, dando rienda suelta a su imaginación y creatividad pensando en los nuevos sueños y aspiraciones de la princesa. Por último, realizamos un mural con todo el centro a partir de la

CONTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD, 25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO A LAS COMPETENCIAS CLAVE.

ACTIVIDAD	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora				Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			
	CC1	CC2	CC3	CC4	CC5	CP1	CP2	CP3	CTE1	CTE2	CTE3	CTE4	CTE5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPA1	CPA2	CPA3	CPA4	CPA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CE4	CC1	CC2	CC3	CC4
			X	X	X			X		X	X			X	X	X	X	X		X				X	X		X	X		X	X	X	X	X	X

CEIP PADRE HONORATO DEL VAL

- 8 de marzo. Día internacional de la mujer.

MONZÓN DE CAMPOS



CONTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD, 8 DE MARZO. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER A LAS COMPETENCIAS CLAVE.

ACTIVIDAD	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora				Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			
	CCLL1	CCLL2	CCLL3	CCLL4	CCLL5	CCP1	CCP2	CCP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSA1	CPSA2	CPSA3	CPSA4	CPSA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CE4	CC1	CC2	CC3	CC4
	X	x	X	x	X	X	x		x	x				x	x	x	x	x		x				x	x		x	x		x		x	x	x	x

M

*A NIVEL DE AULA

-CONOCER A DIFERENTES PERSONAS DESTACADAS POR SU APORTACIÓN A LA SOCIEDAD.

MUJERES Y HOMBRES QUE APORTARON A LA SOCIEDAD

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

- Conocer a diferentes personas destacadas por su aportación a la sociedad.
- Investigar y recopilar información sobre las personas que se va a trabajar.
- Descubrir sobre la temática elegida a dos personas, hombre y mujer que destacaron en ese campo científico y aportaron su creación, investigación, arte, a la humanidad.



DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Todos los ciclos desde infantil a Primaria trabajarán a lo largo de los trimestres una pareja de personas (hombre y mujer, uno por trimestre) relacionados con las temáticas trabajadas en el aula, se hará a modo de proyecto integrado en los contenidos que se estén trabajando en el aula. Por ejemplo; Jane Goodall y Jacques Cousteau en relación con la sostenibilidad del medio ambiente. Alimentación y hambre cero: José Andrés y Samantha Vallejo Náreja, Arte: Frida Kahko y Vicent Van Gohg, etc. A la vez que se asocia la temática con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, (ODS).

CONTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD, HOMBRES Y MUJERES QUE APORTARON A LA SOCIEDAD. TRIMESTRAL.

ACTIVIDAD	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSA1	CPSA2	CPSA3	CPSA4	CPSA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CEC1	CEC2	CEC3	CEC4
	X	X	x	X	x	X	x		x	x	X			x	x	x	x	x	X	X	x	X			x	x		x			X	x	x	

-Taller de literatura infantil de cuentos sobre igualdad de género con las familias en el aula.

TALLER DE LITERATURA INFANTIL EN IGUALDAD

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

- Seleccionar un listado de cuentos sobre igualdad para trabajar en el aula.
- Invitar a las familias a realizar el taller con la lectura de cuento y el diseño de actividades.
- Fomentar una visión de igualdad y de respeto a través de la literatura infantil.
- Romper estereotipos analizando los cuentos donde se muestre el valor de la igualdad por encima de un género sobre el otro.



DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Cada unidad podrá seleccionar una lista de cuentos o cortos en los que se trabaja a la vez el valor de igualdad, las TIC y la literatura infantil. La intención es contar con la participación de las familias de forma voluntaria, siendo esta más propicia en la etapa de infantil y el primer ciclo de primaria. En el segundo y tercer ciclo pueden ser cada alumno y alumna a través del trabajo cooperativo, inventar un cuento, exponer el cuento o el corto elegido, trabajándolo previamente en parejas y mostrarlo a los compañeros y compañeras según un calendario establecido en el aula.

CONTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD, TALLER DE LITERATURA INFANTIL JUNTO CON LAS FAMILIAS. En un TRIMESTRE.

ACTIVIDAD	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STE1	STE2	STE3	STE4	STE5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSA1	CPSA2	CPSA3	CPSA4	CPSA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CC1	CC2	CC3	CC4
	X	X	x	X	x	X		x		x	x	X		x	x	x	x	x	X	X	x	X			x	x		x				X	x	x

**ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD DESDE EL
ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LOS CURSOS DE 5º Y 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA.**

CONCURSO DE VIDEOS DEPORTE EN IGUALDAD.	
La Asociación de Federaciones Deportivas de Castilla y León organiza el Concurso de Videos Deporte en Igualdad en el ámbito de los centros educativos de Castilla y León. Esta actividad se llevará a cabo en el tercer trimestre y está sujeta a la convocatoria propuesta por Educacyl.	
OBJETIVOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD. A) Impulsar la participación y la igualdad desde el ámbito escolar en edades tempranas. B) Visibilizar la igualdad entre mujeres y hombres a través de la práctica deportiva. C) Participar en la realización de un video educativo. D) Utilizar las TIC para el diseño, realización y divulgación de un video educativo.	
ENTREVISTAS A DEPORTISTAS DE ÉLITE.	
Esta actividad se llevará a cabo en el segundo trimestre.	
OBJETIVOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD a) Conocer a deportistas de élite tanto de la modalidad masculina como femenina de diferentes disciplinas deportivas. b) Realizar entrevistas con deportistas de élite a través de videoconferencia. c) Mostrar casos de éxito en el deporte femenino en Castilla y León e incentivar la práctica deportiva. d) Evitar el abandono prematuro deportivo por parte de las niñas.	
ACAMPADA INTERCENTROS.	
Esta actividad se llevará a cabo en el tercer trimestre.	
OBJETIVOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD a) Potenciar el contacto con la naturaleza. b) Proporcionar al alumnado alternativas para la utilización saludable del tiempo de ocio y libre. c) Promover una educación integral del alumnado. d) Fomentar el principio de convivencia y cooperación. e) Adquirir autonomía en el desarrollo de las actividades cotidianas. f) Valorarse y conocerse en situaciones distintas a las cotidianas. g) Tomar conciencia de los principales problemas del medio ambiente y adquirir modos de comportamiento que fomenten su preservación.	

CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

ACTIVIDAD	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSA1	CPSA2	CPSA3	CPSA4	CPSA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CC1	CC2	CC3	CC4
			X		X			X		X	X			X	X	X	X	X			X				X	X		X		X			X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X						X		X			X			X		X	X	X					X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						X	X	X	X	X		X		X	X	X	X			X	

9. BIBLIOGRAFÍA

-Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se Modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo Educación.

-Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

-Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

-II Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación 2016-2021 (BOJA nº 41, de 2 de marzo de 2016).

-Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos de aprendizaje. Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura.

-Guía de actividades para fomentar la igualdad de oportunidades entre niños y niñas. educaciónyfp.gob.es

- Monográfico MUJERES, Info 97. Fundación mujeres.



PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN



CEIP PADRE HONORATO DEL VAL

ÍNDICE

- 1. CONTEXTUALIZACIÓN**
- 2. OBJETIVOS DEL PLAN**
- 3. ORGANIZACIÓN PARA LA COORDINACIÓN DEL PLAN DE REFUERZO**
- 4. RECURSOS**
- 5. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y DEL TIEMPO**
- 6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**
- 7. ALUMNADO QUE SE INTEGRA EN EL PLAN.**

1. JUSTIFICACIÓN

En la Instrucción de 29 de junio de 2023 de la Secretaría General de la Consejería de Educación, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2023/2024, en el Apartado Séptimo, Planes de refuerzo y recuperación, aparece:

1. En la etapa de Educación Primaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.6 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre y en el artículo 22.6 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, respectivamente, cuando un alumno no promocioe, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo, en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.
2. En la etapa de Educación Primaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.6 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre cuando un alumno promocioe sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes, en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.
3. En la elaboración de estos planes, se tendrá en cuenta que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades de dicho alumno y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización de los aprendizajes ya adquiridos.
4. Los planes de refuerzo y recuperación formarán parte de las programaciones didácticas, así como de la Programación General Anual del centro, y serán elaborados de acuerdo con los modelos recogidos en los anexos de la Instrucción de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como los documentos oficiales de evaluación para el curso académico 2022-2023.
5. . Para el desarrollo de estos planes individuales, los equipos directivos podrán establecer medidas organizativas, en función de la disponibilidad de recursos materiales y humanos.
6. Los tutores docentes informarán a los padres/madres y/o tutores legales sobre el contenido, la aplicación y el resultado de estos planes; también será informado todo el conjunto del profesorado que imparta docencia a estos alumnos.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

Con este Plan de Refuerzo pretendemos:

- Planificar el curso académico 2023-2024, partiendo de las necesidades del alumnado.
- Dar una respuesta educativa adaptada al alumnado que por diversas razones no alcanzaron los objetivos y competencias básicas de algunas de las áreas del currículo a lo largo del curso pasado.
- Informar a los docentes de aquellos objetivos y competencias adquiridas y no adquiridas por el alumnado en cada asignatura.

3. ORGANIZACIÓN PARA LA COORDINACIÓN DEL PLAN DE REFUERZO

El proceso seguido para la organización y puesta en marcha de este Plan ha sido el siguiente:

- Se parte de las evaluaciones finales que se realizaron al finalizar el curso pasado. Los/as tutores/as elaboraron un informe de evaluación individualizado en donde se señalaron los objetivos y competencias adquiridas y no adquiridas.
- Se asigna, en la medida de lo posible, un/a profesor/a de apoyo a cada nivel, quien dispondrá de, al menos, una sesión semanal dedicada a la realización de actividades de apoyo, concretadas y coordinadas por el/la tutor/a del nivel asignado.
- Los/as tutores/as docentes informarán a los padres/madres y/o tutores legales de la participación de sus hijos/as en los programas de refuerzo y recuperación para los que hayan sido propuestos. Para ello:
 - Se dará a conocer este Plan en la 1ª reunión de Padres que se realice en los diferentes grupos al inicio de curso.
 - Se informará en las reuniones individuales de la participación del alumno/a en este Plan.
- Los planes de refuerzo y recuperación formarán parte de las programaciones didácticas, así como de la programación general anual del centro educativo.

4. RECURSOS

Contamos con diferentes materiales curriculares para trabajar con el/la alumno/la:

- **Anexos a las Programaciones didácticas**, elaborados previamente y revisados anualmente, destinados a material complementario para aquellos/as alumnos/as con áreas suspensas.
- **Liveworksheets y otras aplicaciones informáticas** que permiten la creación de cuadernos adaptados al nivel del alumno.
- **Libros de texto adaptados al nivel del alumno/a.**

5. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y DEL TIEMPO

La organización espacial del aula se realizará acorde a las diferentes necesidades del alumnado. Desde el trabajo en su mesa, la agrupación por niveles o la creación de grupos de trabajo colaborativo en donde cada uno pueda aportar según sus posibilidades.

Se dedicará un tiempo en diferentes sesiones en el que se trabajará individualmente partiendo del nivel del alumno/a.

Imprescindible resulta el trabajo y la coordinación con las familias. Será en casa donde tendrán que realizarse varias de las tareas encomendadas al alumno/a.

6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El seguimiento del Plan de Refuerzo se realiza trimestralmente en las sesiones de evaluación que se realizan a nivel de aula. Además, previa a esta evaluación, se realiza la evaluación de los ACNEAES del centro, los cuales coinciden en su mayoría con los/as alumnos/as que se integran en este Plan.

Ambas sesiones de evaluación nos aportan información para adaptar los objetivos que se persiguen para este alumnado, con el consiguiente reajuste de materiales o materias a trabajar. Cabe la posibilidad de que en estas evaluaciones haya alumnado que abandone o se incorpore a este Plan de Refuerzo.

Al finalizar el curso 2023-2024, se evaluará individualmente a cada uno/a de los/as alumnos/as, indicando diferentes factores como pueden ser el grado de implicación del alumno/a, de la familia, y los motivos de su avance o estancamiento, si así lo hubiera.

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

7. ALUMNADO QUE SE INTEGRA EN EL PLAN

	Nivel	ÁREAS PENDIENTES							POSIBLES CAUSAS		
		Lengua	Matemát.	C. Sociales	C. Naturales	Inglés	Artística	EF	ATDI	ABSENTISTA	OTRAS CAUSAS
Jiménez Jiméne Saraima	2º EP	X	X	X	X	X	X		X	CURSO 22-23	Falta de trabajo, esfuerzo y participación. La familia no colabora
Jiménez Montoya, Naira	2º E.P	X	X	X	X	X	X	X	X	CURSO 22-23	Falta de trabajo, esfuerzo y participación. La familia no colabora
Mena Polo, Shara	2º E.P	X	X		X	X					Nueva alumna. Repite 2º
Sousa Araujo Rodrigues, Henzo Gabryell	3º EP	X							X		Importantes dificultades en lecto-escritura
Borja Montoya, Samira	4º EP	X	X	X	X						Falta de trabajo en casa.
Jiménez Jiménez, Melanie	5º EP		X	X		X			X		Falta de trabajo en casa. La familia no colabora
Hernández Hurtado, Alexia	5º EP	X	X	X	X	X			X		Falta de trabajo en casa.
Jiménez Borja, Abigail	5º EP	X	X			X			X		Falta de trabajo, esfuerzo y participación. La familia no colabora
Montoya Jiménez, Jaqueline	5º EP	X	X	X					X		Falta de trabajo, esfuerzo y participación.
Borja Montoya, Dayana	5º EP	X	X	X	X				X		Falta de trabajo en casa.
Poza Valle, Rubén	6º EP	X	X	X	X	X					Falta de trabajo en casa. Repite 6º

**PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO Y APOYO
PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA**

DATOS DEL ALUMNO				
Apellidos:		Nombre:		Fecha Nacimiento:
Teléfono:	Tutores legales:	Curso:202__/202__	Tutor/a:	

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO

OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR

MATERIAS OBJETO DE REFUERZO Y APOYO

SEGUIMIENTO DEL PLAN

PLAN DE RECUPERACIÓN

PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA SIN HABER ADQUIRIDO LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

INFORMACIÓN GENERAL:

DATOS DEL ALUMNO				
Apellidos:		Nombre:		Fecha Nacimiento:
Teléfono:	Tutores legales:	Curso:202__/202__	Tutor/a:	

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERAN
--

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO

OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR

ÁREAS OBJETO DE RECUPERACIÓN

SEGUIMIENTO DEL PLAN

INFORMACIÓN DE ÁREAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA OBJETO DE RECUPERACIÓN:

(Incorporar un plan de trabajo por cada área objeto de recuperación)

PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 202__ /202__	ÁREA:
<i>(Criterios de evaluación y contenidos junto a las situaciones de aprendizaje en las que se van a desarrollar, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas, procedimiento para la evaluación de los aprendizajes del alumnado...)</i>	



PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

CEIP PADRE HONORATO DEL VAL (MONZÓN DE CAMPOS)

SEPTIEMBRE 2023

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN / JUSTIFICACIÓN	2
2.	MARCO LEGAL	3
3.	PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN PARA LA ATECIÓN A LA DIVERSIDAD	6
4.	OBJETIVOS	7
5.	ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO...	8
6.	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	14
7.	MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA: ORDINARIAS, ESPECÍFICAS Y EXTRAORDINARIAS. PROCEDIMIENTOS, RESPONSABLES, FUNCIONES Y TEMPORALIZACIÓN	19
8.	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA EL ALUMNADO PERTENECIENTE AL GRUPO ANCE	31
9.	ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS. EQUIPO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	36
10.	EVALUACIÓN INICIAL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINAL DE CADA UNA DE LAS MEDIDAS Y SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	37

1. INTRODUCCIÓN / JUSTIFICACIÓN

El presente Plan de Atención a la Diversidad, que modifica el anterior para adecuarlo a la normativa vigente (implantación de la LOMLOE y todo su desarrollo legislativo y normativo a nivel autonómico publicado hasta la fecha) contiene tanto las líneas fundamentales de actuación con el alumnado que requiere medidas de atención educativa como las directrices fundamentales de la actuación de los tutores y tutoras con todo el alumnado (Plan de Acción Tutorial). Su concreción se plasmará para cada año académico en la Programación General Anual.

Este centro educativo tiene un alumnado heterogéneo con diferentes intereses, capacidades y ritmos de aprendizaje; a esto se añaden, una pequeña población de Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Entendemos que como Centro y como Equipo Docente nos corresponde tomar conciencia de la importancia y necesidad de disponer de un Plan de Atención a la Diversidad, que guíe la planificación anual de las medidas educativas de atención a la diversidad en el centro, en el marco de la Programación General Anual, a partir del cual se den respuestas ajustadas a las necesidades de todo el alumnado, y en particular a los alumnos con necesidades educativas específicas, con el fin de asegurar el derecho individual a una educación de calidad.

Esta realidad escolar nos lleva a diseñar un Plan de Atención a la Diversidad con la finalidad de planificar medidas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades educativas que presenta el alumnado escolarizado en el centro para garantizar su éxito educativo. Nos encontramos en las aulas de nuestro centro con alumnado que presenta necesidades educativas, transitorias y permanentes con los que se aplican medidas generales u ordinarias o bien especializadas y extraordinarias de atención a la diversidad.

Las medidas de atención a la diversidad se suelen entender de muy distintas maneras. Nuestro Plan de Atención a la Diversidad parte de una concepción amplia del término, que incluye:

- La atención a las necesidades educativas que requieren medidas ordinarias.
- La atención a las necesidades educativas de carácter extraordinario, en las que se incluye el tratamiento de la interculturalidad.

- La acción tutorial.

2. MARCO LEGAL

La **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación**, tiene como uno de sus principios:

La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

Esta ley pretende un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente que garantice la igualdad de oportunidades y haga efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades.

El **Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil de la Comunidad de Castilla y León**, en su artículo 20, indica que:

El conjunto de diferencias individuales (capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud, entre otras) que coexisten en todo el alumnado hace que los centros educativos y más concretamente sus aulas, sean espacios diversos. No obstante, todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación adecuada a sus características y necesidades.

Por ello, la atención al alumnado, y a sus diferencias individuales, se establecen como principios pedagógicos fundamentales en esta etapa, por lo que constituirán la pauta ordinaria de la acción educativa de los docentes y demás profesionales de la educación.

Con el objetivo de garantizar la plena inclusión de todo el alumnado, la práctica educativa se adaptará a sus características personales y sociales, necesidades, intereses y estilo de aprendizaje. Igualmente, la intervención educativa procurará la identificación de las características que puedan incidir en su evolución escolar.

La consejería competente en materia de educación establecerá procedimientos que permitan la detección temprana de las dificultades que pueden darse en los procesos de enseñanza y aprendizaje y la prevención de las mismas a través de planes y programas que faciliten una intervención precoz. Asimismo, facilitará la coordinación de cuantos sectores intervengan en la atención de este alumnado.

La atención al alumnado que presente dichas dificultades deberá ser integral e inmediata y se regirá por los principios de normalidad y de inclusión. Asimismo, adoptarán la respuesta educativa que mejor se adapte a las características y necesidades personales del alumnado que presenten necesidades educativas especiales.

Al igual que el currículo de Educación Infantil, **el currículo de Educación Primaria de Castilla y León aprobado en septiembre de 2022 (Decreto 38/2022, de 29 de septiembre)** en su artículo 24 define la atención a la diversidad como:

El conjunto de diferencias individuales, tales como capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud, que coexisten en todo el alumnado. Esto hace que los centros educativos y más concretamente sus aulas, sean espacios diversos. No obstante, todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad, adecuada a sus características y necesidades.

Por ello, los principios pedagógicos de atención individualizada y atención y respeto a las diferencias individuales, a los que se refiere el artículo 12 (**Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, de ordenación y currículo de Educación Primaria**), constituirán la pauta ordinaria de la acción educativa de los docentes.

De conformidad con el artículo 16.1 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, desde los centros educativos se pondrá especial énfasis en la detección precoz de las necesidades específicas del alumnado y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos.

Los centros educativos adoptarán las medidas necesarias a fin de responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, teniendo en cuenta el ritmo y estilo de aprendizaje de cada uno. Dichas medidas buscarán desarrollar el máximo potencial posible del alumnado y, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.4 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, estarán orientadas a permitir que todo el alumnado alcance el nivel de desempeño esperado al término de esta etapa, de acuerdo con el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la educación primaria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se benefician de ellas promocionar al siguiente ciclo o etapa.

Los centros educativos podrán establecer medidas de flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas, los espacios y los tiempos y podrán promover alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado. Igualmente, los centros educativos establecerán mecanismos de apoyo y refuerzo tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje, que podrán ser tanto organizativos como curriculares y metodológicos. Entre otros, se considerarán el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo, que deberán ser aplicados de forma progresiva.

El Decreto 38/2022 de ordenación y currículo de Educación Primaria en su Artículo 25, nos dice que en virtud de lo establecido en el artículo 71.2 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, *se entiende por alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, aquel que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades*

intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar.

Para asegurar que este alumnado pueda alcanzar el nivel de desempeño esperado al término de esta etapa, de acuerdo con el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la educación primaria, las medidas tanto organizativas como curriculares que se adopten deberán ser inclusivas. En particular, se favorecerá la flexibilización y el empleo de alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera, especialmente con aquel alumnado que presente dificultades en su comprensión y expresión.

Asimismo, los centros educativos establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades de este alumnado.

La consejería competente en materia de educación establecerá los procedimientos y recursos precisos para identificar tempranamente las necesidades educativas específicas del alumnado al que se refiere este artículo, garantizará su adecuada escolarización y asegurará la participación de los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal en las decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de este alumnado. Igualmente, adoptará las medidas oportunas para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal de estos alumnos colaboren con los centros, reciban el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos.

Por último citar, todavía en vigor, la **ORDEN EDU/1152/2010 de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria [...] en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.**

Esta orden reconoce que una adecuada respuesta educativa se concibe a partir del concepto de inclusión, siendo la atención a la diversidad una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todo el alumnado.

3. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este centro se rige por estos principios generales de actuación para la atención a la diversidad:

- a) La consideración y el respeto a la diferencia y la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- b) El respeto a la evolución y desarrollo de las facultades del alumnado con discapacidad y altas capacidades.
- c) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico.
- d) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.
- e) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas educativas más adecuadas para garantizar su éxito educativo.
- f) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en la etapa.
- g) La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza y mejora de la atención a la diversidad del alumnado.
- h) Accesibilidad universal y diseño para todos.

4. OBJETIVOS

- a) Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.

- b) Prestar especial atención a la realización de diagnósticos precoces, a la atención individualizada de los alumnos y al establecimiento de mecanismos de refuerzo para evitar el fracaso escolar.
- c) Propiciar que el centro educativo sea inclusivo y considere un valor importante la integración educativa de todo su alumnado
- d) Adaptar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas matriculado en el centro.
- e) Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- f) Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.
- g) Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos que presentan necesidades educativas.
- h) Implementar programas educativos que potencien el desarrollo de contenidos escolares y el desarrollo de habilidades sociales que le permitan su integración en la sociedad
- i) Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado, fundamentalmente a los que presentan necesidades educativas.
- j) Fomentar la participación de los padres e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos.
- k) Impulsar la coordinación y la colaboración con otras instituciones para la convergencia y desarrollo de las acciones de compensación social y educativa.

5. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

La atención se centrará en el alumnado que presente necesidades educativas comprendidas en los siguientes **grupos y tipologías**:

Se define como alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, aquel que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo, del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de

aprendizaje, por desconocimiento grave la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, para poder alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

En la actualidad el **CEIP PADRE HONORATO DEL VAL de Monzón de Campos** cuenta con 23 alumnos/as incluidos en la aplicación informática ATDI, de un total de 95 matriculados (de los cuales 32 son de Educación Infantil y 62 de Educación Primaria), lo que supone un 25,53 % del alumnado del centro.

Según la **INSTRUCCIÓN CONJUNTA, de 27 agosto de 2017**, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León, se establecen los grupos que figuran en la siguiente tabla, junto con el número de alumnos/as que hay en nuestro centro de cada grupo.

	INFANTIL	PRIMARIA
1. ACNEE. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales	2	3
2. ANCE: Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa	0	0
3. ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	0	4
4. DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y/O BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO	0	13
5. TDAH	0	1

** Estos datos son susceptibles de variaciones a partir del inicio de curso.*

ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (precisa informe psicopedagógico y dictamen de escolarización)

De conformidad con el Artículo 73 de la LOMLOE se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

TIPOLOGÍA	CATEGORÍA	ALUMNADO	
		INFANTIL	PRIMARIA
Discapacidad Física	Motóricos		
	No Motóricos		
Discapacidad Intelectual	Leve		2
	Moderado		
	Grave		
	Profundo		
Discapacidad Auditiva	Hipoacusia Media		
	Hipoacusia Severa		
	Hipoacusia Profunda		
	Cofosis		
Discapacidad Visual	Deficiencia Visual		
	Ceguera		
Trastorno del Espectro Autista	Trastorno Autista		
	Trastorno Autista de alto funcionamiento		
	Trastorno Desintegrativo Infantil		
	Trastorno Generalizado del Desarrollo no especificado		
Otras discapacidades			
Retraso madurativo		2	
Trastornos de	Trastorno específico		1

Comunicación y Lenguaje muy significativos	del lenguaje/Disfasia		
	Afasia		
Trastornos graves de la personalidad			
Trastornos graves de conducta			

Para el alumnado comprendido en este grupo, se elaborará y aplicará adaptación curricular individualizada (A.C.S.).

ANCE, ALUMNADO CON INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y ALUMNADO EN DESVENTAJA: (precisa informe de compensación educativa del tutor/a actualizado al finalizar cada curso)

Alumnado que presenta necesidades de compensación educativa en razón de sus circunstancias de desventaja, sin que exista discapacidad personal asociada:

- **Alumnado con incorporación tardía al sistema educativo:** Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español que presenta necesidades de compensación educativa, bien por desfase curricular de dos o más cursos de diferencia (al menos en las áreas instrumentales) entre su nivel de competencia curricular y el que corresponde al curso en el que está escolarizado, bien por desconocimiento de la lengua castellana. Puede tratarse de alumnado con nacionalidad extranjera (inmigrantes) o con nacionalidad española (por ejemplo, el alumnado adoptado en el extranjero por familias españolas).
- **Alumnado con especiales condiciones personales:** Alumnado que presenta necesidades de compensación educativa por razones de convalecencia prolongada a causa de una enfermedad, hospitalización, situación jurídica especial (por circunstancias de adopción, acogimiento, tutela, protección, internamiento por orden judicial u otras) y/o alto rendimiento artístico o deportivo.
- **Alumnado con especiales condiciones geográficas, sociales o culturales:** Alumnado procedente de minorías, ambiente desfavorecido o exclusión social o marginalidad, temporeros o feriantes, o especiales circunstancias de

aislamiento geográfico, y que además presenta necesidades de compensación educativa, por tener un desfase curricular de dos o más cursos de diferencia (al menos en las áreas instrumentales) entre su nivel de competencia curricular y el que corresponde al curso en el que está escolarizado.

TIPOLOGÍA	CATEGORÍA	ALUMNADO	
		INFANTIL	PRIMARIA
Incorporación tardía al sistema educativo español	Inmigrantes con desconocimiento del idioma		
	Inmigrantes con desfase curricular.		
	Espanoles con desconocimiento del idioma		
	Espanoles con desfase curricular		
Especiales Condiciones Personales	Convalecencia prolongada		
	Hospitalización		
	Situación jurídica especial		
	Alto rendimiento artístico		
	Alto rendimiento deportivo		
Especiales Condiciones Sociales, Geográficas y Culturales	Minorías		
	Ambiente desfavorecido		
	Exclusión Social		
	Temporeros / Feriantes		
	Aislamiento Geográfico		

ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES (precisa informe psicopedagógico)

Alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo asociadas a altas capacidades de carácter intelectual, y de acuerdo con las siguientes tipologías:

- **Precocidad intelectual:** Alumnado en el que la identificación de necesidades educativas evidencia la existencia de rasgos indicativos de un nivel intelectual

superior al ordinario de acuerdo con su edad, y que, presumiblemente, se trata de un desarrollo intelectual precoz. Esta situación se observa en edades inferiores a 12-13 años.

- **Talento simple, múltiple o complejo:** Alumnado en el que la valoración determina la existencia de rasgos que indican una o varias capacidades intelectuales superiores en algunos aspectos específicos del ámbito curricular, sin que proceda incluirlo en el apartado anterior.
- **Superdotación intelectual:** Alumnado a partir de 12-13 años que disponen de un nivel elevado de todas las aptitudes, así como altos niveles de creatividad. El perfil del superdotado se caracteriza por su gran flexibilidad, lo que significa una buena aptitud para tratar con cualquier tipo de información o manera de procesarla.

TIPOLOGÍA	ALUMNADO	
	INFANTIL	PRIMARIA
Precocidad Intelectual		3
Talento simple, múltiple o complejo		1
Superdotación intelectual		

DIFICULTADES APRENDIZAJE y/o BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO: (precisa informe psicopedagógico)

Se entiende que un alumno o alumna presenta dificultades específicas de aprendizaje cuando muestra alguna alteración en uno o más de los procesos psicológicos básicos implicados en la adquisición y uso de habilidades de lectura, escritura, razonamiento o habilidades matemáticas.

Se procede a una clasificación operativa de este alumnado de acuerdo con la siguiente tabla:

TIPOLOGÍA	CATEGORÍA	ALUMNADO	
		INFANTIL	PRIMARIA
Trastornos de la	Mutismo selectivo		

Comunicación y del Lenguaje significativos	Disartria		
	Disglosia		
	Disfemia		
	Retraso Simple del Lenguaje		1
Trastorno de la comunicación y del lenguaje no significativos	Dislalia		2
	Disfonía		
Dificultades específicas de aprendizaje	De lectura		
	De escritura		
	De matemáticas		1
	De lectoescritura		9
Capacidad intelectual límite*			

*Capacidad intelectual límite y un retraso de dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular – al menos en las áreas instrumentales- y el que corresponde al curso en el que está escolarizado, por razones que no tengan cabida en los otros grupos.

TDA-H

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas del Trastorno de Atención con/sin Impulsividad

TIPOLOGÍA	ALUMNADO	
	INFANTIL	PRIMARIA
TDAH		1

6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO

El aula donde el alumno/a está escolarizado/a será el referente para diseñar las medidas de respuesta diversificada, siendo necesario contemplar en la programación del aula, las necesidades de todo el alumnado del grupo.

La detección del alumnado susceptible de medidas diversificadas se realizará por parte del tutor/a adaptando la respuesta educativa a través de las medidas ordinarias. Cuando las necesidades que presenta el alumno/a implican la adopción de medidas extraordinarias, se derivará a través del Equipo Directivo, para realizar una evaluación psicopedagógica por parte del EOE y, posteriormente, se planificará una respuesta educativa adaptada a las necesidades que se concreten en el informe de evaluación.

El punto de partida a la hora de detectar necesidades específicas de apoyo educativo en el alumnado de nuestro centro será:

- La información contenida en el expediente del alumno/a, bien aportada por la familia, EOEP, otros centros, otras instituciones...
- Resultados procedentes de pruebas de detección de necesidades realizadas por el equipo orientador del centro.
- Reunión de coordinación con las clases de la etapa de 0 a 3 años de la localidad.
- Los resultados académicos de cursos anteriores.
- La evaluación inicial a principio de curso.
- Petición expresa de la familia o tutor ante la detección de necesidades.

<u>CRITERIOS</u>	<u>PROCEDIMIENTOS</u>
Alumnado de refuerzo educativo: alumnos/as con un desfase curricular leve en los contenidos curriculares del nivel de referencia.	Refuerzo educativo individualizado o en pequeños grupos, desarrollado por el profesorado tutor de otros cursos o especialistas del centro, en coordinación con el tutor/a, dentro del aula.

	Ocasionalmente puede ser fuera del aula, según circunstancias y actividad. Adaptación de la programación: actuaciones concretas en la programación que no afectan a los objetivos ni a los criterios de evaluación. Los tutores/as informan a las familias de las decisiones. Coordinación de los tutores/as con el profesorado que imparte el RE. Planificación, seguimiento del RE. Decisiones sobre la continuidad del refuerzo educativo.
<u>CRITERIOS</u> Alumnado ACNEE: alumnado que presenta necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad psíquica, sensorial o motórica, a trastornos generalizados del desarrollo, trastornos graves de la personalidad y comportamiento perturbador.	<u>PROCEDIMIENTOS</u> Informe psicopedagógico elaborado por EOE. Dictamen de escolarización Informe del Área de Inspección Educativa. Resolución de escolarización de la Dirección Provincial de Educación. Tras el informe elaborado por el EOE, el tutor/a con ayuda del profesorado de PT y AL y con el asesoramiento del EOE, realizarán las adaptaciones curriculares necesarias que afecten a los elementos preceptivos del currículo (objetivos, contenidos, criterios de evaluación) y el grado de consecución de las competencias claves. Se tomará como referente los criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas. Seguimiento y evaluación del Documento de Adaptación Curricular Individual.

	Puesta en marcha de las orientaciones del EOE, organizando jefatura de estudios los apoyos y la puesta en marcha de la adaptación del currículo recomendada para el alumno/a. Realización, seguimiento y evaluación de la Adaptación Curricular Individualizada.
<u>CRITERIOS</u> Alumnado con retraso madurativo: exclusivamente alumnos/as escolarizados/as en el segundo ciclo de Educación Infantil.	<u>PROCEDIMIENTOS</u> Informe psicopedagógico elaborado por EOE y actualizado cada nuevo curso del segundo ciclo de Educación Infantil. Dictamen de escolarización. Tras el informe elaborado por el EOE, el tutor/a con ayuda del profesorado de PT y AL y con el asesoramiento del EOE, realizarán las adaptaciones curriculares necesarias que afecten a los elementos preceptivos del currículo (objetivos, contenidos, criterios de evaluación). Puesta en marcha de las orientaciones del EOE, organizando el Equipo Directivo los apoyos y la puesta en marcha de la adaptación del currículo recomendada para el alumno/a. Realización, seguimiento y evaluación del Documento de Adaptación Curricular Individualizado.
<u>CRITERIOS</u> Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa: Alumnado con integración tardía en el sistema educativo: aquel que	<u>PROCEDIMIENTOS.</u> La determinación de las necesidades de compensación educativa se realizará teniendo en cuenta la evaluación inicial del nivel de competencia curricular efectuada

presenta necesidades educativas que requieren una atención específica por haberse incorporado de forma tardía al sistema educativo español y que en ocasiones desconoce la lengua de acceso al currículo y/o presenta un desfase curricular significativo de conocimientos instrumentales básicos. • Alumnado en situación de desventaja socioeducativa: aquel que presenta necesidades educativas que requieren una atención específica derivada de sus especiales condiciones sociales, económicas, culturales, geográficas, étnicas o de otra índole, y que además presenta un desfase curricular significativo de dos o más cursos, al menos en las áreas instrumentales básicas, entre su nivel de competencia curricular y el que corresponde al curso en el que efectivamente está escolarizado.	por el tutor/a que cumplimentará el informe sobre evaluación de necesidades y adopción de medidas de compensación educativa, incluyéndoles en una de las dos categorías de cada tipología (inmigrantes, especiales condiciones personales o especiales condiciones geográficas sociales y culturales). Dicho informe contará con el visto bueno del Director/a. Se informará a las familias de las necesidades de compensación educativa y de la aplicación de las medidas correspondientes. Atención dentro del aula por el profesorado tutor/a, por otro profesorado del centro, en último término por el profesorado PT/AL. Igualmente se informará a las familias de la superación de las necesidades de compensación educativa. Con respecto al alumnado con desconocimiento del idioma en fase inicial de escolarización se acentuará la atención individualizada por parte del profesorado del centro coordinado por el Equipo Directivo para posibilitar el aprendizaje de la Lengua.
<u>CRITERIOS</u> Alumnado con altas capacidades intelectuales: aquel que presenta necesidades educativas derivadas de su alta capacidad intelectual, de la adquisición temprana de algunos aprendizajes o de sus habilidades	<u>PROCEDIMIENTOS</u> Informe de Evaluación Psicopedagógica del EOE donde estarán incluidas las medidas curriculares específicas necesarias para el desarrollo de sus capacidades desde un contexto escolar lo más normalizado posible.

específicas o creativas en determinadas áreas o materias.	Organización de la respuesta educativa propuesta por el EOE, que será llevada a cabo por el equipo docente que atiende al alumno/a dentro del aula ordinaria, o bien mediante modelos organizativos flexibles, contando con asesoramiento del orientador que atiende al centro.
<u>CRITERIOS</u> Otro alumnado: Escolarización irregular, absentismo y abandono escolar, alumnado enfermo por hospitalización o convalecencia domiciliaria, etc.	<u>PROCEDIMIENTOS</u> Para el alumnado enfermo por hospitalización o convalecencia domiciliaria se actuará según lo establecido en la Orden EDU/1685/2004 de 2 de diciembre. A través de los recursos de la Dirección Provincial de Educación “Programa de Atención Domiciliaria a alumnos/as convalecientes”. Para el alumnado absentista, seguimiento del Plan de Control de Absentismo Escolar de la Dirección Provincial de Palencia. Los tutores/as explicarán dicho plan en la primera reunión grupal con las familias. Recabarán información de los padres y madres, tutor/a legales cuando un alumno/a falte a clase y no entregue justificante de ausencia. Si la familia no responde al profesorado tutor, será requerida la justificación de las ausencias desde Jefatura de Estudios. Se lleva un registro de ausencias justificadas y sin justificar del alumnado. Para el abandono escolar temprano lo establecido en la ORDEN EDU/1152/2010,

	de 3 de agosto.
--	-----------------

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA: ORDINARIAS, ESPECÍFICAS Y EXTRAORDINARIA. PROCEDIMIENTOS, RESPONSABLES, FUNCIONES Y TEMPORALIZACIÓN.

1. MEDIDAS ORDINARIAS

Dado que todo el alumnado a lo largo de la etapa de educación primaria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, nuestro centro tiene establecidos diferentes medidas generales de atención a la diversidad que podrán ser utilizadas en cualquier momento de la etapa.

Estas medidas inciden especialmente en la metodología didáctica no modificando el resto de los elementos del currículo, estando, por tanto, referidas a las diferentes estrategias organizativas y metodológicas que permitan la adecuación de los diferentes elementos del currículo a todo el alumnado para finalizar con éxito la etapa.

1.1. CRITERIOS, ACTUACIONES Y TEMPORALIZACIÓN

- a) PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT): Entendido como la planificación de actuaciones, para cada una de las etapas educativas, que posibilitan una adecuada respuesta a las características del alumnado a nivel escolar, personal y social, y la actuación sistemática en los procesos de intervención. La acción tutorial y la acción orientadora serán desarrolladas por todo el profesorado; a tal efecto, los orientadores de los centros asesorarán al profesorado en el desarrollo de la tarea orientadora implicada en el ejercicio de la acción docente y la tutoría.
- b) Recibirán refuerzo educativo aquellos alumnos que presenten un desfase curricular y se considere que con la atención personalizada del tutor dentro del grupo clase no va a lograr progresar adecuadamente. Este refuerzo será transitorio si el alumno supera sus dificultades.

- c) Los apoyos en Educación Primaria se realizarán fundamentalmente en las áreas instrumentales: lengua y matemáticas.
- d) Los apoyos en Educación Infantil se realizarán, principalmente, con alumnos que manifiesten un proceso madurativo más lento.
- e) Los padres de los alumnos susceptibles de refuerzo serán informados de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretenden conseguir.
- f) El E.O.E. colaborará realizando el asesoramiento sobre la respuesta educativa de estos alumnos y, en los casos en que se considere necesario, llevarán a cabo una evaluación psicopedagógica.
- g) Durante el mes de septiembre y cuando se detecten las necesidades.

1.2. ORGANIZATIVAS

El criterio general que deberá adoptarse será el de proporcionar una respuesta educativa adaptada a la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de aprendizajes de los alumnos.

- Agrupaciones flexibles: desdobles.
- Apoyos ordinarios dentro del aula.

- a) Se establecerán apoyos para actividades informáticas o de psicomotricidad a todos los cursos de Educación Infantil.
- b) Aquellos alumnos que manifiesten un desfase curricular considerable podrán ser apoyados por el profesorado de pedagogía terapéutica dentro del aula o fuera de ella en pequeño grupo, siempre que estén cubiertas las necesidades de atención de los alumnos con necesidades educativas especiales.

1.3. CURRICULARES

- a) Priorización de contenidos mínimos propios del nivel.
- b) Afianzamiento de contenidos del nivel anterior.
- c) Adaptación de materiales didácticos.
- d) MEDIDAS DE AMPLIACIÓN Y/O PROFUNDIZACIÓN: para el alumnado con un ritmo de aprendizaje más rápido que el del grupo clase, se establecerán medidas de ampliación y/o profundización

curricular en función de los intereses del alumnado y su nivel de competencia curricular, fomentando estrategias de aprendizaje cooperativo como monitorización o tutorías entre iguales. Estas medidas serán aplicadas por el tutor o profesorado especialista con el asesoramiento del profesorado de apoyo del centro.

1.4. METODOLÓGICAS

- a) Partir de los conocimientos previos del alumnado (evaluación inicial).
- b) Potenciar la implicación de los alumnos en los aprendizajes, incrementando su participación y colaboración.
- c) Plantear actividades y procedimientos de evaluación diversificados, adaptados a los diferentes niveles e intereses de los alumnos.
- d) Aprendizajes funcionales y significativos.
- e) Metodología Montessori en Educación Infantil.
- f) Actividades y tareas multiniveladas.
- g) Trabajo por rincones y zonas de aprendizaje en todos los cursos.
- h) Aprendizaje basado en proyectos.
- i) Paisajes de aprendizaje. Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

2. MEDIDAS ESPECÍFICAS

El alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad diferentes **medidas especializadas y/o extraordinarias** de atención a la diversidad, las cuales se deben aplicar progresiva y gradualmente, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas ordinarias.

Estas medidas pueden modificar los elementos curriculares y organizativos, siempre que con ello se favorezca el desarrollo personal del alumnado y le permita alcanzar con el máximo éxito su progresión de aprendizaje.

- a) Respecto de la tipología de los alumnos/as:
Se priorizará la atención al alumnado con necesidades educativas especiales según informe del EOE.
- b) Respecto a los niveles escolares:

En la aplicación de los Programas de Aula en los casos de alumnos con los que se considere necesario el trabajo específico e individualizado (o en pequeños grupos), tanto dentro como fuera del aula ordinaria, se seguirá un criterio ascendente empezando por los de Educación Infantil. **Se priorizará la atención preventiva en los niveles de Educación Infantil y en los dos primeros niveles de Educación Primaria.**

c) Respecto a las áreas:

Se priorizarán principalmente los aspectos de autonomía personal y las técnicas instrumentales básicas sobre las demás áreas del currículo. En el caso en que el Equipo de Apoyo a la Diversidad y el Equipo Docente lo consideren necesario, se podrán eliminar en Educación Primaria, previo informe del EOE, además de determinados elementos del currículo, algunas áreas en Educación Primaria.

d) Respecto a la realización de las Adaptaciones Curriculares:

Se realizarán Adaptaciones Curriculares Individuales para los alumnos con necesidades educativas especiales y un desfase curricular de dos o más años. En el caso de alumnos con bajo aprovechamiento del currículo en una o varias de las áreas, pero que su evaluación psicopedagógica no indique unas necesidades especiales, se realizarán los Planes de Trabajo Individualizados.

PROCESO DE ADAPTACIÓN DEL CURRÍCULO

1. Recopilación de información sobre el alumnado

A principio de cada curso escolar se realizará la recopilación de la información de cada alumno. Esta tarea de recopilación será llevada a cabo por el Equipo de Apoyo (E.O.E, PT y AL) junto con el tutor y se recogerán los datos de los informes o documentos siguientes:

- a) Informes escolares anteriores de la historia escolar del alumno: del último curso, tutoría, audición y lenguaje, pedagogía terapéutica.
- b) Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- c) Otros equipos o gabinetes (públicos o privados) que trabajen con el alumnado.
- d) En el caso de alumno de nueva escolarización en el primer nivel de Infantil se aportará, si la hubiera, la valoración realizada por el Equipo de Atención Temprana.

2. Detección del alumnado con necesidades de apoyo educativo

- Alumnado de nueva escolarización sin diagnóstico previo: en este caso, la detección, y consiguiente demanda, vendrá canalizada por el tutor. Una vez consultado el Equipo de Apoyo y el Equipo Directivo, se someterá a la priorización por parte del Claustro de las demandas para valorar a los alumnos por el E.O.E.
- Alumnado ya escolarizado y sin diagnóstico previo cuya evolución indique que pueden existir necesidades educativas especiales.

3. **Observación y valoración de los Niveles de Competencia del Alumnado**

- Equipo docente coordinado por el tutor
Una vez reunidos todos los profesionales implicados en el proceso educativo del alumno, será el tutor quien recoja el nivel de Competencia Curricular del mismo en las distintas áreas. Si del análisis de la información se concluyera posible necesidad educativa del alumno, se elaborará un documento (**Hoja de Derivación**) que deberá servir de punto de partida para la selección de las necesidades y la determinación del grado de adaptación de la respuesta.
- Equipo de Apoyo
El maestro de Audición y Lenguaje y el de Pedagogía Terapéutica apoyarán, cuando así lo demande el tutor, en la realización de un análisis más específico en el Área de Lenguaje y Comunicación, así como los prerrequisitos de las técnicas instrumentales, el aprovechamiento de dichas técnicas, estrategias en el aprovechamiento de la información y aprendizaje, hábitos personales, sociales y de autonomía.
Toda esta información complementaria se adjuntará a la Hoja de Derivación que se entregará al Equipo Directivo del centro.

4. **Evaluación Psicopedagógica**

Una vez cumplidos los trámites expuestos en el punto anterior, se recopilarán las demandas a través del Equipo Directivo, que actuará como cauce. Informados los padres del procedimiento que se va a seguir y con la firma favorable de consentimiento, el E.O.E. realizarán la evaluación psicopedagógica.

Para cualquier caso que se produzca a lo largo del curso, se seguirá el mismo procedimiento.

5. **Devolución de la información y adecuación al contexto.**

Una vez recopilada y coordinada toda la información sobre un alumno y realizada la evaluación psicopedagógica, se hará partícipe de la misma (en la medida que les competa) a:

- El Equipo Docente que trabaje con este alumno. En el caso de que la información, o determinados aspectos de la misma, sean de interés para todo el profesorado, se informará al Claustro.
- El Equipo Directivo estará informado de las necesidades educativas especiales de cada alumno, así como de la respuesta educativa del Centro.
- El EOE participará de forma bidireccional en el proceso de diseño del marco de referencia del alumno: por un lado aportando cuanta información tengan y sea relevante para su educación; por otro, recogiendo datos relacionados con aspectos de la respuesta educativa del Centro, aula, apoyos, etc.
- El Personal No Docente, siempre en el marco de las tareas propias de su actividad, será informado de las características de los alumnos que se consideren de su interés, así como de las decisiones de respuesta educativa que se planteen para su abordaje, con el fin de solicitar su colaboración. De igual manera, se podrá tener en cuenta, siempre que el personal docente lo considere relevante, toda la información que pueda aportar este personal no docente al principio o durante el proceso de enseñanza con determinados alumnos con necesidades educativas especiales.
- Las familias deberán ser informadas del momento educativo de sus hijos/as, de la respuesta educativa del Centro, de la metodología que se va a utilizar y de su implicación en el proceso.

El E.O.E. informará a la familia sobre la evaluación psicopedagógica del alumno o alumna. El tutor se podrá incorporar a la reunión para estar informado y conocer aspectos significativos del informe, previo acuerdo E.O.E. / Tutor.

El E.O.E. dará traslado del dictamen a la Inspección Educativa.

6. Complimentación de las ACS (Adaptaciones curriculares significativas)

La complimentación de las ACS se realizará según el modelo de la Resolución de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, teniendo en cuenta principalmente:

- secuenciación de los objetivos y/o contenidos,
- temporalización,
- evaluación,
- nivel de competencia curricular de las distintas áreas por cursos.

Tras informe elaborado por el EOE, el tutor con ayuda del profesorado especialista de PT y AL y con el asesoramiento del EOE realizarán las adaptaciones

curriculares que afecten a metodología, organización de actividades, temporalización, adaptación de técnicas, tiempos e instrumentos de evaluación, medios técnicos y recursos materiales. Teniendo como referente los criterios generales de la programación didáctica.

7. Elaboración o adecuación de la Adaptación Curricular Individualizada

El modelo de documento adoptado para la realización de las Adaptaciones Curriculares, una vez elaborado, deberá incluirse como ANEXO al presente documento. Dicho modelo estará informatizado para facilitar su cumplimentación y actualización.

La dinamización de la labor coordinada es competencia del Director/a; la puesta en funcionamiento y seguimiento de los acuerdos tomados para la adaptación del currículo a un alumno con necesidades educativas especiales, en coordinación con el resto del Equipo Docente que le atienda, será competencia del maestro tutor.

8. Puesta en marcha y supervisión del proceso de adaptación curricular.

La puesta en marcha de todo el proceso de adaptación del currículo para alumnos con necesidades educativas especiales se llevará a cabo una vez realizadas la evaluación psicopedagógica y la de competencia curricular.

Los profesores tutores de cada alumno con necesidades de adaptación del currículo se encargarán de la dinamización y supervisión del proceso, y el resto de los profesores que trabajen con dichos alumnos, así como el E.O.E. y los especialistas de audición y lenguaje y pedagogía terapéutica, colaborarán tanto en el diseño como en la elaboración y evaluación del proceso de adaptación.

9. Proceso de trabajo con las familias

La familia de cada alumno con necesidades de adaptación del currículo será informada de todo el proceso educativo que se ha diseñado para desarrollar con su hijo. En dicho proceso de trabajo se seguirán los siguientes pasos:

9.1. Información sobre el momento educativo del alumno y participación de la familia:

Como punto de partida se planteará el momento educativo de su hijo y las posibilidades de aprovechamiento respecto al currículo general del aula. Una vez analizado este punto se plantearán los objetivos más generales de un proceso de adaptación del currículo (a corto y largo plazo), así como de la importancia que tiene en el mismo la participación de la familia y la coordinación de ésta con la tarea en el Centro.

9.2. Participación de la familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

Se considera muy importante que la familia esté al corriente y participe en la elaboración y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, e incluso que conozca el documento de adaptación curricular en todos los apartados que se consideren de su interés:

9.2.1. Respuesta educativa

- Proceso de adaptación del currículo:
 - Delimitación de objetivos educativos (trimestral, anual o bianual).
 - Metodología general del aula y específica de cada proceso recuperador, así como su papel activo en el entorno familiar.
 - Materiales compartidos con la programación del aula, específicos para trabajar aspectos concretos y de realización en su casa.
 - Evaluación del alumno, con las particularidades indicadas en el apartado de evaluación de la A.C.S.
 - Seguimiento del alumno y del proceso de adaptación del currículo, así como de las modificaciones que se vayan considerando necesarias.
- Integrantes del Equipo Educativo que trabaja con su hijo y funciones correspondientes.
- Disponibilidad de atención individualizada, tiempos de apoyo en el aula ordinaria, incorporación en otros grupos por parte del Centro: tiempos de atención en momentos puntuales, etc. (estará detallado en la temporalización de la A.C.S.)
- Pautas de trabajo conjunto: asesoramiento en metodologías que desarrollar en el ámbito familiar, materiales, etc.

9.2.2. Temporalización

Acuerdo de la temporalización y periodicidad de las reuniones de coordinación Colegio-Familia.

9.2.3. Evaluación y seguimiento

- Evaluación del alumno (según la temporalización fijada) en su aprovechamiento del currículo (adaptado o no).
- Evaluación-seguimiento del proceso acción coordinada Colegio-Familia

- Planteamiento de líneas generales que mantener o modificar según la valoración conjunta de los puntos anteriores.

9.3. Revisión del proceso de trabajo con familias:

Según la dinámica establecida, su efectividad y la respuesta por parte de cada familia, el Equipo Educativo valorará la conveniencia de mantener, modificar o suprimir este proceso de trabajo coordinado con cada familia en particular.

PLAN DE APOYOS POR MAESTROS ESPECIALISTAS EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA O AUDICIÓN Y LENGUAJE, PERSONAL COMPLEMENTARIO U OTRO PERSONAL

Siempre que sea posible el apoyo de la maestra PT se realizará dentro del aula realizando docencia compartida con el maestro tutor/a del aula de referencia donde el alumno este escolarizado. De manera excepcional y suficientemente justificada, el apoyo del PT podrá ser fuera del aula para desarrollar programas específicos (autonomía personal, estimulación precoz, prerrequisitos de aprendizaje, entrenamiento, etc.) que no tengan que ver con el currículo que se esté llevando a cabo dentro del aula. Siempre que se realice el apoyo fuera del aula, debe existir justificación motivada del centro e informar a la familia de la medida aplicada.

En caso de la atención del maestro de AL, puesto que estos profesionales realizan intervención precoz y reeducación de las competencias piscolingüísticas, podría estar justificada que su intervención fuese fuera del aula puntualmente; además, se suele requerir la utilización de instrumentos o medios que no se utilizan habitualmente en el aula o que influirían significativamente, probablemente distrayendo, en el trabajo del resto del grupo. Estos profesionales, en el caso de que se trabaje la estimulación en edades tempranas, podrían hacerlo dentro del aula con todo el alumnado, aunque centrado en especial con el alumnado receptor del apoyo.

La atención por personal complementario u otro personal, por ejemplo: el especialista en fisioterapia, que normalmente también requiere de medios que no están disponibles en el aula, que su trabajo no está relacionado con el currículo que se desarrolla en el aula, se realizará fuera del aula salvo que las actividades tengan que desarrollarse con el alumno se puedan llevar a cabo dentro del aula y no afecte al desarrollo normal de la actividad en la misma. Los ATEs prestarán sus servicios para

la asistencia y formación, por lo que acompañarán al alumno dentro y fuera del aula, tal y como se indique para cada alumno.

Siempre que se realice el apoyo fuera del aula, debe existir justificación motivada del centro e informar a la familia de la medida aplicada.

En los horarios del profesorado especialista de atención a la diversidad (P.T., A.L., Compensatoria, ATE y Fisioterapeuta) quedará reflejada esta medida.

PROTOCOLO ATENCIÓN AL ALUMNADO CON ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA

Capítulo IV ORDEN EYH 315/2019, de 29 de marzo, por la que se regulan medidas dirigidas al alumnado escolarizado en centros educativos sostenidos con fondos públicos e la comunidad de CyL que presenta necesidades sanitarias o sociosanitarias.

PROTOCOLO ATENCIÓN EDUCATIVA DOMICILIARIA

Capítulo V ORDEN EYH 315/2019, de 29 de marzo, por la que se regulan medidas dirigidas al alumnado escolarizado en centros educativos sostenidos con fondos públicos e la comunidad de CyL que presenta necesidades sanitarias o sociosanitarias.

3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Son, entre otras, aquellas que inciden principalmente en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular de cara a posibilitar la mejor consecución de los objetivos educativos y el desarrollo de las competencias. Entre otras, las medidas extraordinarias de atención a la diversidad que se pueden considerar en nuestro Centro son:

- a) Aceleración y ampliación parcial de currículo** que permita al alumnado con altas capacidades la evaluación con referencia a los elementos del currículo del curso superior al que está escolarizado.
- b) La flexibilización del periodo de permanencia en la etapa** para el

alumnado con altas capacidades intelectuales en los términos que deriva la normativa vigente.

- c) **Escolarización en el curso inferior al que le corresponde por edad, para aquellos alumnos/as que se escolaricen tardíamente en el sistema educativo y presenten un desfase curricular de dos o más cursos.** En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al curso correspondiente a su edad.
- d) **Prolongación de la escolaridad en la etapa un año más para el alumnado con necesidades educativas especiales** siempre que favorezca su inclusión socioeducativa y la adquisición de los objetivos de la etapa.

4. TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES PREVISTA

a) INICIO DE CURSO

- Detección de necesidades realizadas el curso anterior.
- Reuniones de coordinación diferentes etapas:
 - Guardería – 3 años Educación Infantil.
 - 5 años Educación Infantil – 1º Educación Primaria.
 - 2º Educación Primaria – 3º Educación Primaria.
 - 4º Educación Primaria – 5º Educación Primaria.
 - 6º Educación. Primaria – Ed. Secundaria.
- Entrevistas con las familias y/o tutores legales.
- Revisión de los expedientes del alumnado.
- Evaluación inicial.
- Reuniones de coordinación Equipo Directivo – EOEP.
- Reuniones de coordinación especialistas Atención a la Diversidad.
- Resultados académicos curso anterior.
- Elaboración de horarios.
- Complimentación de documentación.
- Elaboración planes de trabajo individualizados y ACIS.
- Categorización en el fichero ATDI.

b) DURANTE EL CURSO

- Seguimiento del alumnado con necesidades específicas de atención educativa.
- Detección de necesidades por parte de los tutores/as.
- Entrevistas con las familias y/o tutores legales.
- Reuniones de coordinación Equipo directivo – EOEP.
- Reuniones de coordinación especialistas Atención a la Diversidad.
- Resultados académicos trimestre anterior.
- Revisión y modificación de horarios y apoyos.
- Complimentación de documentación.
- Actualización del fichero ATDI.
- Elaboración de planes de trabajo y ACIS, informes de evaluación trimestral.

c) FINALIZACIÓN DEL CURSO

- Seguimiento del alumnado con necesidades específicas de atención

educativa.

- Entrevistas con las familias y/o tutores legales.
- Reuniones de coordinación Equipo Directivo – EOEP.
- Reuniones de coordinación especialistas Atención a la Diversidad.
- Resultados académicos del curso.
- Cumplimentación de documentación.
- Actualización del fichero ATDI
- Informes de evaluación trimestral y final de curso. Evaluación ACIS.
- Decisiones sobre la superación de objetivos: promoción o no al curso siguiente.
- Previsión de necesidades para el próximo curso.

8. PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA EL ALUMNADO PERTENECIENTE AL GRUPO ANCE

1. Alumnado con necesidades educativas debidas a desigualdades de factores sociales, culturales, familiares, económicos y étnicos: pertenecientes a familias desestructuradas, etnia gitana,...

a) Asistencia.

En algunas familias se suele producir una incorporación tardía a la escuela, tanto en la iniciación de su escolaridad (cada vez menos frecuente), como en su incorporación al inicio del curso (coincidente con labores de recolección y trabajos temporeros).

Estrategias de solución	C o n t r o l y comunicación de las faltas de asistencia	Responsables:
Establecimiento de un contexto de colaboración familia-escuela: - Contactar con las familias en la tutoría	- Notificar a las familias las faltas no justificadas advirtiéndoles, cuando se precise, de las responsabilidades en que	- Tutor: entrevistas, reuniones, notificaciones Equipo Directivo.

con padres al menos una vez por trimestre. - Plan de control de Absentismo escolar.	incurren. - En los casos más graves, apuradas las medidas anteriores, poner en conocimiento de la Dirección Provincial de Educación.	
--	---	--

b) Hábitos de higiene.

Estrategias de solución.	Control de higiene:	Responsables:
Informar a las familias que los hábitos de salud e higiene son contenidos del currículo que la escuela considera prioritarios: - Entrevistas de tutoría con padres y alumnos.	Notificar a las familias cuando se produzca alguna incidencia.	- Tutor: tutoría, notificaciones Equipo Directivo.

c) Material escolar individual.

Algunas familias no disponen de medios económicos para dotar a sus hijos del material individual necesario.

Estrategias de solución	Responsables
Contactar con las familias para informarles sobre préstamos y subvenciones para la adquisición de material escolar.	- Tutor - Profesor técnico de Servicios a la Comunidad.

d) Hábitos de alimentación

Algunas familias presentan hábitos alimentarios inadecuados que transmiten a sus hijos.

Estrategias de solución	Responsables
- Facilitar el acceso al comedor escolar. - Facilitar subvenciones.	- Secretario.

- e) **Establecer el Nivel de Competencia Curricular, cumplimentando un informe por parte del tutor/a, arbitrar en consecuencia las medidas necesarias.**

2. Alumnado inmigrante

Escolarización

Una vez que el alumno solicite ser matriculado en el centro, se demandará de la familia la documentación que normalmente se exige al resto de los alumnos. Pero, además, se tendrá en cuenta:

- a) Se solicitará el Libro de Familia o el documento en que conste la filiación del alumno.
- b) Se solicitará la documentación académica que posea.
- c) Entrevista con los padres para recabar información (FICHA REGISTRO INFORMACIÓN) y darles información relevante sobre el centro.
- d) INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL con toda la información recogida.
- e) Asignación a grupo: una vez determinado el nivel curricular del alumno, ("quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de un ciclo podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les corresponde por su edad. Una vez superado dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad."), se adoptarán las medidas necesarias para dar respuesta educativa adecuada (adaptaciones del currículo, tipo de atención, apoyos,...).
- f) Mensualmente se realizará el seguimiento de la evolución del alumno y se tomarán las medidas necesarias en función de los resultados.
- g) Actividades de compensación externa: adquisición de materiales, ayuda de comedor...
- h) Detección de necesidad de atención específica en lengua castellana para alumnado extranjero.

Planificación de la acogida: acogida de la familia, entrada del alumno en la escuela, pautas para la acogida en el aula:

La visión que tiene de la escuela las familias inmigrantes depende mucho de su origen cultural, de cómo es la escuela en el país de origen y de la tradición familiar en

su valoración de la misma. Los núcleos familiares requieren información sobre nuestro Sistema Educativo.

En consecuencia, el centro tendrá preparado un dossier con información de los aspectos básicos siguientes:

- Calendario escolar.
- Horarios.
- Aspectos esenciales del Proyecto Educativo.
- Normas de convivencia.
- Adscripción al aula.
- Tutor y papel que desempeña.
- Tipos de apoyo.
- Criterios de evaluación.
- Tipos de ayudas económicas existentes y procedimientos para acceder a las mismas.

A la familia se le solicitarán los datos personales pertinentes e información sobre el historial escolar:

- Carné de vacunas.
- Informes, si es posible, de los centros anteriores donde haya estado escolarizado.
- Aspectos relevantes de las condiciones de vida en las que se encuentra la familia y que puedan condicionar la escolarización del alumno.
- Nivel de estudios de los padres.
- Expectativas de la familia sobre la escolarización de su hijo.
- Expectativas de los padres ante la incorporación a una nueva cultura.
- Valores y otros datos culturales que la familia considera importantes en la formación intelectual y moral de sus hijos, que conviene considerar en el proceso educativo escolar.
- “Proyecto migratorio de la familia”: quedarse temporalmente...
- Disponibilidad horaria de los padres para mantener contactos con el centro y modo de coordinación.
- El Plan de acogida debe atender, en primer lugar, a las necesidades comunicativas de los alumnos de lengua extranjera, tendiendo a facilitar la

mejor interacción con los compañeros, favoreciendo situaciones de trabajo cooperativo y garantizando un tratamiento intensivo de la lengua.

Medidas curriculares: enseñanza-aprendizaje

El equipo docente tendrá que reflexionar fundamentalmente sobre la enseñanza y aprendizaje de la lengua castellana como segunda lengua y sobre la metodología en general, teniendo en cuenta que los alumnos inmigrantes, aunque algunos no conozcan nuestra lengua, poseen unos recursos cognitivos y estratégicos que se han gestado en otra cultura y en ocasiones en otra lengua. Hemos de identificar y después poner en funcionamiento estos recursos. Para ello:

- a) Será necesario acudir a materiales didácticos que ofrezcan alternativas a los formatos escolares más habituales y característicos de nuestra tradición, como el libro de texto y las fórmulas convencionales de organización del trabajo en el aula. El vídeo, mapas, libros de imágenes, bloques “multibase” (numeración), figuras geométricas bidimensionales y tridimensionales pueden ser algunos de los materiales de apoyo que permitan acceder a los aspectos más formales del conocimiento.
- b) Habrá que proponer trabajos que admitan ser abordados a distintos niveles de profundidad: visiones globales, contextualizadas, con menor peso conceptual, vinculadas a noticias, problemas concretos...
- c) El profesor-tutor incluirá en su programación de aula actividades encaminadas a la resolución de conflictos y a la mejora del autoconcepto y la autoestima del alumnado inmigrante.

El Centro se pondrá en contacto con las áreas correspondientes de la Dirección Provincial de Educación a fin de recabar información y apoyo para dar una respuesta adecuada al alumnado inmigrante, incluido el aumento de la dotación de profesorado con destino en el centro.

3. Alumnado de escolarización tardía, con dificultades de aprendizaje y ritmo lento

Este alumnado, cuando presente un desfase curricular de dos o más cursos de diferencia entre su nivel real de competencia curricular y el nivel en que está

escolarizado, recibirá la misma respuesta que el alumnado con necesidades educativas específicas (ANCE) y se elaborará el correspondiente para su inclusión en este grupo.

4. Hospitalización o convalecencia del alumno en su domicilio

Cuando la ausencia al centro sea superior a un mes, se seguirán los trámites pertinentes para dar la respuesta educativa a través de los recursos de la Dirección Provincial de Educación: “PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A ALUMNOS CONVALECIENTES”.

9. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS. EQUIPO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

a) Componentes:

El Equipo de Apoyo para la atención a la Diversidad estará constituido por:

- MAESTRO/A ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.
- MAESTRO/A ESPECIALISTA EN AUDICIÓN Y LENGUAJE.
- PSICÓLOGO/PEDAGOGO, MIEMBRO DEL E.O.E.
- PROFESOR TÉCNICO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD, MIEMBRO DEL E.O.E.

b) Delimitación de funciones:

Las funciones de cada profesional serán las recogidas en la legislación vigente, priorizando las siguientes:

- Apoyo educativo a alumnos y alumnas.
- Apoyo y asesoramiento metodológico y de materiales a los profesores.
- Asesoramiento y colaboración en el diseño, realización y seguimiento de las A.C.S.

c) Metodología de trabajo:

El planteamiento de trabajo entre el equipo de Apoyo, y de éste con el resto de los profesionales, será de colaboración y de coordinación. El diseño de estrategias de trabajo, la metodología general que seguir, la evaluación y seguimiento tanto del

alumnado como del proceso, así como la modificación o eliminación de cualquier medida, serán abordadas coordinadamente por todo el Equipo Educativo. Se potenciará el trabajo con las familias en todos los momentos del proceso de adaptación y desarrollo del Currículo. Se realizarán reuniones, programadas por el Director/a y de los tutores/as con el Equipo de Apoyo a la Diversidad.

10. EVALUACIÓN INICIAL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINAL DE CADA UNA DE LAS MEDIDAS Y SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

El objetivo de esta evaluación será analizar la adecuación de este plan a la realidad del centro y diseñar modificaciones pertinentes en cuanto a alumnado, recursos humanos y materiales.

QUÉ EVALUAR:

- Grado de consecución de los objetivos señalados.
- Grado de funcionalidad del Plan de Atención a la Diversidad elaborado.
- Cumplimiento de sus funciones por parte de todos los implicados en el plan.
- Las reuniones se celebran según la planificación establecida.
- Valoración de las necesidades y dificultades a lo largo del proceso, estableciendo las modificaciones oportunas.

CÓMO/CUÁNDO EVALUAR:

- Análisis y evaluación en las reuniones de profesorado que se determinen desde el equipo directivo.
- Demandas y sugerencias planteadas en las sesiones de evaluación trimestrales.
- Puesta en común en la última Comisión de Coordinación Pedagógica del curso.
- Elevación de conclusiones y posibles modificaciones en el Claustro.
- Inclusión de las valoraciones en la Memoria final de curso, que a su vez servirá de base para la PGA del curso siguiente.
- Al inicio de curso, donde se adaptará el Plan a las nuevas necesidades del Centro, teniendo en cuenta la evaluación realizada al final del curso.